



MINISTERIO DE FOMENTO
Secretaría de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda
Secretaría General de Transporte
Dirección General de Transporte Terrestre

OBSERVATORIO SOCIAL DE TRANSPORTE POR CARRETERA 2017

ÍNDICE

1.- OFERTA Y DEMANDA DE CONDUCTORES	5
1.1.- INTRODUCCIÓN CONCEPTOS, DATOS 2011(CNO-11)	5
1.2.- DATOS DE LA OFERTA Y DEMANDA DE EMPLEO EN LAS OCUPACIONES DURANTE EL AÑO 2017	8
1.3. OCUPACIÓN DE CONDUCTORES DE CAMIÓN	10
1.3.1.- ESTUDIO DE LA EVOLUCIÓN DE LAS DEMANDAS DE EMPLEO EN LA OCUPACIÓN DE CONDUCTOR DE CAMIÓN	10
1.3.2.- ESTUDIO DE LA EVOLUCIÓN DE LAS OFERTAS DE EMPLEO EN LA OCUPACIÓN DE CONDUCTOR DE CAMIÓN	10
1.3.3.- ANÁLISIS OFERTAS/DEMANDAS EN LA OCUPACIÓN DE CONDUCTOR DE CAMIÓN	11
1.4.- OCUPACIÓN DE CONDUCTORES DE AUTOBUSES Y TRANVIAS	12
1.4.2.- ESTUDIO DE LA EVOLUCIÓN DE LAS OFERTAS DE EMPLEO EN LA OCUPACIÓN DE CONDUCTOR DE AUTOBÚS Y TRANVÍA	13
1.4.3.- ANÁLISIS OFERTAS/DEMANDAS EN LA OCUPACIÓN DE CONDUCTORES DE AUTOBUSES Y TRANVIAS	13
1.5.- DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA DE OFERTA Y DEMANDA DE EMPLEO EN LAS OCUPACIONES DE CONDUCTORES PROPIETARIOS DE CAMIONES, CONDUCTORES ASALARIADOS DE CAMIONES Y CONDUCTORES DE AUTOBUSES Y TRANVIAS	14
1.6.- PUESTOS OFERTADOS / PUESTOS CUBIERTOS AÑO 2017	21
1.6.1.- OCUPACIÓN DE CONDUCTOR DE CAMIÓN. ESTUDIO DEL BINOMIO PUESTOS OFERTADOS/PUESTOS CUBIERTOS	23
1.6.2.- OCUPACIÓN DE CONDUCTOR DE AUTOBÚS Y TRANVÍA. ESTUDIO DEL BINOMIO PUESTOS OFERTADOS / PUESTOS CUBIERTOS	25
1.7.- CONTRATOS REGISTRADOS EN LA OCUPACIÓN DE “CONDUCTOR DE CAMIÓN” EN EL AÑO 2017	27
1.7.1.-CONTRATOS INDEFINIDOS O FIJOS	29
1.7.2.- CONTRATOS TEMPORALES	30
1.7.3.- ANÁLISIS DE LOS CONTRATOS INDEFINIDOS Y TEMPORALES EN LA OCUPACIÓN DE CONDUCTORES PROPIETARIOS DE CAMIONES	32
1.7.4.- ANÁLISIS DE LOS CONTRATOS INDEFINIDOS Y TEMPORALES EN LA OCUPACIÓN DE CONDUCTORES ASALARIADOS DE CAMIONES	37
1.8.- CONTRATOS REGISTRADOS EN LA OCUPACIÓN DE “CONDUCTOR DE AUTOBÚS Y TRANVIA” EN EL AÑO 2017	41
1.8.1.- CONTRATOS INDEFINIDOS O FIJOS	43
1.8.2.- CONTRATOS TEMPORALES	43
1.8.3.- ANÁLISIS DE LOS CONTRATOS INDEFINIDOS O FIJOS, Y TEMPORALES EN LA OCUPACIÓN DE CONDUCTORES DE AUTOBUSES Y TRANVIAS	45
1.9.- ANÁLISIS DE LOS CONTRATOS REGISTRADOS PARA “ZONA EXTRANJERA”	50
TOTAL CONTRATOS REGISTRADOS PARA “ZONA EXTRANJERA”	50
1.10.- CONRATOS REGISTRADOS SEGÚN LA NACIONALIDAD DE LOS CONDUCTORES EN EL AÑO 2017	51
1.10.1.- CONDUCTORES EXTRANJEROS UE/EEE	51
1.10.2.- CONDUCTORES EXTRANJERO FUERA UE/EEE	52

1.11.- PERMISOS Y MATRICULACIONES DE VEHÍCULOS _____	54
1.12.- CERTIFICADOS PARA CONDUCTORES DE TERCEROS PAISES _____	55
2.- FORMACIÓN _____	58
2.1.- CURSOS DE FORMACIÓN OCUPACIONAL _____	58
2.2.- CERTIFICADO DE CAPACITACIÓN PROFESIONAL DE CONDUCTORES: CUALIFICACIÓN INICIAL Y FORMACIÓN CONTINUA _____	59
2.3.- CURSOS DE FORMACIÓN SUBVENCIONADOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE TERRESTRE _____	79
3.- LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA _____	82
3.1.- MARCO ECONÓMICO GENERAL DEL 2017 _____	82
3.2. - MARCO GENERAL DE LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA EN 2017 _____	82
3.3.- LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA EN LAS EMPRESAS DE TRANSPORTE DURANTE 2017	83
3.4- ANÁLISIS DE LOS CONVENIOS COLECTIVOS EN EL AREA DE TRANSPORTE DE MERCANCÍAS _____	87
-CLÁUSULA DE DESCUELGO SALARIAL: EL NÚMERO DE CONVENIOS QUE RECOGEN ESTA CLÁUSULA DE INAPLICACIÓN SALARIAL ALCANZA EL PORCENTAJE DEL 78,5%, SUPERIOR, POR TANTO, A EDICIONES PASADAS. _____	87
-RETIRADA DEL PERMISO DE CONDUCIR Y PÓLIZA DE ACCIDENTES: COMO EN EDICIONES ANTERIORES ESTAS PREVISIONES APARECEN EN LA TOTALIDAD DE LOS CONVENIOS.	87
3.5.- ANÁLISIS DE LOS CONVENIOS COLECTIVOS EN EL AREA DE TRANSPORTE DE VIAJEROS _____	91
4. TACÓGRAFO Y JORNADAS DE CONDUCCIÓN _____	95
4.1. ESTADO DE IMPLANTACIÓN DEL TACÓGRAFO DIGITAL _____	95
4.2. PARQUE DE VEHÍCULOS OBLIGADOS A LLEVAR TACÓGRAFO _____	109
4.3. JORNADAS DE CONDUCCIÓN _____	110
4.4. ANÁLISIS DE LAS JORNADAS DE CONDUCCIÓN CONTROLADAS POR LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INSPECCIÓN DE TRANSPORTE TERRESTRE _____	112
CONDUCTORES POR VEHÍCULOS EN 2017 _____	112
35.314 _____	112
MEDIA DE 1,70 CONDUCTORES POR VEHÍCULO _____	112
20.621 _____	112
33.193 _____	112
MEDIA DE 1,73 CONDUCTORES POR VEHÍCULO _____	112
19.170 _____	112
823 _____	112
MEDIA DE 1,41 CONDUCTORES POR VEHÍCULOS _____	112

584	112
1.298	112
MEDIA DE 1,50 CONDUCTORES POR VEHÍCULO	112
867	112
4.5. RESÚMEN DE LOS CONTROLES EFECTUADOS EN EL TACÓGRAFO	116
4.6 - OTRAS INSPECCIONES REALIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO	118
4.6.1 INSPECCIÓN DE TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO	118
5. - ESTUDIOS DE ACCIDENTALIDAD	124
5.1.- RESEÑA DE TRABAJO DE ACCIDENTES PROFESIONALES DE CARÁCTER INTERURBANO EN EL AÑO 2017	124

1.- OFERTA Y DEMANDA DE CONDUCTORES

1.1.- INTRODUCCIÓN CONCEPTOS, DATOS 2011(CNO-11)

La Subdirección General de Estadística e Información perteneciente al Servicio Público de Empleo Estatal (en adelante SPEE), antiguo Instituto Nacional de Empleo (INEM), ha facilitado, como en años anteriores, los “datos estadísticos” correspondientes al año 2017, para realizar el análisis de las Ocupaciones de los Conductores definidas en el mercado de trabajo del Transporte por Carretera.

La información para la elaboración de este punto primero del “Observatorio Social del Transporte por Carretera”, referido a la Oferta y Demanda de Empleo su distribución geográfica, y la Contratación en las Ocupaciones incluidas en este marco laboral, se obtiene de las bases de datos del SPEE el último día hábil del año que se estudia.

Estas bases de datos del SPEE, se nutren de las correspondientes bases de datos de los distintos Servicios Públicos de Empleo, que son actualizadas en tiempo real por todas las unidades de gestión del SPEE y de las Comunidades Autónomas que tienen transferidas las competencias en Políticas Activas de Empleo.

Según establece el INE, **las clasificaciones estadísticas** son estructuras elaboradas para, poder agrupar unidades homogéneas en una misma categoría, y según un criterio definido.

Con ello se consigue que un conjunto de información pueda ser tratada a través de un código, facilitando los análisis estadísticos y la interpretación de los datos.

Las ocupaciones que analizamos en este documento **Observatorio Social del Transporte**, son unidades agrupadas en una estructura que es la Clasificación Nacional de Ocupaciones dada por el INE. Estas ocupaciones son también utilizadas por el SPEE para recoger y estructurar sus datos.

Este Observatorio Social correspondiente al año 2017 analizará los datos según la **Clasificación Nacional de Ocupaciones CNO-11**.

Se entiende que las unidades que agrupa una clasificación de este tipo son las **ocupaciones**, que se definen en función de un conjunto de tareas características.

Por otra parte, la cada vez mayor globalización social y económica hace más necesario el intercambio de información normalizada y comparable internacionalmente para lo cual las clasificaciones son elementos imprescindibles.

La clasificación CNO-11 es el resultado de un proceso iniciado con la revisión de la **Clasificación Internacional Uniforme de las Ocupaciones 2008** (CIUO-08) que fue aprobada por la OIT, en septiembre de 2008 y que constituye el punto de partida de la CNO-11.

En 2009 la Unión Europea adopta la CIUO-08, mediante una recomendación establece la obligatoriedad de la misma en determinadas estadística (a partir del 1 de enero de 2011 en el caso de la Encuesta sobre la Fuerza de Trabajo). España se une al plan de

la Unión Europea, y la CNO-11 se empezó a utilizar según un calendario establecido en enero de 2012.

En definitiva la **Clasificación Nacional de Ocupaciones CNO-11**, se encuadra dentro del marco conceptual de la **Clasificación Internacional Uniforme de las Ocupaciones CIUO-08**.

Los criterios de clasificación utilizados son el tipo de trabajo realizado y las competencias desarrolladas en el puesto de trabajo. Se entiende por competencias la capacidad para desempeñar las tareas inherentes a un empleo determinado, para lo cual se tienen en cuenta dos puntos de vista: el nivel y la especialización de dichas competencias

El objetivo de esta clasificación es garantizar el tratamiento uniforme de los datos estadísticos sobre ocupaciones en el ámbito nacional y su comparabilidad internacional y comunitaria.

En nuestro caso con denominaciones muy similares pero con un aumento en el número de ocupaciones, debido al cambio en el entorno y las condiciones del mercado de trabajo ha llevado a desagregar la **Ocupación de Conductor de Camión** de la CNO-94 en dos ocupaciones en la CNO-11 **Conductores Propietarios de Camiones** y **Conductores Asalariados de Camiones**.

CNO-94	CNO-11
CONDUCTOR AUTOBÚS	CONDUCTORES DE AUTOBUSES Y TRANVÍAS
CONDUCTOR CAMIÓN	CONDUCTORES PROPIETARIOS DE CAMIONES
	CONDUCTORES ASALARIADOS DE CAMIONES

Los datos relativos al año 2017, que se analizan en este documento están incluidos en las mismas variables de años anteriores, se estructuran en las tres ocupaciones:

- **Conductores de Autobuses y Tranvías**
- **Conductores Propietarios de Camiones**
- **Conductores Asalariados de Camiones.**

Definición de las tres ocupaciones según la nueva CNO-11, publicada por el Instituto Nacional de Estadística INE.

CONDUCTORES DE AUTOBUSES Y TRANVÍAS

Los conductores de autobuses y tranvías conducen y se ocupan de autobuses o tranvías para el transporte de pasajeros, correspondencia y mercancías.

Entre sus tareas se incluyen:

- conducir y ocuparse de autobuses, trolebuses o autocares para el transporte urbano interurbano de pasajeros, correspondencia o mercancías
- conducir y ocuparse de tranvías para el transporte de pasajeros
- abrir y cerrar las puertas antes y después de la bajada o subida de pasajeros
- ayudar a los pasajeros con el equipaje
- controlar las luces, la calefacción y la ventilación en autobuses y tranvías
- observar el tráfico para asegurar un viaje seguro
- cobrar el importe del trayecto realizado o verificar que el pasajero viaje con el billete necesario.

CONDUCTORES PROPIETARIOS DE CAMIONES

Los conductores propietarios de camiones pesados conducen y se ocupan de sus propios vehículos motorizados pesados para el transporte a corta o larga distancia de mercancías, líquidos y materiales pesados.

Entre sus tareas se incluyen:

- conducir y ocuparse de vehículos motorizados pesados, como camiones con o sin remolque o volquete para el transporte de mercancías, líquidos o materiales pesados a corta o larga distancia
- calcular la ruta más conveniente
- asegurar que las mercancías se guarden y cubran de forma segura, para evitar pérdidas y daños
- ayudar o realizar operaciones de carga o descarga, utilizando diferentes dispositivos de elevación o descarga
- realizar el mantenimiento menor de los vehículos, y subcontratar el mantenimiento y las reparaciones de mayor importancia
- estimar pesos para respetar las limitaciones de carga, y asegurar una distribución segura de los pesos.

CONDUCTORES ASALARIADOS DE CAMIONES

Los conductores asalariados de camiones pesados conducen y se ocupan de vehículos motorizados pesados para el transporte a corta o larga distancia de mercancías, líquidos y materiales pesados.

Entre sus tareas se incluyen:

- conducir y ocuparse de vehículos motorizados pesados, como camiones con o sin remolque o volquete para el transporte de mercancías, líquidos o materiales pesados a corta o larga distancia
- calcular la ruta más conveniente
- asegurar que las mercancías se guarden y cubran de forma segura, para evitar pérdidas y daños
- ayudar o realizar operaciones de carga o descarga, utilizando diferentes dispositivos de elevación o descarga
- realizar el mantenimiento menor de los vehículos, y subcontratar el mantenimiento y las reparaciones de mayor importancia

- estimar pesos para respetar las limitaciones de carga, y asegurar una distribución segura de los pesos

Igual que en años anteriores los datos que analizamos están referidos a las siguientes variables:

- Los **demandantes de empleo** en las ocupaciones de “conductor de autobuses y tranvías”, “conductor propietarios de camiones” y “conductor asalariado de camiones” inscritos en las oficinas de empleo públicas a diciembre del año 2017.
- Las **ofertas de empleo** presentadas por las empresas en las oficinas de empleo públicas, para cubrir puestos de trabajo en las citadas ocupaciones de “conductor de autobuses y tranvías”, “conductor propietarios de camiones” y “conductor asalariado de camiones” durante el año 2017.
- Los **contratos** de conductor profesional en las ocupaciones de “conductor de autobuses y tranvías”, “conductor propietarios de camiones” y “conductor asalariado de camiones”, que son el objeto de este estudio, registrados en las oficinas de empleo públicas en el período comprendido entre el 1/1/2017 y el 31/12/2017.

Estos datos de contratos registrados se estructuran según las variables de modalidad y duración.

El SPEE metodológicamente establece los siguientes conceptos:

- **Ofertas de empleo:** son los puestos de trabajo ofrecidos por los empresarios y registrados en las unidades de gestión de los servicios públicos de empleo con objeto de que se tramite su cobertura con el trabajador más idóneo. Una oferta puede tener uno o varios puestos de trabajo, que se contabilizan en la provincia en que está situado el centro de trabajo.
- **Demandantes de empleo:** son los trabajadores que se inscriben en los servicios públicos de empleo para la búsqueda de un empleo o mejorar el que ya poseen.

1.2.- DATOS DE LA OFERTA Y DEMANDA DE EMPLEO EN LAS OCUPACIONES DURANTE EL AÑO 2017

Los datos proporcionados por el SPEE reflejan el número de demandas de empleo presentadas por los trabajadores que solicitan un puesto de trabajo y el número de las ofertas de empleo presentadas por los empleadores para cubrir algún puesto de trabajo; ambas variables referidas al año 2017.

Se presentan los totales de dichas variables en el siguiente cuadro, a día 31 de diciembre del año 2017:

	DEMANDAS DE EMPLEO			OFERTAS DE EMPLEO	DIFERENCIA (demandas - ofertas)
	U. E.	NO U. E.	TOTAL		
CONDUCTOR PROPIETARIO DE CAMIÓN	1.063	37	1.100	584	516
CONDUCTOR ASALARIADO DE CAMIÓN	32.839	531	33.370	7.204	26.166
CONDUCTOR DE AUTOBÚS Y TRANVIA	5.754	112	5.866	820	5.046
TOTAL	39.656	680	40.336	8.608	31.728

De las 1.063 demandas de empleo en la ocupación de “conductor propietario de camión” que son personas pertenecientes a países de la UE, las demandas que corresponden a demandantes de nacionalidad española son 1.014, lo que representa el 95,40% de las demandas totales de la UE y el 92,20% del total de demandas para conductor propietario de camión.

De las 32.839 demandas de empleo en la ocupación de “conductor asalariado de camión” que son personas pertenecientes a países de la UE, las demandas que corresponden a personas de nacionalidad española son 30.195, lo que representa el 91,95% de las demandas totales de conductor asalariado de nacionalidad UE y el 90,50% del total de demandas para conductor asalariado de camión.

En cuanto a las 5.754 demandas de empleo contabilizadas en la ocupación de “conductor de autobús y tranvía”, presentadas por personas pertenecientes a países de la UE, las demandas que corresponden a personas de nacionalidad española son 5.548, lo que representa el 96,40% de las demandas presentadas por personas cuya nacionalidad corresponde a países de la UE y el 94,60% del total de demandas de conductor de autobús y tranvía.

En la nueva CNO-11 como se explicaba en el punto anterior, el cambio del entorno laboral y las diferentes condiciones del mercado de trabajo han llevado a desagregar la Ocupación de Conductor de Camión en dos ocupaciones:

- Conductores propietarios de camiones.
- Conductores asalariados de camiones.

En nuestro caso, de la lectura detallada de las tareas de ambas ocupaciones se deduce una similitud en ambos perfiles profesionales, por este motivo y para dar continuidad al estudio con los años anteriores, es importante destacar que al analizar las tendencias de las demandas presentadas y las ofertas de empleo, hablaremos **únicamente de una Ocupación Conductor de Camión** y bajo este epígrafe aparecerá **el sumatorio de las dos ocupaciones**, según recoge el siguiente cuadro:

	DEMANDAS DE EMPLEO			OFERTAS DE EMPLEO
	U. E.	NO U. E.	TOTAL	
CONDUCTOR DE CAMIÓN	33.902	568	34.470	7.788
CONDUCTOR DE AUTOBÚS	5.754	112	5.866	820
TOTAL	39.656	680	40.336	8.608

1.3. OCUPACIÓN DE CONDUCTORES DE CAMIÓN

1.3.1.- ESTUDIO DE LA EVOLUCIÓN DE LAS DEMANDAS DE EMPLEO EN LA OCUPACIÓN DE CONDUCTOR DE CAMIÓN

En el año 2015 el número de demandas de empleo en la ocupación de “conductor de camión” ascendió a 50.085, experimentando un descenso del 19,30%, respecto al año anterior 2014.

En el año 2016 se contabilizaron 41.524 demandas de empleo en la ocupación de “conductor de camión”, con un descenso del 16,82%, respecto al año anterior 2015, confirmándose la tendencia.

Durante el año 2017 se contabilizaron 34.470 demandas de empleo en la ocupación de “conductor de camión”, con un descenso durante el último año cifrado en el 17,00%, respecto al año anterior, se afianza la tendencia a la baja que se inició durante el año 2013, del número de demandantes de empleo inscritos en las oficinas del SPEE.

1.3.2.- ESTUDIO DE LA EVOLUCIÓN DE LAS OFERTAS DE EMPLEO EN LA OCUPACIÓN DE CONDUCTOR DE CAMIÓN

En el año 2015 las ofertas presentadas por los empresarios en los servicios públicos de empleo continúan aumentando, ascienden a 3.671, alcanzando el 79,07%, respecto al año anterior 2014, se confirma así la tendencia al alza iniciada durante el 2013.

En el año 2016 las ofertas de empleo en la ocupación de “conductor de camión”, asciende a 5.365, continuando así la tendencia de los años anteriores que en este caso alcanzó el 46,15%, respecto al año 2015.

Las ofertas presentadas por los empresarios en los servicios públicos de empleo durante el año 2017 continúan aumentando, ascienden a 7.788, alcanzando el 45,16%, respecto al año anterior 2016, se confirma así la tendencia al alza iniciada durante el 2013.

En cuanto a la oferta de empleo presentada para “Zona Extranjera”, lo que significa que el puesto de trabajo ofertado estaba en un centro de trabajo ubicado en el extranjero, es decir fuera del territorio nacional.

En el año 2015 para “Zona Extranjera” en esta ocupación de conductor de camión se presentaron con 4 ofertas de empleo, para centros de trabajo ubicados en el extranjero.

En el año 2016 se mantuvo la misma oferta para la ocupación de conductor de camión, 4 puestos de trabajo ofertados que están ubicados en el extranjero.

Durante el año 2017 para la ocupación de conductor de camión, no existen puestos ofertados con el centro de trabajo ubicado fuera del territorio nacional.

1.3.3.- ANÁLISIS OFERTAS/DEMANDAS EN LA OCUPACIÓN DE CONDUCTOR DE CAMIÓN

El cuadro siguiente refleja la evolución, la diferencia porcentual respecto al año anterior en la “Ocupación de Conductor de Camión”, de las Demandas de Empleo y las Ofertas de Empleo presentadas en las Oficinas de los SPEE, en los últimos cuatro años.

AÑO	2014	2015	2016	2017
DEMANDAS DE EMPLEO	62.068	50.085	41.524	34.470
%	-16,64%	-19,30%,	-17,10%,	-17,00%,
OFERTAS DE EMPLEO	2.050	3.671	5.365	7.788
%	39,36%	79,07%	46,15%	45,16%

Hasta el año 2012, se observó que aumentaba el número de trabajadores que solicitan en los servicios públicos de empleo, un puesto de trabajo para incorporarse al mercado laboral, alcanzando este año un incremento del 14,25%, pero en el año 2013 cambia la tendencia descendiendo un 7,72%, en el año 2014 esa tendencia a la baja se confirma disminuyen los conductores de camión que demandan un puesto de trabajo, cifrándose este descenso en un 16,64% respecto al año anterior.

En el año 2015, continúa bajando el número de demandantes inscritos en el SPEE, con un descenso del 19,30% respecto al año 2014.

Durante el año 2016 la tendencia a la baja se confirma cifrándose este descenso en un 17,10% respecto al año 2015.

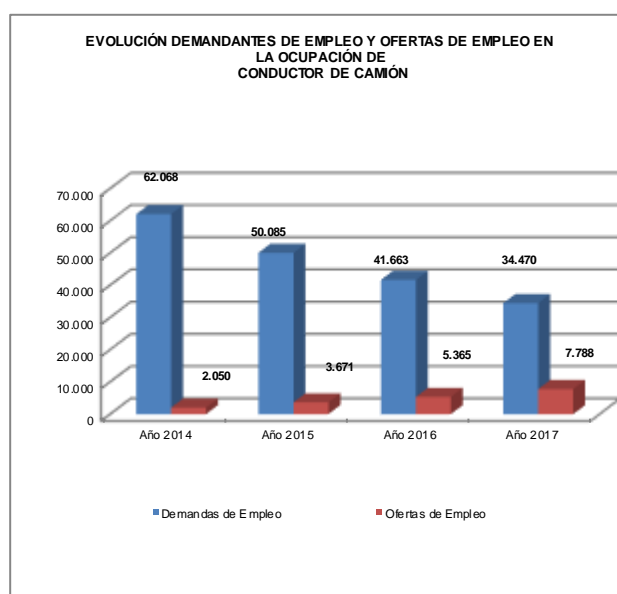
En el año 2017 las demandas de empleo de conductores de camión que se inscriben en los servicios públicos continúan descendiendo, la tendencia a la baja se confirma r este descenso en un 17,00% respecto al año 2016.

Hasta el año 2012 existió un descenso considerable del número de puestos de trabajo ofertados por las empresas en los SPEE, pero la tendencia durante el año 2013 también cambia con un incremento del 22,28%, Durante el año 2014 se contabilizaron 2.050 puestos de trabajo ofertados por los empresarios, llegando al 39,36% un aumento considerable respecto al año anterior.

En el año 2015, continúa subiendo, fueron 3.671 el número de ofertas de trabajo inscritas en los SPEE, con un aumento considerable del 79,07% respecto al año 2014.

Durante el año 2016 se contabilizaron en los SPEE 5.365 puestos de trabajo ofertados, con un aumento respecto al año anterior del 46,15%.

El número de ofertas de empleo durante el año 2017 ascendió a 7.788, se repite el escenario, aumentando durante este periodo de manera notable el número de puestos de trabajo ofertados por las empresas en los SPEE, la tendencia se confirma con un incremento del 45,16%, respecto al año anterior 2016.



1.4.- OCUPACIÓN DE CONDUCTORES DE AUTOBUSES Y TRANVIAS

1.4.1.- ESTUDIO DE LA EVOLUCIÓN DE LAS DEMANDAS DE EMPLEO EN LA OCUPACIÓN DE CONDUCTOR DE AUTOBUS Y TRANVIA

En el año 2015 los demandantes de empleo en la ocupación de “Conductores de Autobuses y Tranvías”, inscritos en el SPEE descendió un 11,30% respecto al año anterior llegando a contabilizar 8.594 demandantes.

En el año 2016 continúa el descenso suponiendo un 11,66%, respecto al año 2015, con 7.592 demandantes de empleo inscritos.

En el año 2017 continuó el descenso, en este caso cifrado en un 22,73%, respecto al año 2016. Descendiendo a 5.866 las solicitudes de empleo presentadas por personas que utilizan los servicios de intermediación laboral para encontrar un empleo en la ocupación de “Conductores de Autobuses y Tranvías”.

1.4.2.- ESTUDIO DE LA EVOLUCIÓN DE LAS OFERTAS DE EMPLEO EN LA OCUPACIÓN DE CONDUCTOR DE AUTOBÚS Y TRANVÍA

Respecto a las **ofertas de empleo** que presentan los empresarios en los SPEE en la ocupación de Conductor de Autobús y Tranvía, se contabilizaron 678 ofertas de empleo durante el año 2015, existe un incremento confirmándose la tendencia, desde el 2013, aumentando en un 47,07% respecto al año 2014.

Durante el año 2016 son 672 (seis menos que el año anterior), las ofertas de empleo presentadas en los SPEE, estas seis ofertas de empleo menos, contabilizan un descenso del 0,88% respecto al año anterior 2015.

Durante el año 2017 vuelve a incrementarse el número de ofertas de empleo en esta ocupación de Conductor de Autobús y Tranvía, cifrándose en un 22,02%, respecto al año anterior, se presentan 820 ofertas de empleo en los servicios públicos de empleo. Los empresarios utilizan este servicio de intermediación para contratar en sus empresas a profesionales en la ocupación de “Conductor de Autobús y Tranvía”

En esta ocupación durante el año 2016 se registra una oferta de empleo presentada para “Zona Extranjera”, lo que significa que existe un puesto ofertado para un centro de trabajo ubicado en Islandia, fuera del territorio nacional.

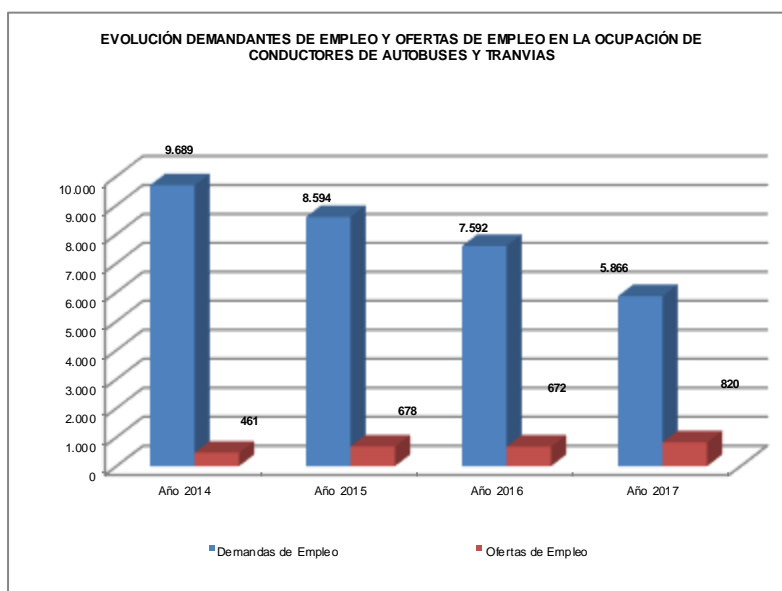
1.4.3.- ANÁLISIS OFERTAS/DEMANDAS EN LA OCUPACIÓN DE CONDUCTORES DE AUTOBUSES Y TRANVIAS

El cuadro siguiente refleja la evolución, la diferencia porcentual respecto al año anterior en la ocupación de “Conductores de Autobuses y Tranvías”, de las dos variables Demandas de Empleo presentadas por personas que buscan un trabajo y las Ofertas de Empleo presentadas por los empleadores en las oficinas de los SPEE, en los últimos cuatro años.

AÑO	2014	2015	2016	2017
DEMANDAS DE EMPLEO	9.689	8.594	7.592	5.866
%	-8,48%	-11,30%	-11,66%	-22,73%
OFERTAS DE EMPLEO	461	678	672	820
%	64,05%	47,07%	-0,88%	22,02%

Por tanto, con estos resultados se puede establecer que en la ocupación de “**Conductor de Autobús y Tranvía**”, el número de las demandantes de empleo que comenzó a descender en el año 2013 con un 2,68%, y durante los años 2014 a 2017, se consolida la tendencia.

El número de las ofertas presentadas por los empresarios en las oficinas de los Servicios Públicos de Empleo aumentó un 4,46% en el año 2013 alcanzando un notable incremento del 64,05% durante el 2014, y se consolida con un 47,07%, durante 2015, durante el año 2016 se observó un pequeño descenso del 0,88%. Durante el año 2017 se presentaron 820 ofertas de empleo por los empresarios en el SPEE, se vuelve a registrar un cambio de tendencia cifrada en el 22,02%.



1.5.- DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA DE OFERTA Y DEMANDA DE EMPLEO EN LAS OCUPACIONES DE CONDUCTORES PROPIETARIOS DE CAMIONES, CONDUCTORES ASALARIADOS DE CAMIONES Y CONDUCTORES DE AUTOBUSES Y TRANVIAS

A continuación se expone mediante mapas el número de demandantes de empleo en las tres ocupaciones según la CON-11 por Comunidades Autónomas y Provincias.

**NÚMERO DE DEMANDANTES DE EMPLEO EN LA OCUPACIÓN DE
CONDUCTORES PROPIETARIOS DE CAMIONES POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS
A 31/12/2017**



Distribución por **Comunidades** en la ocupación de **Conductores Propietarios de Camiones**, del número de demandantes de empleo inscritos en los servicios públicos de empleo.

**NÚMERO DE DEMANDANTES DE EMPLEO EN LA OCUPACIÓN DE
CONDUCTORES PROPIETARIOS DE CAMIONES POR PROVINCIAS
A 31/12/2017**



En esta ocupación de **Conductores Propietarios de Camiones**, la distribución del número de demandantes de empleo inscritos en los servicios públicos de empleo por **provincias**.

NÚMERO DE DEMANDANTES DE EMPLEO EN LA OCUPACIÓN DE
CONDUCTORES ASALARIADOS DE CAMIONES POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS
A 31/12/2017



Distribución por **Comunidades** en la ocupación de **Conductores Asalariados de Camiones**, del número de demandantes de empleo inscritos en los servicios públicos de empleo.

**NÚMERO DE DEMANDANTES DE EMPLEO EN LA OCUPACIÓN DE CONDUCTORES
ASALARIADOS DE CAMIONES POR PROVINCIAS
A 31/12/2017**



En esta ocupación de **Conductores Asalariados de Camiones**, la distribución del número de demandantes de empleo inscritos en los servicios públicos de empleo por **provincias**.

**NÚMERO DE DEMANDATES DE EMPLEO EN LA OCUPACIÓN DE CONDUCTORES DE
AUTOBUSES Y TRANVÍAS POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS
A 31/12/2017**



En esta ocupación de **Conductores de Autobuses y Tranvías**, la distribución del número de demandantes de empleo inscritos en los servicios públicos de empleo por **Comunidades Autónomas**.

**NÚMERO DE DEMANDANTES DE EMPLEO EN LA OCUPACIÓN DE CONDUCTORES DE
AUTOBUSES Y TRANVÍAS POR PROVINCIAS
A 31/12/2017**



Distribución por **provincias** en la ocupación de **Conductores de Autobuses y Tranvías**, del número de demandantes de empleo inscritos en los servicios públicos de empleo

1.6.- PUESTOS OFERTADOS / PUESTOS CUBIERTOS AÑO 2017

El SPEE (Servicio Público de Empleo Estatal) y los servicios públicos de empleo (SPE) de las Comunidades Autónomas, tienen asignada como una de sus competencias esenciales, la de facilitar la inserción y promoción de los trabajadores en el mundo laboral.

Como se ha explicado en los puntos 1.1 y 1.2, en la nueva CNO-11 se ha desagregado la Ocupación de Conductor de Camión en dos ocupaciones:

- Conductores propietarios de camiones.
- Conductores asalariados de camiones.

El SPEE Servicio Público de Empleo Estatal ofrece los datos del año 2017.

	PUESTOS DE TRABAJO OFERTADOS	PUESTOS DE TRABAJO CUBIERTOS
CONDUCTOR PROPIETARIO DE CAMIÓN	584	58
CONDUCTOR ASALARIADO DE CAMIÓN	7.204	5.211
CONDUCTOR DE AUTOBÚS	820	751
TOTAL	8.608	6.020

Para dar continuidad al estudio respecto a los años anteriores, igual que se ha hecho en los puntos 1.3. y 1.4., relativos a la evolución de la Oferta y la Demanda de Empleo; al analizar las tendencias del Binomio Puestos Ofertados/Puestos Cubiertos, hablaremos de Conductor de Camión y en este epígrafe se recogerá el sumatorio de los puestos ofertados y cubiertos en las dos ocupaciones según la nueva CNO-11, “Conductores propietarios de camiones” y “Conductores asalariados de camiones”, hablaremos del **epígrafe Conductor de Camión**, partiendo de los datos reflejados en el cuadro siguiente:

	PUESTOS DE TRABAJO OFERTADOS	PUESTOS DE TRABAJO CUBIERTOS
CONDUCTOR DE CAMIÓN	7.788	5.269
CONDUCTOR DE AUTOBÚS	820	751
TOTAL	8.608	6.020

El SPEE, ha facilitado en las ocupaciones de “conductor de camión” y “conductor de autobús”, datos estadísticos correspondientes al año 2017, entre otros, los datos relativos a los conceptos que se definen a continuación:

- **Puestos de Trabajo ofertados:** son los puestos de trabajo ofrecidos por los empresarios y registrados en las unidades de gestión de los servicios públicos de empleo con objeto de que tramiten la cobertura de ese puesto de trabajo con el trabajador más idóneo. Una oferta puede tener uno o varios puestos de trabajo, que se contabilizan en la provincia en que está situado el centro de trabajo.
- **Puestos de trabajo cubiertos:** son las colocaciones que se asignan a la provincia en que está situado el centro de trabajo. La información se obtiene del registro de la comunicación o del contrato presentado por el empresario o por información directa del trabajador. Aunque el número de colocaciones está ligado al número de contratos no existe una correspondencia uno a uno. Los contratos se contabilizan estadísticamente el mes que son introducidos en el sistema informático, y las colocaciones en el mes que se inicia la tramitación de dicha colocación o en el de introducción en el sistema si esta se produce después de la fecha real de la colocación.

Las bases de datos del SPEE proporcionan la información integrando todos los datos correspondientes de los distintos servicios públicos de empleo.

Con la entrada en vigor del Sistema Informático de los Servicios Públicos de Empleo, (en adelante SISPE), en mayo del 2005, hubo un cambio de filosofía a la hora de ampliar los puestos ofertados por los empresarios.

Antes de mayo del 2005, si el empresario decidía emplear un número mayor de trabajadores de los previstos en la oferta inicial, un proceso automático ampliaba esos puestos de trabajo ofertados.

Después de la entrada en vigor del SISPE en mayo del 2005, el sistema no hace ampliaciones automáticas del número de puestos ofertados inicialmente. Cuando el empresario contrata más trabajadores de los previstos en la oferta se registra como una colocación efectiva pero sin que exista un aumento de la oferta previa.

Puede ocurrir que en una determinada oferta, el número de puestos de trabajo contabilizados, es decir las demandas de empleo que se dan de baja por colocación sea superior a los puestos ofertados inicialmente.

En la ocupación de “Conductor de Autobús y Tranvía”, esto ocurre durante el año 2017 en la comunidad de Madrid se ofertan 62 puestos de trabajo, cubriéndose todos los ofertados y se dan de baja en dicha ocupación 38 demandas de empleo más, contabilizándose en total 100 nuevos contratos, también ocurre en la Comunidad de Baleares son 50 los demandantes con nuevo contrato, frente a 18 puestos de trabajo ofertados, y en el País Vasco 111 nuevos contratos y 87 los puestos ofertados. También ocurre en las comunidades de La Rioja, Castilla La Mancha y Canarias.

En la ocupación de “Conductor de Camión”, durante el año 2017, esto ocurre en la comunidad de Canarias se ofertan 202 puestos de trabajo, cubriéndose todos los ofertados y se dan de baja 4 demandas de empleo más en dicha ocupación, contabilizándose en total 206 nuevos contratos, también ocurre en la Comunidad de Madrid son 311 los puestos ocupados, frente a 307 puestos de trabajo ofertados.

En el estudio del binomio **puestos ofertados/puestos cubiertos** se han tratado los datos dados por el SPEE, que como se ha explicado integra los puestos de trabajo

ofertados y cubiertos en los servicios públicos de empleo de todas las comunidades autónomas.

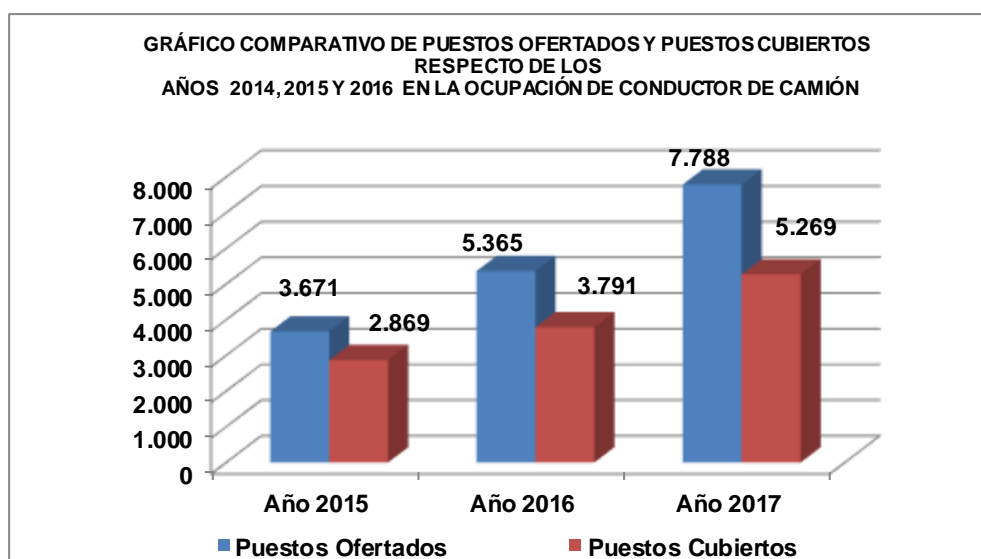
1.6.1- OCUPACIÓN DE CONDUCTOR DE CAMIÓN. ESTUDIO DEL BINOMIO PUESTOS OFERTADOS/PUESTOS CUBIERTOS

En la ocupación de “**conductor de camión**”, durante el año 2017 se ofertaron 7.788 puestos de trabajo aumentando respecto al año anterior un 45,16%, Analizando los “puestos cubiertos” fueron 5.269 en el año 2017, lo que se cifra en un 38,99% de incremento respecto al año anterior 2016.

Durante el año 2016 se ofertaron 5.365 puestos de trabajo aumentando respecto al año anterior un 46,15%, Estudiando los “puestos cubiertos” fueron 3.791 en el año 2016, lo que supone un 32,14% de incremento respecto al año anterior 2015.

En el año 2015 fueron 3.671 los puestos de trabajo ofrecidos por los empresarios, suponiendo un incremento del 79,07% respecto al año anterior. Estudiando la variable “puestos cubiertos” fueron 2.869 en el año 2015, lo que supone un incremento del 74,08% respecto al año 2014.

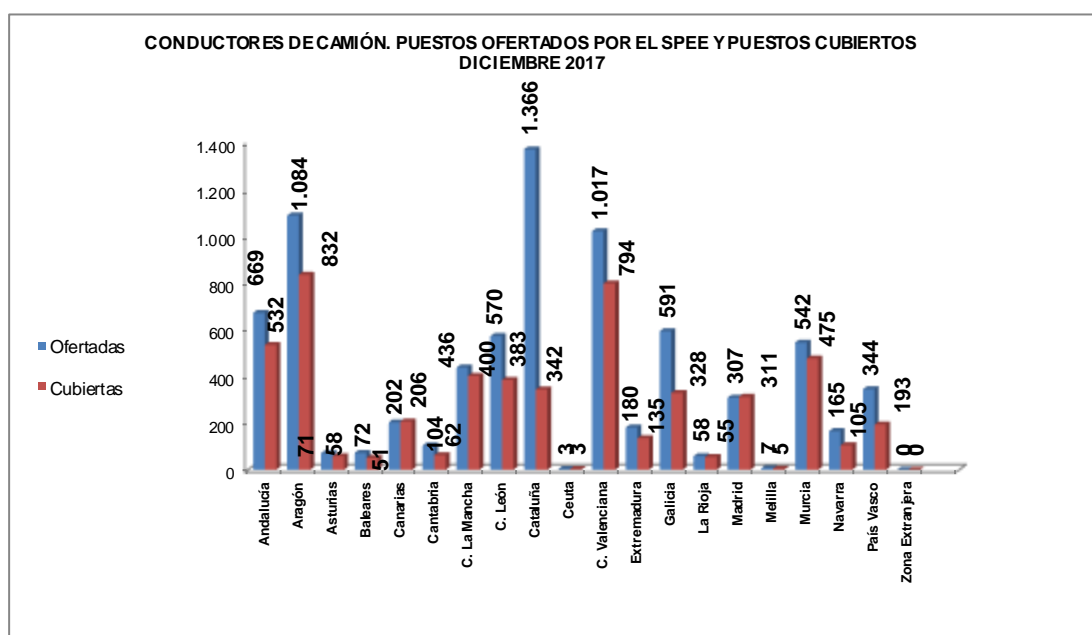
Durante el año 2014 se ofertaron 2.050 puestos de trabajo confirmándose el cambio de tendencia iniciado el año anterior, en el que se ofertaron 1.471, lo que supone un incremento del 39,36% respecto al año 2013. Analizando la variable “puestos cubiertos” fueron 1.648 en el año 2014, lo que supone un incremento del 48,20% respecto al año 2013.



En los puestos de trabajo ofertados durante el año 2013 se produce un cambio en la tendencia con un aumento del 22,28% y durante el 2014 se confirma el incremento ascendiendo un 39,36%, durante el año 2015 también es notable el incremento, cifrado en 79,07%. En el año 2016 el incremento es del 46,15% y durante el año 2017 se cifra este incremento en un 45,16% respecto al año anterior.

Con el número de puestos de trabajo cubiertos que son gestionados, por los servicios públicos de empleo ocurre también un incremento del 23,42% en 2013, un 48,20% en 2014, un 74,08% durante el 2015 y un 32,14% durante el 2016. Durante el año 2017, se cifra en 38,99% el incremento respecto al año anterior.

A continuación se detalla mediante gráficos la distribución por Comunidades Autónomas de los puestos ofertados y cubiertos en el año 2017 en la ocupación de conductor de camión.



En el estudio del binomio **puestos ofertados/puestos cubiertos** de la ocupación de “conductor de camión” se han tratado los datos ofrecidos por el SPEE para el año 2017, y en algunos casos se observa la gran diferencia entre la oferta de los empresarios y los puestos cubiertos gestionados por los Servicios Públicos de Empleo, sobre todo en la Comunidad Autónoma de Cataluña donde se han contabilizado 1.366 puestos de trabajo ofertados, frente a 342 puestos de trabajos cubiertos.

Las empresas que utilizan en mayor medida la intermediación laboral de los SPEE, pertenecen a las comunidades autónomas de Cataluña, Navarra, Galicia, Valencia, Madrid y Aragón.

En 2016 las que más utilizaron esta forma de gestión laboral fueron, son Baleares, Cantabria, Madrid y Extremadura.

Durante los años 2015 y 2014, las comunidades Cantabria, Extremadura y Comunidad Valenciana, eran las que utilizan en mayor medida la intermediación laboral para gestionar las ofertas de empleo en sus empresas.

En el año 2017 no se ha presentado ninguna oferta de empleo para “**Zona Extranjera**”, lo que significa que el puesto de trabajo ofertado estaría ubicado en el extranjero, es decir fuera del territorio nacional.

En la ocupación de conductor de camión durante el año 2016 se ofertaron 4 puestos de trabajo para "Zona Extranjera", en este caso solo se ocupó un puesto de trabajo de las cuatro ofertas presentadas. El puesto de trabajo ocupado estaba en Portugal.

En la ocupación de conductor de camión durante el año 2015 se ofrecen 4 puestos de trabajo para "Zona Extranjera", en este caso no se cubrieron los cuatro puestos ofertados.

En el año 2014 se contabilizó 1 oferta de empleo presentada para "Zona Extranjera", lo que significa que el puesto de trabajo ofertado estaba ubicado en el extranjero, es decir fuera del territorio nacional, la oferta no se cubrió.

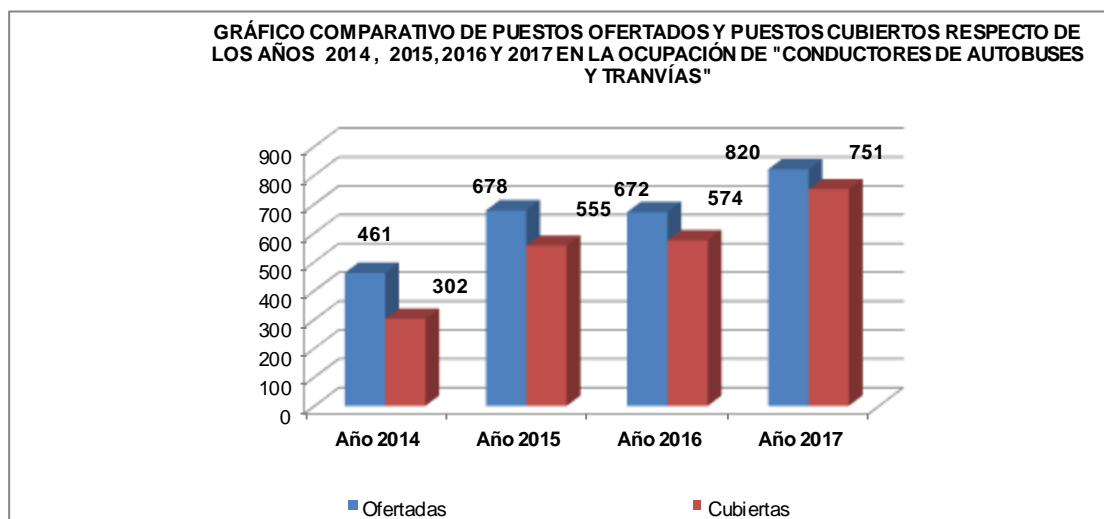
1.6.2- OCUPACIÓN DE CONDUCTOR DE AUTOBÚS Y TRANVÍA. ESTUDIO DEL BINOMIO PUESTOS OFERTADOS / PUESTOS CUBIERTOS

En la ocupación de "**conductor de autobús**" durante el año 2017, se ofertaron utilizando los servicios de intermediación laboral 820 puestos de trabajo, lo que ha representado lo que ha representado un incremento del 22,02% respecto al año 2016. Los "puestos cubiertos" gestionados por los SPEE en el año 2017 son 751, frente a las 574 gestionados el año anterior, se confirma la tendencia al alza, con un incremento del 30,83% respecto al año 2016.

Durante el año 2016, son 672 (seis menos que el año anterior), lo que supuso un descenso mínimo del 0,88% respecto al año anterior. Los "puestos cubiertos" gestionados por los SPEE en el año 2016 fueron 574, en este caso se apreció un moderado incremento del 5,42% respecto al año 2015.

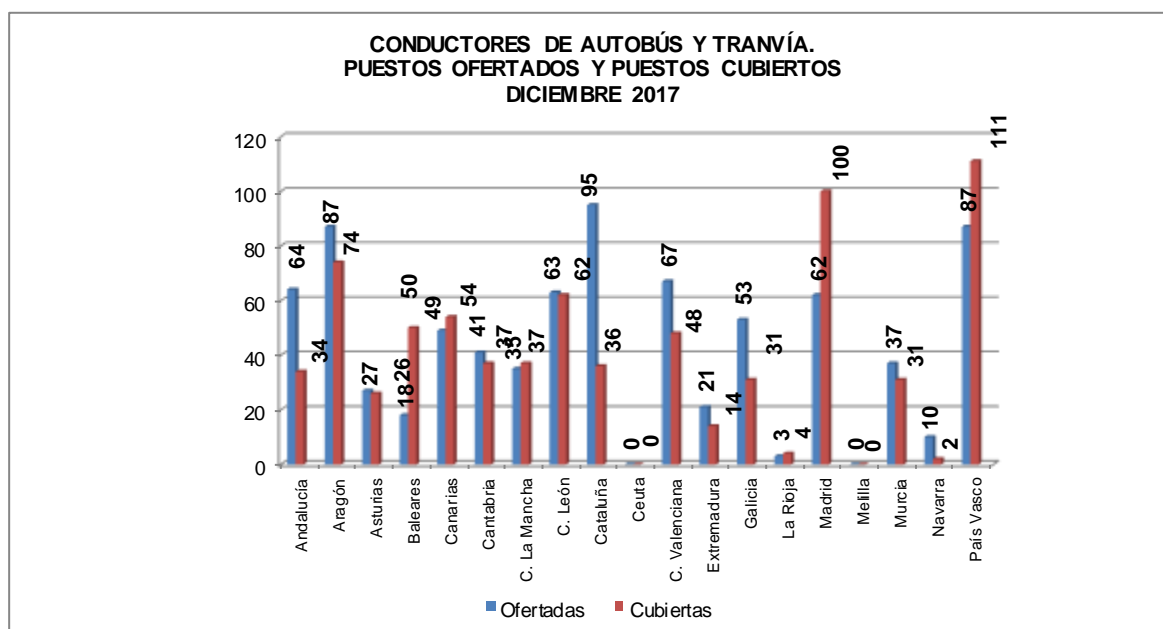
En el año 2015 fueron 678, los puestos de trabajo ofertados, el incremento se cifró en 47,07%, continua el ascenso con respecto al también, incremento ocurrido durante el año 2014. Los "puestos cubiertos" durante el 2015, fueron 555 nuevos contratos, con un incremento del 83,77% frente a los 302 gestionados durante el año anterior.

Durante el año 2014, son 461 los puestos ofertados, frente a los 281 del año anterior, lo que representó un incremento del 64,06% respecto al año 2013. Los "puestos cubiertos" gestionados por los SPEE en el 2014 son 302, frente a las 173 gestionados el año anterior, con un claro cambio de tendencia se produce un incremento del 74,57%.



Respecto a los “puestos ofertados”, después del mínimo descenso del 0,88% durante 2016, el número de ofertas presentadas en los SPEE, por los empresarios del sector, se recupera con un incremento del 22,02% durante el año 2017. El número de “puestos cubiertos” utilizando la intermediación laboral confirma la tendencia al alza, con un incremento del 30,83% durante el año 2017.

A continuación se detalla mediante gráficos la distribución por Comunidades Autónomas de los puestos ofertados y cubiertos en el año 2016 en la ocupación de conductor de autobús.



En el estudio del binomio **puestos ofertados/puestos cubiertos** de la ocupación de “conductor de autobús y tranvía” se han tratado los datos ofrecidos por el SPEE para el año 2017, y en algunos casos se observa la gran diferencia entre la oferta de los

empresarios y los puestos cubiertos gestionados por los Servicios Públicos de Empleo, sobre todo en las Comunidades Autónomas de Cataluña, Galicia y Valencia, donde se han contabilizado respectivamente 95, 53 y 67 puestos de trabajo ofertados, frente al número de puestos de trabajo cubiertos 36, 31 y 48 respectivamente. Se observa un descenso en el número de empresarios que acuden a la intermediación laboral al gestionar sus puestos de trabajo.

Durante el año 2017 se contabilizó 1 oferta de empleo presentada para “**Zona Extranjera**”, el puesto de trabajo ofertado estaba ubicado en el extranjero, en Islandia, es decir fuera del territorio nacional, en este caso no se ha cubierto el puesto de trabajo.

En la ocupación de conductor de autobús y tranvía durante el año 2016 no se contabilizó ninguna oferta de empleo para “**Zona Extranjera**”, como ocurría en años anteriores.

1.7.- CONTRATOS REGISTRADOS EN LA OCUPACIÓN DE “CONDUCTOR DE CAMIÓN” EN EL AÑO 2017

Para poder analizar la contratación en la ocupación de “**conductor de camión**” y las tendencias es necesario ver la evolución en los últimos años. Se analiza una única ocupación de Conductor de Camión que recoge la suma de todos los contratos registrados en las dos ocupaciones definidas por la CNO-11, “Conductores Asalariados de Camiones” y “Conductores Propietarios de Camiones”.

No obstante, estas dos nuevas ocupaciones de la CNO-11 se estudian respectivamente en los dos puntos:

1.7.3.- datos y análisis de Conductores Propietarios de Camiones y

1.7.4.- datos y análisis de Conductores Asalariados de Camiones

Se realiza un análisis cuantitativo de datos del número de contratos, en función de la temporalidad y la tipología de los contratos registrados.

	NÚMERO DE CONTRATOS		
	INDEFINIDOS	TEMPORALES	TOTAL
Conductor Propietario de Camión	283	7.911	8.194
Conductor Asalariado de Camión	46.049	211.576	257.625
Total: CONDUCTOR DE CAMIÓN	46.332	219.487	265.819

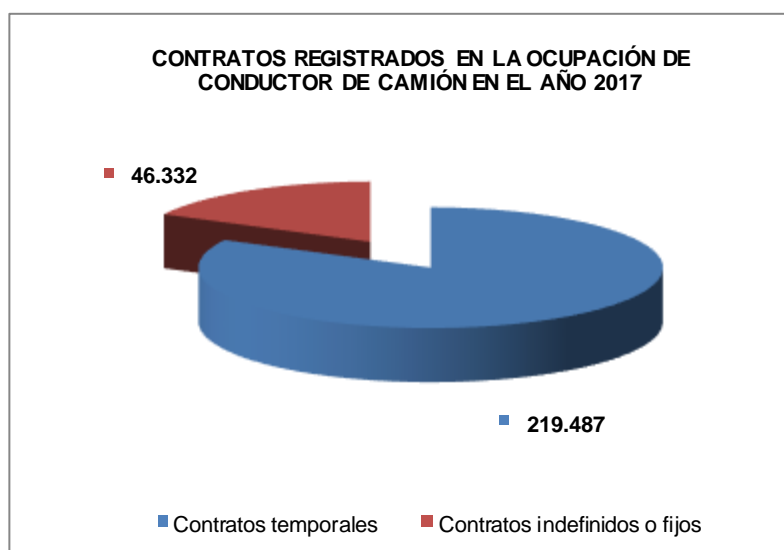
Se analiza en primer lugar la Ocupación de Conductor de Camión con el sumatorio de las dos ocupaciones definidas por el INE, según refleja el cuadro anterior.

En el año 2017 se han formalizado 265.819 contratos en la ocupación de “conductor de camión”, de los cuales los contratos indefinidos o fijos se contabilizan en 46.332 frente a los contratos temporales que han sido 219.487, lo que supone el **17,43%** y **82,57%** respectivamente del total de contratos registrados.

Durante el año 2016 fue menor la contratación indefinida, se contabilizaron 41.927 contratos, la contratación temporal ascendió a 209.691 contratos, lo que supuso un **83,33%** del total y los contratos indefinidos alcanzaron un **16,67%**, del total.

El año anterior 2015 fue menor la contratación indefinida, se contabilizaron 35.593 contratos, la contratación temporal ascendió a 200.978 contratos, que llegó al 84,95% del total y los contratos indefinidos alcanzaron un 15,05%, del total.

En el año anterior 2014 se registraron 209.306 contratos en esta ocupación, de los cuales los contratos indefinidos o fijos se contabilizaron 31.112 y los temporales 178.194, lo que representó el 14,86% y 85,14% respectivamente.



Durante el año 2017, se han registrado 265.819 contratos en los servicios públicos de empleo SPEE, en la ocupación de “**conductor de camión**”, frente a los 251.528 contratos del año 2016, la tendencia continúa moderadamente al alza cifrándose en un 5,68% el incremento de la contratación.

Durante el año 2016 se registraron 251.528 contratos, frente a los 236.571 del año anterior, con un moderado incremento del 6,32%.

En el año 2015, se registraron 236.571 contratos en los servicios públicos de empleo en esta ocupación, frente a los 209.306 contratos del año 2014, continuando la tendencia con un 13,03%, al incremento de la contratación.

Durante el año 2014 se registraron 209.306 contratos, frente a los 183.873 del año anterior, el incremento se mantiene con un 13,83%.

**TOTAL CONTRATOS EN LA OCUPACIÓN DE CONDUCTOR DE CAMIÓN.
TENDENCIA EN % RESPECTO AL AÑO ANTERIOR**

AÑO	2014	2015	2016	2017
TOTAL CONTRATOS REGISTRADOS.	209.306	236.571	251.528	265.819
DIFERENCIA % RESPECTO AL AÑO ANTERIOR	13,83%,	13,03%	6,32%	5,68%

1.7.1.-CONTRATOS INDEFINIDOS O FIJOS

En función de la variable temporalidad o lo que es lo mismo la duración de los contratos, se analizan los contratos indefinidos o fijos, en el año 2017 aumentan registrándose 46.332 contratos, se confirma la tendencia al alza de los últimos años, con un incremento del 10,51%, respecto al año 2016 en el que se registraron en los SPEE 41.927 contratos.

Durante el año 2016 aumentaron los contratos, registrándose 41.927, se confirma la tendencia al alza de los últimos años, con un incremento del 17,80%, respecto al año anterior.

En el año 2015 el número de contratos indefinidos registrados ascendió a 35.593, lo que supuso respecto al año anterior un incremento del 14,40%, respecto al año anterior.

Se registraron durante el año 2014 un número muy superior 31.112 contratos, respecto a los 23.363, del año 2013, la tendencia al alza se cifraba en el 33,18%.

CONTRATOS INDEFINIDOS O FIJOS EN LA OCUPACIÓN DE CONDUCTOR DE CAMIÓN. TENDENCIA EN % RESPECTO AL AÑO ANTERIOR

AÑO	2014	2015	2016	2017
CONTRATOS INDEFINIDOS O FIJOS.	31.112	35.593	41.927	46.332
DIFERENCIA % RESPECTO AL AÑO ANTERIOR	33,18%	14,40%	17,80%	10,51%

1.7.2.- CONTRATOS TEMPORALES

Se han registrado 219.487 contratos temporales en la ocupación durante el año 2017, frente a los 209.601 contratos del año 2016, con un incremento de la contratación temporal cifrado en el 4,72%, ligeramente superior al incremento del año anterior..

En el año 2016, son 209.601 los contratos registrados en los servicios públicos de empleo SPEE, el sentido de la tendencia al alza se confirmó, llegando al 4,29% respecto al año 2015, en el que se contabilizaron 200.978 contratos registrados.

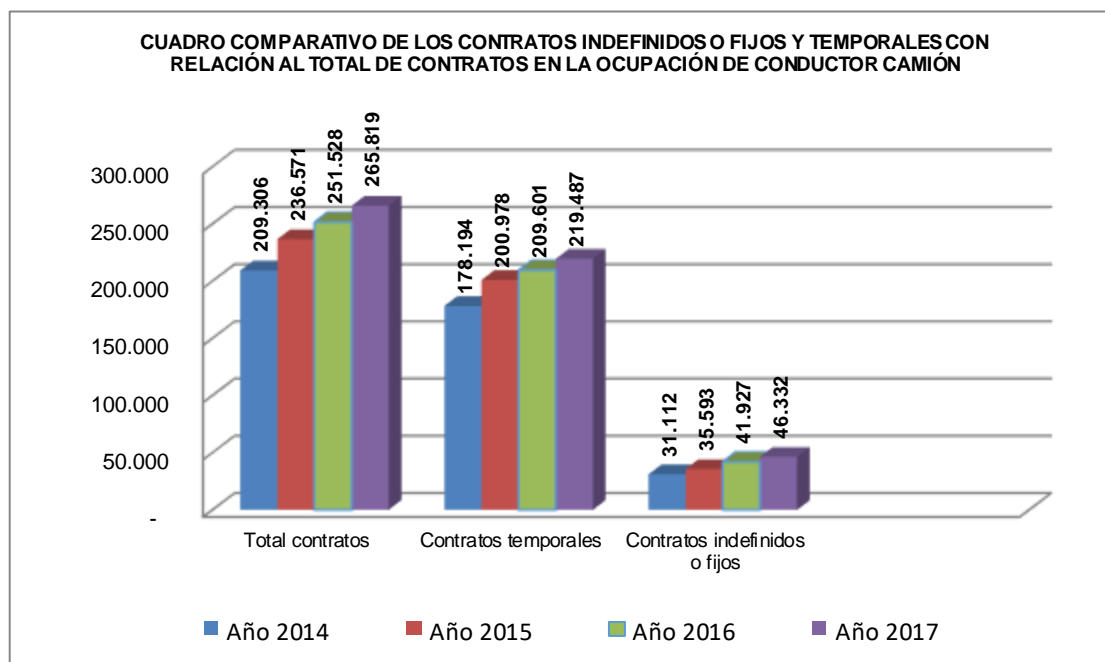
Se han registrado 200.978 contratos temporales en la ocupación en el año 2015, frente a los 178.194 contratos del año 2014, con un aumento de la contratación temporal del 12,79%.

Se registran durante el año 2015 un número superior con 200.978 contratos temporales, la tendencia era al alza cifrándose en un 12,79% respecto al año anterior 2014.

Se registraron 178.194 contratos temporales en el año 2014, frente a los 160.510 contratos del año 2013, con un aumento de la contratación temporal del 11,02%,

CONTRATOS TEMPORALES EN LA OCUPACIÓN DE CONDUCTOR DE CAMIÓN. TENDENCIA EN % RESPECTO AL AÑO ANTERIOR

AÑO	2014	2015	2016	2017
CONTRATOS TEMPORALES	178.194	200.978	209.601	219.487
DIFERENCIA % RESPECTO AL AÑO ANTERIOR	11,02%	12,79%	4,29%	4,72%



Durante el año 2017 existe un incremento de la contratación indefinida cifrada en un **17,43%** respecto al total, y un descenso cifrado en **82,57%**, de las contrataciones temporales, respecto del total, según se refleja en la tabla siguiente.

En el año 2016 se incrementaron las contrataciones indefinidas un 16,67% respecto al total, las contrataciones temporales aumentaron respecto al año 2015, cifrándose en 83,33% respecto del total.

Durante el año 2015 se contabiliza un incremento de la contratación indefinida cifrada en un 15,05% respecto al total, queda un 84,95% para las contrataciones temporales, que baja respecto al año 2014.

En el año 2014 se incrementaron las contrataciones indefinidas un 14,36% respecto al total, las contrataciones temporales aumentaron respecto al año 2013, pero disminuyen respecto al año 2013.

CONTRATOS INDEFINIDOS O FIJOS, Y TEMPORALES. SU EVOLUCION EN % RESPECTO A LA CONTRATACION TOTAL EN LA OCUPACION DE CONDUCTOR DE CAMION

	AÑO 2015		AÑO 2016		AÑO 2017	
	Número de Contratos	% Respecto de total	Número de Contratos	% Respecto de total	Número de Contratos	% Respecto de total
Contratos Indefinidos o Fijos	35.593	15,05%	41.927	16,67%	46.332	17,43%
Contratos Temporales	200.978	84,95%	209.601	83,33%	219.487	82,57%
Total Contratos	236.571	100%	251.528	100%	265.819	100%

En los dos puntos siguientes se analizan los contratos registrados en los SPEE, de Conductores de Camión de manera diferenciada según las dos ocupaciones de la CNO-11:

1.7.3. Conductor propietario de camión

1.7.4. Conductor asalariado de camión.

En cada una de estas dos ocupaciones se hace la presentación estructurando el número de contratos en dos grandes grupos: CONTRATOS INDEFINIDOS y CONTRATOS TEMPORALES, en este último grupo existen diferentes tipos de contratos por lo que las tablas presentan dos variables la tipología de los contratos y su duración, en definitiva se estudiarán datos cuantitativos, es decir el número de contratos registrados durante el año 2017 contratos en los servicios públicos de empleo SPEE.

1.7.3.- ANÁLISIS DE LOS CONTRATOS INDEFINIDOS Y TEMPORALES EN LA OCUPACIÓN DE CONDUCTORES PROPIETARIOS DE CAMIONES

	NÚMERO DE CONTRATOS		
	TOTAL INDEFINIDOS	TEMPORALES	TOTAL
Conductor Propietario de Camión	283	7.911	8.194

1.7.3.1.- CONTRATOS INDEFINIDOS CONDUCTORES PROPIETARIOS DE CAMIONES

Existen dos modalidades de contratos indefinidos y una modalidad más de contrato que inicialmente es temporal y se convierte en indefinido.

Quedaría esta estructura como indica el cuadro siguiente:

	NÚMERO DE CONTRATOS		
	INDEFINIDOS	CONVERSIÓN	TOTAL INDEFINIDOS
CONDUCTOR PROPIETARIO DE CAMIÓN	161	122	283

Contratos Indefinidos: Se define como el contrato que concierne la prestación de servicios por un tiempo ilimitado

TIPO DE CONTRATO	TOTAL CONTRATOS
INDEFINIDO ORDINARIO (Bonif/No Bonif)	161
INDEFINIDO PERS. CON DISCAP. ORDINARIOS	0
TOTAL	161

Contratos de Conversión: En origen son contratos temporales y en el marco de medidas para el fomento de la contratación indefinida, se convierten en fijos es decir en contratos indefinidos.

TIPO DE CONTRATO	TOTAL CONTRATOS
CONVERSION ORDINARIA	122

1.7.3.2.- CONTRATOS TEMPORALES CONDUCTORES PROPIETARIOS DE CAMIONES

El número total de contratos registrados en la ocupación es de 8.194, de los que 7.911 son temporales, es decir tienen una duración determinada.

	Nº DE CONTRATOS REGISTRADOS	% SOBRE CONT. TEMPORALES	% SOBRE TOTAL CONTRATOS
DE HASTA 1 MES	3.276	41,41%	39,98%
MAS DE 1 MES Y MENOS O IGUAL A 3	393	4,97%	4,80%
MAS DE 3 MESES Y MENOS O IGUAL A 6	165	2,09%	2,01%
MAS DE 6 MESES Y MENOS O IGUAL A 12	53	0,67%	0,65%
MAS DE 12 MESES	4	0,05%	0,05%
INDETERMINADO	4.020	50,82%	49,06%
TOTAL	7.911	100,00%	96,55%

A continuación se detalla **EN LA OCUPACIÓN DE CONDUCTOR PROPIETARIO DE CAMIÓN**, el número de contratos temporales registrados durante el año 2017. Son seis tablas según intervalos de duración y cada una de ellas estructurada según modalidad de los contratos y analizando su % frente al total de contratos temporales y al total de la contratación en la ocupación.

CONTRATOS TEMPORALES DE HASTA 1 MES: 3.276

	CONTRATOS	%	% SOBRE CONTRATOS TEMPORALES	% SOBRE TOTAL CONTRATOS
OBRA O SERVICIO	84	2,56%	1,06%	1,03%
EVENTUAL CIRCUNSTANCIAS DE LA PRODUCCION	3.175	96,92%	40,13%	38,75%
INTERINIDAD	17	0,52%	0,21%	0,21%
TEMPORAL PERS. CON DISCAPACIDAD	0	0,00%	0,00%	0,00%
SUSTITUCION JUBILACION ANTICIPADA	0	0,00%	0,00%	0,00%
JUBILACION PARCIAL	0	0,00%	0,00%	0,00%
RELEVO	0	0,00%	0,00%	0,00%
PRACTICAS	0	0,00%	0,00%	0,00%
FORMACION	0	0,00%	0,00%	0,00%
OTROS	0	0,00%	0,00%	0,00%
TOTAL	3.276	100,00%	41,41%	39,98%

CONTRATOS TEMPORALES DE MAS DE 1 MES Y MENOS O IGUAL A 3 MESES: 393

	CONTRATOS	%	% SOBRE CONTRATOS TEMPORALES	% SOBRE TOTAL CONTRATOS
OBRA O SERVICIO	9	2,29%	0,11%	0,11%
EVENTUAL CIRCUNSTANCIAS DE LA PRODUCCION	378	96,18%	4,78%	4,61%
INTERINIDAD	6	1,53%	0,08%	0,07%
TEMPORAL PERS. CON DISCAPACIDAD	0	0,00%	0,00%	0,00%
SUSTITUCION JUBILACION ANTICIPADA	0	0,00%	0,00%	0,00%
JUBILACION PARCIAL	0	0,00%	0,00%	0,00%
RELEVO	0	0,00%	0,00%	0,00%
PRACTICAS	0	0,00%	0,00%	0,00%
FORMACION	0	0,00%	0,00%	0,00%
OTROS	0	0,00%	0,00%	0,00%
TOTAL	393	100,00%	4,97%	4,80%

CONTRATOS TEMPORALES DE MAS DE 3 MESES Y MENOS O IGUAL A 6 MESES: 165

	CONTRATOS	%	% SOBRE CONTRATOS TEMPORALES	% SOBRE TOTAL CONTRATOS
OBRA O SERVICIO	9	5,45%	0,11%	0,11%
EVENTUAL CIRCUNSTANCIAS DE LA PRODUCCION	154	93,33%	1,95%	1,88%
INTERINIDAD	2	1,21%	0,03%	0,02%
TEMPORAL PERS. CON DISCAPACIDAD	0	0,00%	0,00%	0,00%
SUSTITUCION JUBILACION ANTICIPADA	0	0,00%	0,00%	0,00%
JUBILACION PARCIAL	0	0,00%	0,00%	0,00%
RELEVO	0	0,00%	0,00%	0,00%
PRACTICAS	0	0,00%	0,00%	0,00%
FORMACION	0	0,00%	0,00%	0,00%
OTROS	0	0,00%	0,00%	0,00%
TOTAL	165	100,00%	2,09%	2,01%

CONTRATOS TEMPORALES DE MAS DE 6 MESES Y MENOS O IGUAL A 12 MESES: 53

	CONTRATOS	%	% SOBRE CONTRATOS TEMPORALES	% SOBRE TOTAL CONTRATOS
OBRA O SERVICIO	22	41,51%	0,28%	0,27%
EVENTUAL CIRCUNSTANCIAS DE LA PRODUCCION	28	52,83%	0,35%	0,34%
INTERINIDAD	0	0,00%	0,00%	0,00%
TEMPORAL PERS. CON DISCAPACIDAD	3	5,66%	0,04%	0,04%
SUSTITUCION JUBILACION ANTICIPADA	0	0,00%	0,00%	0,00%
JUBILACION PARCIAL	0	0,00%	0,00%	0,00%
RELEVO	0	0,00%	0,00%	0,00%
PRACTICAS	0	0,00%	0,00%	0,00%
FORMACION	0	0,00%	0,00%	0,00%
OTROS	0	0,00%	0,00%	0,00%
TOTAL	53	100,00%	0,67%	0,65%

CONTRATOS TEMPORALES DE MAS DE 12 MESES: 4

	CONTRATOS	%	% SOBRE CONTRATOS TEMPORALES	% SOBRE TOTAL CONTRATOS
OBRA O SERVICIO	0	0,00%	0,00%	0,00%
EVENTUAL CIRCUNSTANCIAS DE LA PRODUCCION	0	0,00%	0,00%	0,00%
INTERINIDAD	0	0,00%	0,00%	0,00%
TEMPORAL PERS. CON DISCAPACIDAD	0	0,00%	0,00%	0,00%
SUSTITUCION JUBILACION ANTICIPADA	0	0,00%	0,00%	0,00%
JUBILACION PARCIAL	3	75,00%	0,04%	0,04%
RELEVO	1	25,00%	0,01%	0,01%
PRACTICAS	0	0,00%	0,00%	0,00%
FORMACION	0	0,00%	0,00%	0,00%
OTROS	0	0,00%	0,00%	0,00%
TOTAL	4	100,00%	0,05%	0,05%

CONTRATOS DE DURACIÓN INDETERMINADA: 4.020

	CONTRATOS	%	% SOBRE CONTRATOS TEMPORALES	% SOBRE TOTAL CONTRATOS
OBRA O SERVICIO	3943	98,08%	49,84%	48,12%
EVENTUAL CIRCUNSTANCIAS DE LA PRODUCCION	0	0,00%	0,00%	0,00%
INTERINIDAD	76	1,89%	0,96%	0,93%
TEMPORAL PERS. CON DISCAPACIDAD	0	0,00%	0,00%	0,00%
SUSTITUCION JUBILACION ANTICIPADA	0	0,00%	0,00%	0,00%
JUBILACION PARCIAL	1	0,02%	0,01%	0,01%
RELEVO	0	0,00%	0,00%	0,00%
PRACTICAS	0	0,00%	0,00%	0,00%
FORMACION	0	0,00%	0,00%	0,00%
OTROS	0	0,00%	0,00%	0,00%
TOTAL	4020	100,00%	50,82%	49,06%

1.7.4.- ANÁLISIS DE LOS CONTRATOS INDEFINIDOS Y TEMPORALES EN LA OCUPACIÓN DE CONDUCTORES ASALARIADOS DE CAMIONES

	NÚMERO DE CONTRATOS		
	TOTAL INDEFINIDOS	TEMPORALES	TOTAL
CONDUCTOR ASALARIADO DE CAMIÓN	46.049	211.576	257.625

1.7.4.1.- CONTRATOS INDEFINIDOS OCUPACIÓN DE CONDUCTORES ASALARIADOS DE CAMIONES

Existen dos modalidades de contratos indefinidos, y una modalidad más de contratos que inicialmente son temporales y se convierten en indefinidos.

Quedaría esta estructura como indica el cuadro siguiente:

	NÚMERO DE CONTRATOS		
	INDEFINIDOS	CONVERSIÓN	TOTAL INDEFINIDOS
CONDUCTOR ASALARIADO DE CAMIÓN	24.469	21.580	46.049

Contratos Indefinidos: Se define como el contrato que concierne la prestación de servicios por un tiempo ilimitado

TIPO DE CONTRATO	TOTAL CONTRATOS
INDEFINIDO ORDINARIO (Bonif/No Bonif)	24.260
INDEFINIDO PERS. CON DISCAP. ORDINARIOS	209
TOTAL CONTRATOS	24.469

Contratos de Conversión: En origen son contratos temporales y en el marco de medidas para el fomento de la contratación indefinida, se convierten en fijos es decir en contratos indefinidos.

TIPO DE CONTRATO	TOTAL CONTRATOS
CONVERSION ORDINARIA	21.580

1.7.4.2.- CONTRATOS TEMPORALES OCUPACIÓN DE CONDUCTORES ASALARIADOS DE CAMIONES

El número total de contratos registrados en la ocupación es de 257.625, de ellos son temporales 211.576.

	Nº DE CONTRATOS REGISTRADOS	% SOBRE CONT. TEMPORALES	% SOBRE TOTAL CONTRATOS
DE HASTA 1 MES	40.786	19,28%	15,83%
MAS DE 1 MES Y MENOS O IGUAL A 3	42.928	20,29%	16,66%
MAS DE 3 MESES Y MENOS O IGUAL A 6	28.070	13,27%	10,90%
MAS DE 6 MESES Y MENOS O IGUAL A 12	6.210	2,94%	2,41%
MAS DE 12 MESES	850	0,40%	0,33%
INDETERMINADO	92.732	43,83%	35,99%
TOTAL	211.576	100,00%	82,13%

A continuación se detalla **EN LA OCUPACIÓN DE CONDUCTOR ASALARIADO DE CAMIÓN**, el número de contratos temporales registrados durante el año 2017. Son seis tablas según intervalos de duración y cada una de ellas estructurada según modalidad de los contratos y analizando su % frente al total de contratos temporales y al total de la contratación en la ocupación.

CONTRATOS TEMPORALES DE HASTA 1 MES: 40.786

	CONTRATOS	%	% SOBRE CONTRATOS TEMPORALES	% SOBRE TOTAL CONTRATOS
OBRA O SERVICIO	4.717	11,57%	2,23%	1,83%
EVENTUAL CIRCUNSTANCIAS DE LA PRODUCCION	33.195	81,39%	15,69%	12,89%
INTERINIDAD	2.819	6,91%	1,33%	1,09%
TEMPORAL PERS. CON DISCAPACIDAD	0	0,00%	0,00%	0,00%
SUSTITUCION JUBILACION ANTICIPADA	0	0,00%	0,00%	0,00%
JUBILACION PARCIAL	6	0,01%	0,00%	0,00%
RELEVO	4	0,01%	0,00%	0,00%
PRACTICAS	0	0,00%	0,00%	0,00%
FORMACION	0	0,00%	0,00%	0,00%
OTROS	45	0,11%	0,02%	0,02%
TOTAL	40.786	100,00%	19,28%	15,83%

CONTRATOS TEMPORALES DE MAS DE 1 MES Y MENOS O IGUAL A 3 MESES: 42.928

	CONTRATOS	%	% SOBRE CONTRATOS TEMPORALES	% SOBRE TOTAL CONTRATOS
OBRA O SERVICIO	1514	3,53%	0,72%	0,59%
EVENTUAL CIRCUNSTANCIAS DE LA PRODUCCION	40781	95,00%	19,27%	15,83%
INTERINIDAD	626	1,46%	0,30%	0,24%
TEMPORAL PERS. CON DISCAPACIDAD	0	0,00%	0,00%	0,00%
SUSTITUCION JUBILACION ANTICIPADA	0	0,00%	0,00%	0,00%
JUBILACION PARCIAL	2	0,00%	0,00%	0,00%
RELEVO	4	0,01%	0,00%	0,00%
PRACTICAS	0	0,00%	0,00%	0,00%
FORMACION	0	0,00%	0,00%	0,00%
OTROS	1	0,00%	0,00%	0,00%
TOTAL	42928	100,00%	20,29%	16,66%

CONTRATOS TEMPORALES DE MAS DE 3 MESES Y MENOS O IGUAL A 6 MESES: 28070

	CONTRATOS	%	% SOBRE CONTRATOS TEMPORALES	% SOBRE TOTAL CONTRATOS
OBRA O SERVICIO	1.045	3,72%	0,49%	0,41%
EVENTUAL CIRCUNSTANCIAS DE LA PRODUCCION	26.839	95,61%	12,69%	10,42%
INTERINIDAD	169	0,60%	0,08%	0,07%
TEMPORAL PERS. CON DISCAPACIDAD	0	0,00%	0,00%	0,00%
SUSTITUCION JUBILACION ANTICIPADA	0	0,00%	0,00%	0,00%
JUBILACION PARCIAL	2	0,01%	0,00%	0,00%
RELEVO	3	0,01%	0,00%	0,00%
PRACTICAS	6	0,02%	0,00%	0,00%
FORMACION	0	0,00%	0,00%	0,00%
OTROS	6	0,02%	0,00%	0,00%
TOTAL	28.070	100,00%	13,27%	10,90%

CONTRATOS TEMPORALES DE MAS DE 6 MESES Y MENOS O IGUAL A 12 MESES: 6.210

	CONTRATOS	%	% SOBRE CONTRATOS TEMPORALES	% SOBRE TOTAL CONTRATOS
OBRA O SERVICIO	593	9,55%	0,28%	0,23%
EVENTUAL CIRCUNSTANCIAS DE LA PRODUCCION	4.843	77,99%	2,29%	1,88%
INTERINIDAD	38	0,61%	0,02%	0,01%
TEMPORAL PERS. CON DISCAPACIDAD	680	10,95%	0,32%	0,26%
SUSTITUCION JUBILACION ANTICIPADA	8	0,13%	0,00%	0,00%
JUBILACION PARCIAL	19	0,31%	0,01%	0,01%
RELEVO	15	0,24%	0,01%	0,01%
PRACTICAS FORMACION	0	0,00%	0,00%	0,00%
OTROS	14	0,23%	0,01%	0,01%
TOTAL	6.210	100,00%	2,94%	2,41%

CONTRATOS TEMPORALES DE MAS DE 12 MESES: 850

	CONTRATOS	%	% SOBRE CONTRATOS TEMPORALES	% SOBRE TOTAL CONTRATOS
OBRA O SERVICIO	125	14,71%	0,06%	0,05%
EVENTUAL CIRCUNSTANCIAS DE LA PRODUCCION	9	1,06%	0,00%	0,00%
INTERINIDAD	9	1,06%	0,00%	0,00%
TEMPORAL PERS. CON DISCAPACIDAD	13	1,53%	0,01%	0,01%
SUSTITUCION JUBILACION ANTICIPADA	1	0,12%	0,00%	0,00%
JUBILACION PARCIAL	526	61,88%	0,25%	0,20%
RELEVO	167	19,65%	0,08%	0,06%
PRACTICAS FORMACION	0	0,00%	0,00%	0,00%
OTROS	0	0,00%	0,00%	0,00%
TOTAL	850	100,00%	0,40%	0,33%

CONTRATOS DE DURACIÓN INDETERMINADA: 92.732

	CONTRATOS	%	% SOBRE CONTRATOS TEMPORALES	% SOBRE TOTAL CONTRATOS
OBRA O SERVICIO	85760	92,48%	40,53%	33,29%
EVENTUAL CIRCUNSTANCIAS DE LA PRODUCCION	0	0,00%	0,00%	0,00%
INTERINIDAD	6860	7,40%	3,24%	2,66%
TEMPORAL PERS. CON DISCAPACIDAD	0	0,00%	0,00%	0,00%
SUSTITUCION JUBILACION ANTICIPADA	0	0,00%	0,00%	0,00%
JUBILACION PARCIAL	100	0,11%	0,05%	0,04%
RELEVO	0	0,00%	0,00%	0,00%
PRACTICAS	0	0,00%	0,00%	0,00%
FORMACION	0	0,00%	0,00%	0,00%
OTROS	12	0,01%	0,01%	0,00%
TOTAL	92732	100,00%	43,83%	35,99%

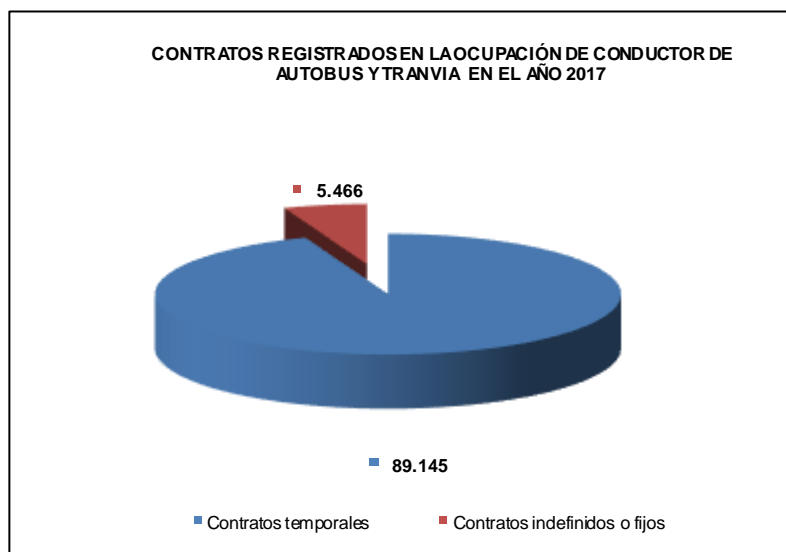
1.8.- CONTRATOS REGISTRADOS EN LA OCUPACIÓN DE “CONDUCTOR DE AUTOBÚS Y TRANVIA” EN EL AÑO 2017

Durante el año 2017 se han registrado 94.611 contratos en la ocupación de “conductor de autobús y tranvía”, de los cuales los contratos indefinidos o fijos se contabilizan en 5.466 frente a los contratos temporales que han sido 89.145, lo que supone el **5,78%** y **94,22%** del total de contratos formalizados.

En el año 2016 fueron 93.419 el número total de contratos en la ocupación de “conductor de autobús y tranvía”, de los cuales los contratos indefinidos o fijos se contabilizan en 4.608 frente a los contratos temporales que fueron 88.811, lo que supone el 4,93% y 95,07% respectivamente del total.

Del total de contratos registrados 84.665 en el año 2015, en la ocupación de “conductor de autobus y tranvia” 3.739, fueron contratos indefinidos o fijos y fueron 80.926 los contratos temporales, lo que se cifraba en un 4,42% y 95,58% respectivamente del total de contratos registrados durante el año.

En esta ocupación de conductor de autobus y tranvia se contabilizaron en el año 2014 un total de 77.598 contratos, de los que 3.540 eran indefinidos, esto supuso el 4,56% del total de contratos. Los contratos temporales registrados fueron 74.058 cifrándose respecto del total en un 95,44%.



En esta ocupación de “conductor de autobus y tranvia” se registraron en los servicios publicos de empleo SPEE, durante el año 2017 un total de 94.611 contratos, lo que ha supuesto un moderado incremento del 1,28%, respecto al año 2016 en el que fueron 93.419 los contratos formalizados ante el organismo.

En esta ocupación de conductor de autobus y tranvia se contabilizaron en el año 2016 un total de 93.419 contratos lo que supuso un un incremento del 10,34% respecto al año 2015 se registraron 68.394 contratos.

En el año 2015 se han registrado un total de 84.665 contratos en esta ocupación lo que se cifraba en un incremento del 9,11% respecto al año 2014 en el que se registraron 77.598 contratos en la ocupación.

En esta ocupación de conductor de autobus y tranvia se contabilizaron en el año 2014 un total de 77.598 contratos lo que supuso un un incremento del 13,46% respecto al año 2013 se registraron 68.394 contratos, con un incremento similar al del año anterior.

**TOTAL CONTRATOS EN LA OCUPACIÓN DE CONDUCTOR DE AUTOBÚS Y
TRANVIA. TENDENCIA EN % RESPECTO AL AÑO ANTERIOR**

AÑO	2014	2015	2016	2017
TOTAL CONTRATOS REGISTRADOS.	77.598	84.665	93.419	94.611
DIFERENCIA % RESPECTO AL AÑO ANTERIOR	13,46%	9,11%	10,34%	1,28%

1.8.1.- CONTRATOS INDEFINIDOS O FIJOS

En el año 2017 en la ocupación de “conductor de autobus y tranvia” el número de contratos registrados indefinidos o fijos aumenta hasta alcanzar los 5.466, se ha confirmado la tendencia al alza cifrada en un 18,62%, pero con un incremento mas bajo que el registrado el año anterior.

Durante el año 2016 se observó un aumento del número de contratos registrados indefinidos o fijos hasta alcanzar los 4.608, confirmando la tendencia al alza cifrada en un 23,24% respecto al año anterior.

En el año 2015 se registran en los servicios públicos de empleo 3.739 contratos indefinidos o fijos lo que supone un incremento del 5,62% respecto al año 2014.

Se registran en el año 2014 en esta ocupación 3.540 contratos indefinidos o fijos lo que supone un incremento del 18,36% respecto al año 2013. Durante el año 2013 el número de contratos registrados fue bastante menor 2.991, sufriendo un descenso respecto al año anterior del 2,86%,

CONTRATOS INDEFINIDOS O FIJOS EN LA OCUPACIÓN DE CONDUCTORES DE AUTOBUSES Y TRANVIAS. TENDENCIA EN % RESPECTO AL AÑO ANTERIOR

	2014	2015	2016	2017
CONTRATOS INDEFINIDOS FIJOS	3.540	3.739	4.608	5.466
DIFERENCIA EN % RESPECTO AL AÑO ANTERIOR	18,36%	5,62%	23,24%	18,62%

1.8.2.- CONTRATOS TEMPORALES

En el año 2017 en la ocupación de “conductor de autobus y tranvia” el número de contratos temporales registrados 89.145, se observa un mínimo incremento del 0,38%, con respecto al año 2016 en el que se registraron 88.811 contratos en esta modalidad.

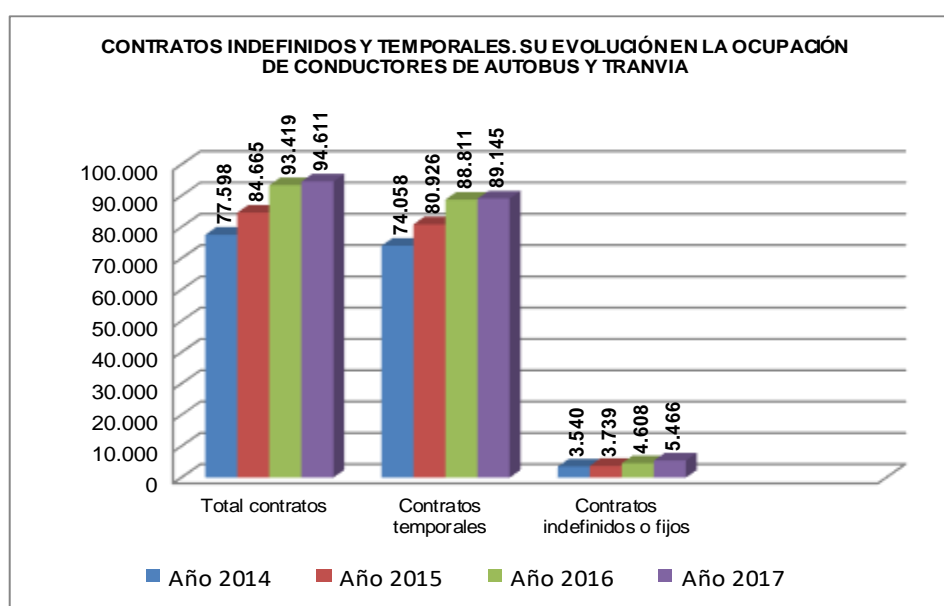
Durante el año 2016 el número de contratos registrados en la ocupación de conductor de autobus y tranvia, alcanza los 88.811 contratos temporales, cifrandose el incremento en 9,74%, con respecto al anterior.

En el año 2015 en esta ocupación de “conductor de autobus y tranvia” el número de los contratos temporales registrados 80.926, se observa un incremento significativo del 9,27%, con respecto al año anterior.

En el año 2014 el número de los contratos temporales registrados en la ocupación de “conductor de autobús y tranvia” es de 74.058, se observa un incremento significativo del 13,23%, con respecto al año anterior.

CONTRATOS TEMPORALES EN LA OCUPACIÓN DE CONDUCTORES DE AUTOBUSES Y TRANVIAS. TENDENCIA EN % RESPECTO AL AÑO ANTERIOR

AÑO	2014	2015	2016	2017
CONTRATOS TEMPORALES.	74.058	80.926	88.811	89.145
DIFERENCIA % RESPECTO AL AÑO ANTERIOR	13,23%	9,27%	9,74%	0,38%



CONTRATOS INDEFINIDOS O FIJOS, Y TEMPORALES. SU EVOLUCION EN % RESPECTO A LA CONTRATACION TOTAL EN LA OCUPACION DE CONDUCTOR DE CAMION, AUTOBUS Y TRANVIA

	AÑO 2015		AÑO 2016		AÑO 2017	
	Número de Contratos	% Respecto de total.	Número de Contratos	% Respecto de total.	Número de Contratos	% Respecto de total.
Contratos Indefinidos o Fijos.	3.739	4,42%	4.608	4,93%	5.466	5,78%
Contratos Temporales	80.926	95,58%	88.811	95,07%	89.145	94,22%
Total Contratos	84.665	100%	93.419	100%	94.611	100%

En el año 2017 se han registrado un total de 94.611 contratos en la ocupación de “conductor de autobus y tranvía”, de los cuales 5.466 fueron contratos indefinidos o fijos y 89.145 contratos temporales, un **5,78%** del total de los registrados en la ocupación son indefinidos y el **94,22%** temporales.

Durante el año 2016 se han formalizado 93.419 contratos en esta ocupación de los cuales los contratos indefinidos o fijos se contabilizaron 4.608 frente a los contratos temporales que fueron 88.811, lo que supone el 4,93% y 95,07% del total respectivamente.

En el año 2015 se registraron 84.665 contratos en esta ocupación, de los cuales 3.739 han sido contratos indefinidos o fijos y 80.926 contratos temporales, un 4,42% del total de los registrados en la ocupación son indefinidos y el 95,58% temporales.

En el año anterior 2014 se registrarono un total de 77.598 contratos en esta ocupación de los cuales 3.540 fueron contratos indefinidos o fijos y 77.598 contratos temporales, un 4,56% del total de los registrados en la ocupación son indefinidos y el 95,44% temporales.

1.8.3.- ANÁLISIS DE LOS CONTRATOS INDEFINIDOS O FIJOS, Y TEMPORALES EN LA OCUPACIÓN DE CONDUCTORES DE AUTOBUSES Y TRANVIAS

A continuación en dos apartados se detalla, mediante cuadros diferenciados los contratos indefinidos o fijos y los contratos temporales registrados en los Servicios Públicos de Empleo en el año 2017, estos últimos se presentan según las variables tipo de contrato o modalidad y tiempo de duración.

	NÚMERO DE CONTRATOS		
	INDEFINIDOS O FIJOS	TEMPORALES	TOTAL
CONDUCTORES DE AUTOBUSES Y TRANVIAS	5.466	89.145	94.611

1.8.3.1.- CONTRATOS INDEFINIDOS O FIJOS OCUPACIÓN DE CONDUCTORES DE AUTOBUSES Y TRANVIAS

Existen dos modalidades de contratos indefinidos, que son indefinidos desde su inicio, y una modalidad más de contratos que inicialmente es temporal y posteriormente se convierte en indefinido.

Quedaría esta estructura como indica el cuadro siguiente:

	NÚMERO DE CONTRATOS		
	INDEFINIDOS O FIJOS	CONVERSIÓN	TOTAL
CONDUCTORES DE AUTOBUSES Y TRANVIAS	3.064	2.402	5.466

Contratos Indefinidos o fijos: Se define como el contrato que concierne la prestación de servicios por un tiempo ilimitado

TIPO DE CONTRATO	TOTAL CONTRATOS
INDEFINIDO ORDINARIO (Bonif/No Bonif)	3.030
INDEFINIDO PERS. CON DISCAP. ORDINARIOS	34
TOTAL CONTRATOS	3.064

Contratos de Conversión: En origen son contratos temporales y en el marco de medidas para el fomento de la contratación indefinida, se convierten en fijos es decir en contratos indefinidos.

TIPO DE CONTRATO	TOTAL CONTRATOS
CONVERSION ORDINARIA	2.402

1.8.3.2.- CONTRATOS TEMPORALES OCUPACIÓN DE CONDUCTORES DE AUTOBUSES Y TRANVIAS

El número total de contratos registrados en la ocupación es de 94.611, de ellos son temporales 89.145 contratos.

	Nº DE CONTRATOS REGISTRADOS	% SOBRE CONT. TEMPORALES	% SOBRE TOTAL CONTRATOS
DE HASTA 1 MES	45.592	51,14%	48,19%
MAS DE 1 MES Y MENOS O IGUAL A 3	7.728	8,67%	8,17%
MAS DE 3 MESES Y MENOS O IGUAL A 6	6.174	6,93%	6,53%
MAS DE 6 MESES Y MENOS O IGUAL A 12	2.246	2,52%	2,37%
MAS DE 12 MESES	1.052	1,18%	1,11%
INDETERMINADO	26.353	29,56%	27,85%
TOTAL CONTRATOS	89.145	100,00%	94,22%

A continuación se detalla **EN LA OCUPACIÓN DE CONDUCTOR DE AUTOBUSES Y TRANVIAS**, el número de contratos temporales registrados durante el año 2017. Son seis tablas según intervalos de duración y cada una de ellas estructurada según

modalidad de los contratos y analizando su % frente al total de contratos temporales y al total de la contratación en la ocupación.

CONTRATOS TEMPORALES DE HASTA 1 MES: 54.592

	CONTRATOS	%	% SOBRE CONTRATOS TEMPORALES	% SOBRE TOTAL CONTRATOS
OBRA O SERVICIO	5.975	13,11%	6,70%	6,32%
EVENTUAL CIRCUNSTANCIAS DE LA PRODUCCION	31.137	68,29%	34,93%	32,91%
INTERINIDAD	8.465	18,57%	9,50%	8,95%
TEMPORAL PERS. CON DISCAPACIDAD	0	0,00%	0,00%	0,00%
SUSTITUCION JUBILACION ANTICIPADA	0	0,00%	0,00%	0,00%
JUBILACION PARCIAL	4	0,01%	0,00%	0,00%
RELEVO	1	0,00%	0,00%	0,00%
PRACTICAS	0	0,00%	0,00%	0,00%
FORMACION	0	0,00%	0,00%	0,00%
OTROS	10	0,02%	0,01%	0,01%
TOTAL	45.592	100,00%	51,14%	48,19%

CONTRATOS TEMPORALES DE MAS DE 1 MES Y MENOS O IGUAL A 3 MESES: 7.728

	CONTRATOS	%	% SOBRE CONTRATOS TEMPORALES	% SOBRE TOTAL CONTRATOS
OBRA O SERVICIO	726	9,39%	0,81%	0,77%
EVENTUAL CIRCUNSTANCIAS DE LA PRODUCCION	6517	84,33%	7,31%	6,89%
INTERINIDAD	482	6,24%	0,54%	0,51%
TEMPORAL PERS. CON DISCAPACIDAD	0	0,00%	0,00%	0,00%
SUSTITUCION JUBILACION ANTICIPADA	0	0,00%	0,00%	0,00%
JUBILACION PARCIAL	0	0,00%	0,00%	0,00%
RELEVO	3	0,04%	0,00%	0,00%
PRACTICAS	0	0,00%	0,00%	0,00%
FORMACION	0	0,00%	0,00%	0,00%
OTROS	0	0,00%	0,00%	0,00%
TOTAL	7728	100,00%	8,67%	8,17%

CONTRATOS TEMPORALES DE MAS DE 3 MESES Y MENOS O IGUAL A 6 MESES: 6.174

	CONTRATOS	%	% SOBRE CONTRATOS TEMPORALES	% SOBRE TOTAL CONTRATOS
OBRA O SERVICIO	814	13,18%	0,91%	0,86%
EVENTUAL CIRCUNSTANCIAS DE LA PRODUCCION	5.048	81,76%	5,66%	5,34%
INTERINIDAD	238	3,85%	0,27%	0,25%
TEMPORAL PERS. CON DISCAPACIDAD	0	0,00%	0,00%	0,00%
SUSTITUCION JUBILACION ANTICIPADA	0	0,00%	0,00%	0,00%
JUBILACION PARCIAL	1	0,02%	0,00%	0,00%
RELEVO	3	0,05%	0,00%	0,00%
PRACTICAS	70	1,13%	0,08%	0,07%
FORMACION	0	0,00%	0,00%	0,00%
OTROS	0	0,00%	0,00%	0,00%
TOTAL	6.174	100,00%	6,93%	6,53%

CONTRATOS TEMPORALES DE MAS DE 6 MESES Y MENOS O IGUAL A 12 MESES: 2.246

	CONTRATOS	%	% SOBRE CONTRATOS TEMPORALES	% SOBRE TOTAL CONTRATOS
OBRA O SERVICIO	854	38,02%	0,96%	0,90%
EVENTUAL CIRCUNSTANCIAS DE LA PRODUCCION	1.175	52,32%	1,32%	1,24%
INTERINIDAD	79	3,52%	0,09%	0,08%
TEMPORAL PERS. CON DISCAPACIDAD	103	4,59%	0,12%	0,11%
SUSTITUCION JUBILACION ANTICIPADA	11	0,49%	0,01%	0,01%
JUBILACION PARCIAL	1	0,04%	0,00%	0,00%
RELEVO	6	0,27%	0,01%	0,01%
PRACTICAS	16	0,71%	0,02%	0,02%
FORMACION	1	0,04%	0,00%	0,00%
OTROS	0	0,00%	0,00%	0,00%
TOTAL	2.246	100,00%	2,52%	2,37%

CONTRATOS TEMPORALES DE MAS DE 12 MESES : 1.052

	CONTRATOS	%	% SOBRE CONTRATOS TEMPORALES	% SOBRE TOTAL CONTRATOS
OBRA O SERVICIO	69	6,56%	0,08%	0,07%
EVENTUAL CIRCUNSTANCIAS DE LA PRODUCCION	2	0,19%	0,00%	0,00%
INTERINIDAD	5	0,48%	0,01%	0,01%
TEMPORAL PERS. CON DISCAPACIDAD	5	0,48%	0,01%	0,01%
SUSTITUCION JUBILACION ANTICIPADA	1	0,10%	0,00%	0,00%
JUBILACION PARCIAL	721	68,54%	0,81%	0,76%
RELEVO	248	23,57%	0,28%	0,26%
PRACTICAS	1	0,10%	0,00%	0,00%
FORMACION	0	0,00%	0,00%	0,00%
OTROS	0	0,00%	0,00%	0,00%
TOTAL	1.052	100,00%	1,18%	1,11%

CONTRATOS DE DURACIÓN INDETERMINADA: 26.353

	CONTRATOS	%	% SOBRE CONTRATOS TEMPORALES	% SOBRE TOTAL CONTRATOS
OBRA O SERVICIO	22013	83,53%	24,69%	23,27%
EVENTUAL CIRCUNSTANCIAS DE LA PRODUCCION	0	0,00%	0,00%	0,00%
INTERINIDAD	4304	16,33%	4,83%	4,55%
TEMPORAL PERS. CON DISCAPACIDAD	0	0,00%	0,00%	0,00%
SUSTITUCION JUBILACION ANTICIPADA	0	0,00%	0,00%	0,00%
JUBILACION PARCIAL	36	0,14%	0,04%	0,04%
RELEVO	0	0,00%	0,00%	0,00%
PRACTICAS	0	0,00%	0,00%	0,00%
FORMACION	0	0,00%	0,00%	0,00%
OTROS	0	0,00%	0,00%	0,00%
TOTAL	26353	100,00%	29,56%	27,85%

1.9.- ANÁLISIS DE LOS CONTRATOS REGISTRADOS PARA “ZONA EXTRANJERA”

El SPEE facilita como en años anteriores los datos del año 2017 relativos al número de contratos registrados para “Zona Extrajera, para las tres ocupaciones objeto de este estudio:

- Conductor Propietario de Camión
- Conductor Asalariado de Camión
- Conductor de Autobús y Tranvía

En el año 2017 los datos relativos al número de contratos registrados para “Zona Extrajera” son en total 99 contratos, del total de **265.819**. En estos casos el centro de trabajo está situado fuera del territorio nacional. El descenso ha sido del 28,57%, respecto al año anterior 2016, este tipo de contratos está teniendo los últimos años tendencia negativa.

Durante el del año 2015 se contabilizaron para “Zona Extrajera” 77 contratos. El descenso se establecía en el 14,44%, respecto al año anterior 2015, este tipo de contratos ha descendido.

Durante el del año 2015 se contabilizaron para “Zona Extrajera” 90 contratos. El descenso ha sido del 12,62%, respecto al año anterior 2014, este tipo de contratos ha descendido.

En el año 2014 se contabilizaron para “Zona Extrajera”, se contabilizaron 103 contratos. El incremento se cifró en un 35,53% respecto al año anterior 2013.

En el año 2013 se contabilizaron para “Zona Extrajera” 76 contratos.

TOTAL CONTRATOS REGISTRADOS PARA “ZONA EXTRANJERA” TENDENCIA EN % RESPECTO AL AÑO ANTERIOR

AÑO	2014	2015	2016	2017
TOTAL CONTRATOS REGISTRADOS “ZONA EXTRANJERA”	103	90	77	99
DIFERENCIA % RESPECTO AL AÑO ANTERIOR	35,53%	12,62%,	14,44%	28,57%

El cuadro refleja la distribución para el año 2016, según las tres ocupaciones de la nueva CNO-11.

	CONDUCTOR PROPIETARIO DE CAMIÓN	CONDUCTOR ASALARIADO DE CAMIÓN	CONDUCTOR DE AUTOBÚS Y TRANVÍA	TOTAL
CONTRATOS REGISTRADOS "ZONA EXTRANJERA"	0	85	14	99

1.10.- CONTRATOS REGISTRADOS SEGÚN LA NACIONALIDAD DE LOS CONDUCTORES EN EL AÑO 2017

El SPEE ha facilitado el número de contratos registrados durante el año 2017, especificando la nacionalidad de los conductores, para las tres ocupaciones objeto de este estudio:

- Conductor de Autobús y Tranvía
- Conductor Propietario de Camión
- Conductor Asalariado de Camión

En las tablas aparecen los totales parciales para cada ocupación y los totales. Se han elaborado dos tablas, analizando como en el caso de los demandantes de empleo dos grupos:

- Conductores Extranjeros UE/EEE
- Conductores Extranjeros fuera UE/EEE

1.10.1.- CONDUCTORES EXTRANJEROS UE/EEE

	CONDUCTORES DE AUTOBUSES Y TRANVÍAS	CONDUCTORES PROPIETARIOS DE CAMIONES	CONDUCTORES ASALARIADOS DE CAMIONES	TOTAL
RUMANIA	539	100	20.274	20.913
BULGARIA	156	33	6.641	6.830
PORTUGAL	423	14	3.426	3.863
ITALIA	219	22	745	986
POLONIA	26	0	423	449
LITUANIA	1	4	320	325
FRANCIA	73	1	173	247
ALEMANIA	25	2	184	211
REINO UNIDO	17	0	129	146
HUNGRÍA	3	0	98	101
HOLANDA (PAISES BAJOS)	36	1	63	100
CHECA, REPÚBLICA	6	0	58	64

BÉLGICA	3	0	56	59
ESLOVAQUIA	1	0	43	44
GRECIA	0	0	26	26
LETONIA	2	0	15	17
CROACIA	0	0	13	13
DINAMARCA	1	4	8	13
ESLOVENIA	0	0	9	9
IRLANDA	2	0	6	8
SUECIA	4	0	3	7
ESTONIA	1	0	4	5
FINLANDIA	0	0	3	3
LIECHTENSTEIN	0	0	3	3
AUSTRIA	0	0	2	2
SUIZA	0	0	1	1
TOTAL	1.538	181	3.2726	34.445

1.10.2.- CONDUCTORES EXTRANJERO FUERA UE/EEE

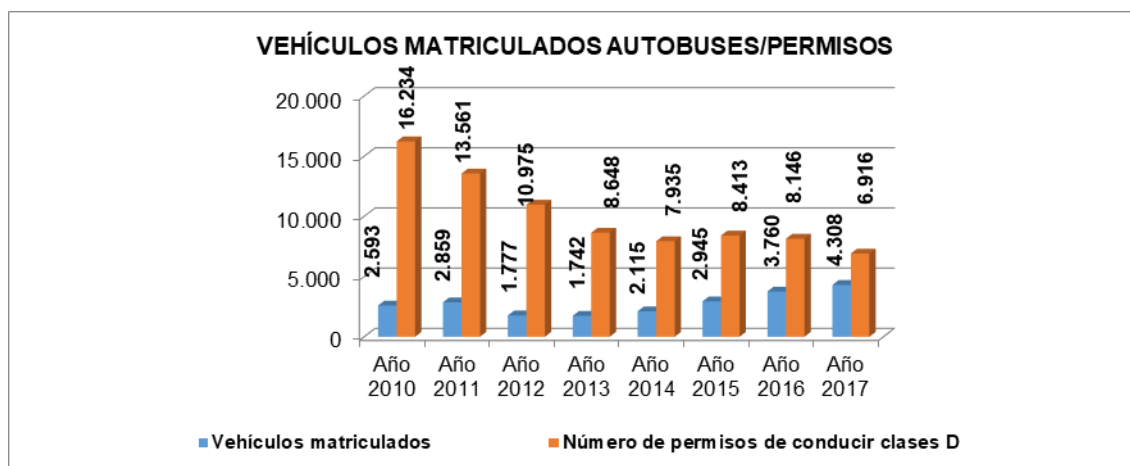
	CONDUCTORES DE AUTOBUSES Y TRANVÍAS	CONDUCTORES PROPIETARIOS DE CAMIONES	CONDUCTORES ASALARIADOS DE CAMIONES	TOTAL
MARRUECOS	354	21	3.427	3.802
ECUADOR	208	16	1.768	1.992
UCRANIA	71	2	1.185	1.258
COLOMBIA	92	10	790	892
MOLDAVIA, REPÚBLICA DE	31	67	490	588
BOLIVIA	31	2	409	442
ARGENTINA	142	6	269	417
PERÚ	27	10	359	396
SENEGAL	8	12	354	374
BRASIL	19	2	266	287
ARGELIA	12	8	262	282
RUSIA, FEDERACION DE	31	0	169	200
CUBA	20	0	179	199
PAKISTÁN	8	5	186	199
DOMINICANA, REPÚBLICA	10	0	182	192
URUGUAY	45	3	106	154
PARAGUAY	8	1	137	146
CHINA	5	1	113	119
VENEZUELA	12	1	106	119
MALÍ	1	0	96	97
CHILE	11	0	80	91
GUINEA	1	0	83	84
ARMENIA	11	0	67	78

NIGERIA	1	2	59	62
GHANA	1	3	56	60
CAMERÚN	3	0	55	58
GUINEA BISSAU	3	0	47	50
INDIA	5	0	39	44
GAMBIA	4	0	34	38
GEORGIA	7	0	30	37
HONDURAS	0	0	29	29
NICARAGUA	0	0	23	23
BIELORUSIA (BELARUS)	2	0	17	19
COSTA DE MARFIL	0	0	17	17
MAURITANIA	0	0	17	17
EL SALVADOR	0	0	16	16
TÚNEZ	0	0	15	15
BURKINA FASO	0	0	13	13
TOGO	0	0	13	13
ANGOLA	0	0	11	11
SERBIA	1	0	10	11
MACEDONIA, ANTIG REPÚBLICA YUGOSLAVA DE	0	0	10	10
ESTADOS UNIDOS	6	0	3	9
MÉJICO	0	2	7	9
NUEVA CALEDONIA	7	0	0	7
GUINEA ECUATORIAL	0	0	6	6
ALBANIA	3	0	2	5
CABO VERDE	0	0	5	5
TURQUÍA	1	0	4	5
ANDORRA	0	0	4	4
APÁTRIDA	0	0	4	4
CONGO	0	0	4	4
DOMINICA	0	0	4	4
GEORGIA DEL SUR E ISLAS SANDWICH	0	0	4	4
KAZAKSTAN	0	0	4	4
MOZAMBIQUE	0	0	4	4
PUERTO RICO	4	0	0	4
BANGLADESH	0	0	3	3
BOSNIA-HERZEGOVINA	0	0	3	3
EGIPTO	0	0	3	3
GUATEMALA	0	0	3	3
RUANDA	0	0	3	3
SIRIA, REPÚBLICA ÁRABE	0	0	3	3
IRÁN, REPÚBLICA ISLÁMICA DE	0	1	1	2
LIBERIA	0	0	2	2
MAURICIO	2	0	0	2
AFGANISTÁN	0	0	1	1
ANTÁRTIDA	0	0	1	1

AZERBAYÁN	0	0	1	1
BENIN	0	0	1	1
BURUNDI	0	0	1	1
CANADÁ	1	0	0	1
CONGO REPUBLICA DEMOCRÁTICA (EX ZAIRE)	0	0	1	1
COSTA RICA	0	0	1	1
FILIPINAS	0	0	1	1
KENIA	1	0	0	1
MONTSERRAT	0	0	1	1
PANAMÁ	0	0	1	1
SERBIA Y MONTENEGRO	0	0	1	1
IERRA LEONA	0	0	1	1
SOMALIA	0	0	1	1
TANZANIA, REPÚBLICA UNIDA DE	0	0	1	1
UZBEKISTÁN	1	0	0	1
YEMEN	0	0	1	1
TOTAL	1.211	175	11.685	13.071

1.11.- PERMISOS Y MATRICULACIONES DE VEHÍCULOS

Durante el año 2017 se matricularon 4.038 autobuses y se expidieron 561 permisos de la clase D1. De la clase D se expidieron 6.916 permisos. Al igual que en años anteriores, el número de permisos de la clase D sigue siendo superior al de autobuses matriculados, si bien la diferencia es cada vez menor.

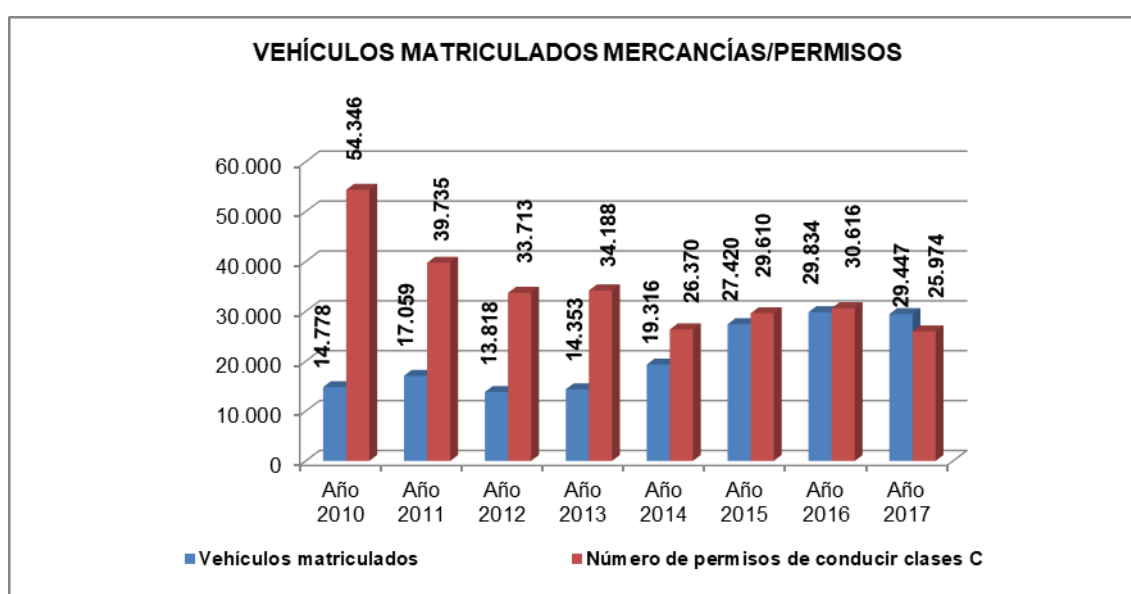


Según el cuadro expuesto, se ha producido un incremento del 12,72% respecto al número de autobuses matriculados en 2016 (Año 2016: 3.760; Año 2017: 4.308).

Por lo que respecta al número de permisos de conducir, estos han experimentado un descenso del 12,88% (Año 2016: 8.583, sumados los permisos de la clase D y D1); (Año 2017: 7.477, sumados los permisos de la clase D y D1).

MERCANCÍAS

Respecto a los vehículos destinados al transporte de mercancías, en el año 2017 se han matriculado 29.447 y se han expedido 4.179 permisos de la clase C1. De la clase C se expidieron 25.874. Durante el año 2017, el número de vehículos matriculados es superior al número de permisos de la clase C, por primera vez desde el año 2010.



De acuerdo con el cuadro anterior, se observa un incremento del 8,09% respecto al número de matriculaciones.

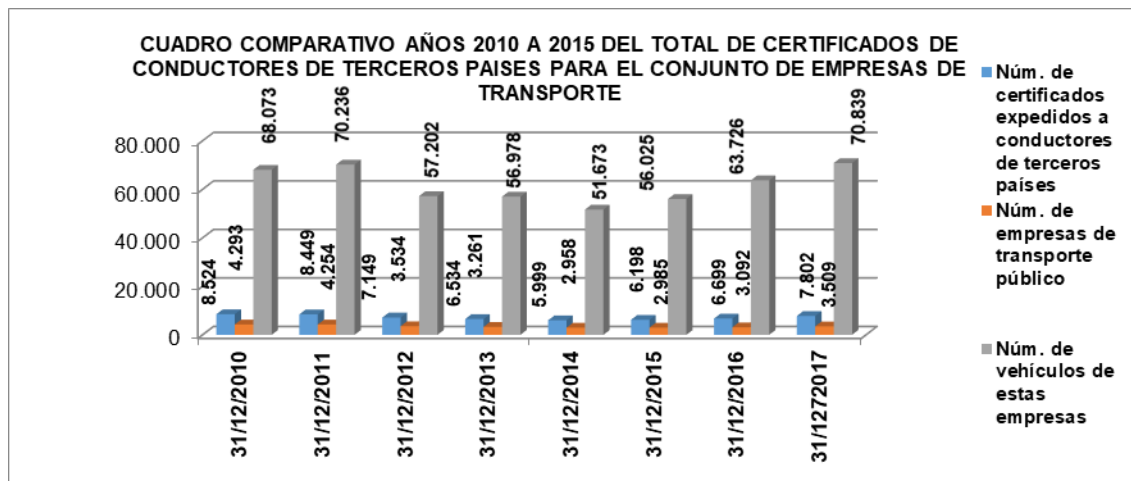
Asimismo, respecto al número de permisos de conducir, estos han experimentado un descenso del 1,5% con respecto a 2016 (Año 2015: 36.983, sumados los permisos de la clase C y C1; Año 2016 35.583, sumados los permisos de la clase C y C1).

1.12.- CERTIFICADOS PARA CONDUCTORES DE TERCEROS PAISES

De los datos obrantes en el Registro General de Transportistas y Empresas de Actividades Auxiliares y Complementarias del Transporte, dependiente de la Dirección General de Transporte Terrestre del Ministerio de Fomento, resulta que a fecha 31 de diciembre de 2016, el número de certificados expedidos a conductores de terceros países fue de 6.699, el número de empresas en las que prestan sus servicios estos conductores fue de 3.092 y el número de vehículos de estas empresas es de 63.726.

Por otra parte, a fecha 31 de diciembre de 2017, el número de certificados expedidos a conductores de terceros países es de 7.802, el número de empresas que han

contratado con estos conductores es de 3.509 y el número de vehículos ha sido de 70.839.



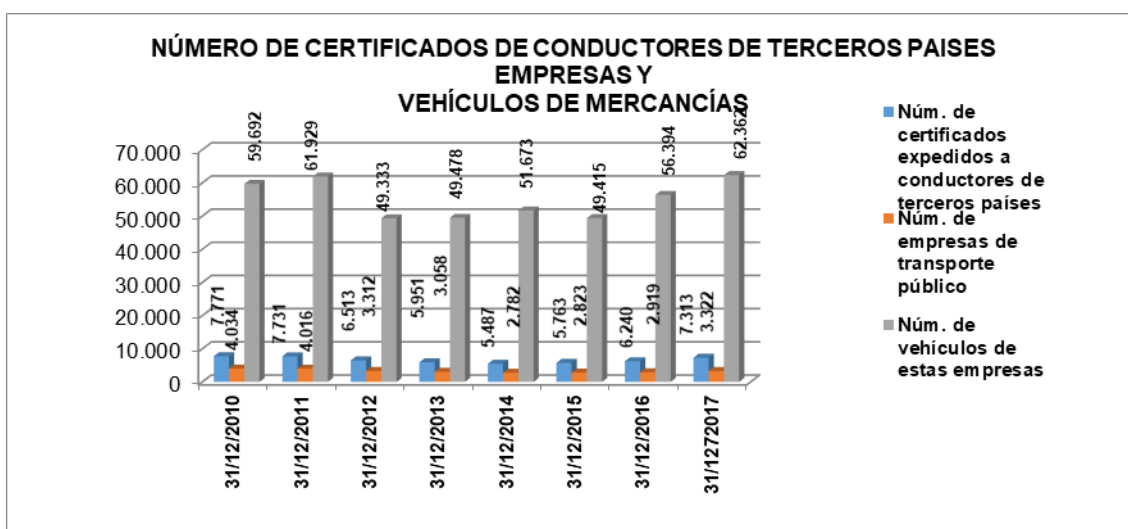
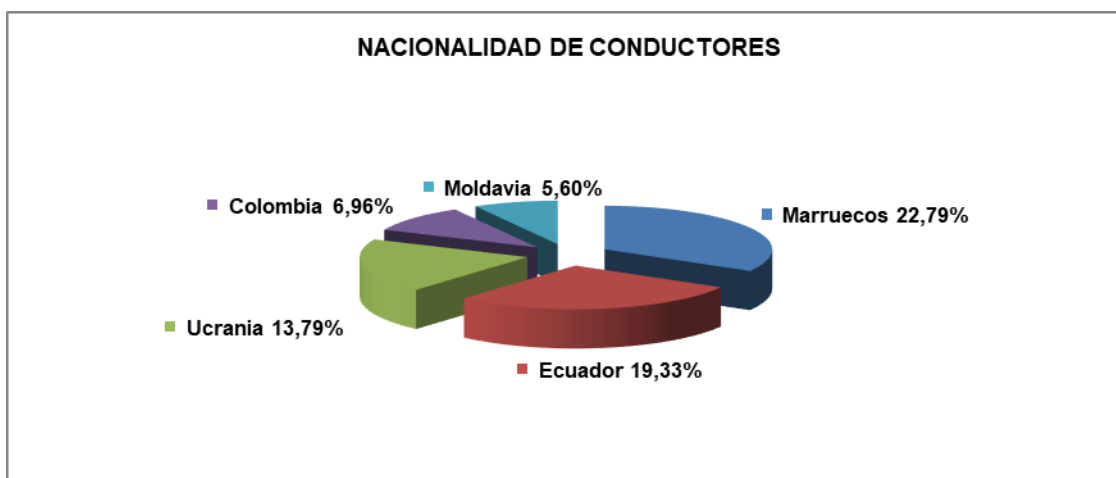
De los datos expuestos, resulta que entre ambas fechas (31/12/16 y 31/12/17) el número de conductores de terceros países que prestan sus servicios en empresas de transporte ha experimentado un incremento del 14,13%, el número de empresas que contratan a estos conductores se ha incrementado en un 11,88% y el número de vehículos en un 10,04%.

Respecto a la relación conductor tercer país/nº de vehículos, a fecha 31 de diciembre de 2016 fue de 0,10 mientras que a 31/12/17 es de 0,11.

CERTIFICADOS DE CONDUCTOR EXPEDIDOS A EMPRESAS DE TRANSPORTE PÚBLICO DE MERCANCÍAS

En lo que se refiere al Área de Mercancías, a fecha 31 de diciembre de 2017, el número de conductores es de 7.313, el número de empresas a 3.322 y el número de vehículos a 62.362.

En cuanto a la nacionalidad de los conductores: Marruecos con 1.667 representa el 22,79%, seguido de Ecuador con 1.414 con un 19,33%, Ucrania con 1.009 con un 13,79%, Colombia con 509 con un 6,96% y Moldavia con 410 con un 5,60%, representando estas nacionalidades el 68,47% del total.



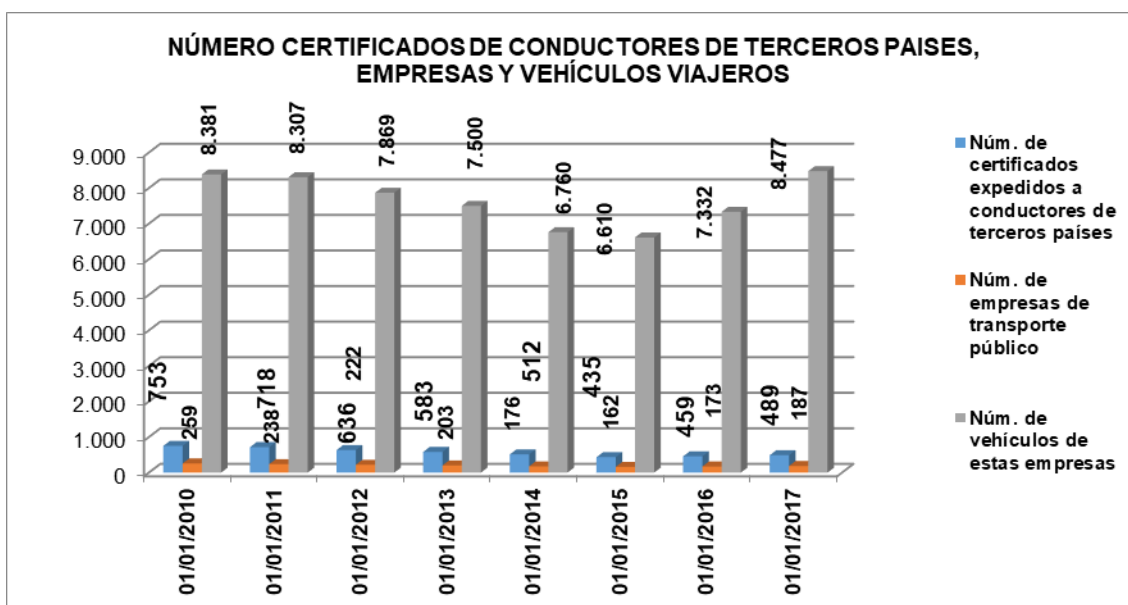
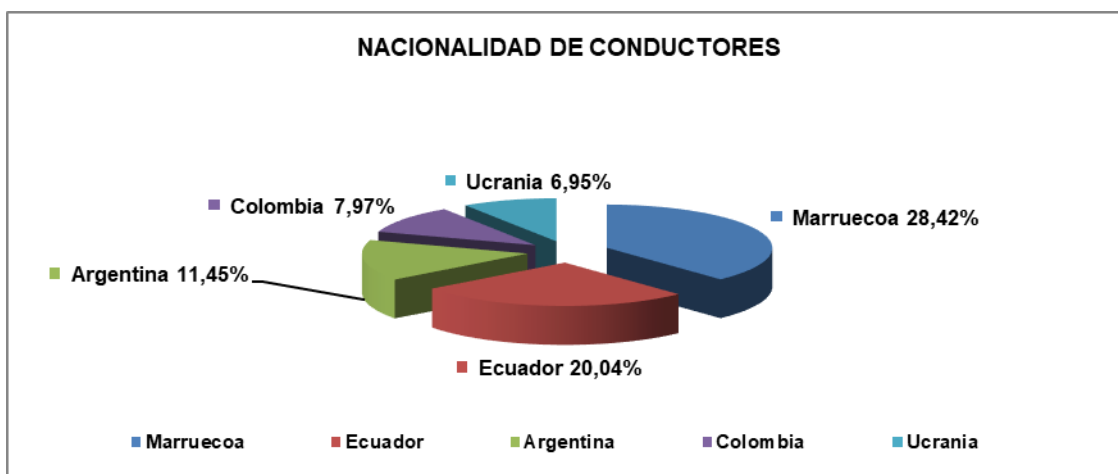
Como se observa en el cuadro anterior, el número de certificados expedidos a conductores de terceros países ha aumentado en un 14,67%, y el número de vehículos con los que las empresas cuentan ha aumentado en un 9,56%.

En cuanto al ratio conductor tercer país/ nº de vehículos, a fecha 31 de diciembre de 2017 es de 0,11, la misma relación que el año anterior.

CERTIFICADO DE CONDUCTOR EXPEDIDO A EMPRESAS DE TRANSPORTE PÚBLICO DE VIAJEROS

A fecha 31 de diciembre de 2017, el número de conductores es de 489, el número de empresas es de 187 y el número de vehículos con los que cuentan es de 8.477.

Respecto a la nacionalidad de los conductores, Marruecos con 139 representa el 28,42%, Ecuador con 98 representa el 20,04%, Argentina con 56 el 11,45%, Colombia con 39 representando el 7,97% y Ucrania con 34 representando el 6,95% representando estas nacionalidades el 74,83% del total.



Como se observa en el cuadro anterior, el número de certificados expedidos a conductores de terceros países en el año 2017 ha aumentado en un 6,13%, y el número de vehículos con los que estas empresas cuentan también ha aumentado en un 13,50%.

En cuanto al ratio conductor tercer país/nº de vehículos a fecha 31 de diciembre de 2016 era de 0,06, en tanto que a 31 de diciembre de 2017 es de también de 0´05.

2.- FORMACIÓN

2.1.- CURSOS DE FORMACIÓN OCUPACIONAL

La Subdirección General de Estadística e Información del Servicio Público de Empleo Estatal del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social, ha facilitado los

siguientes datos respecto a los cursos realizados durante el año 2017 dirigidos prioritariamente, a trabajadores desempleados.

El número total de alumnos en determinadas categorías de transporte por carretera en estos programas de formación durante 2017 fue de 1.266 lo que supone un descenso del 51,00% respecto al año anterior.

Representa una media de 15,82 alumnos por curso, lo que supone un incremento del 2,48% respecto a 2016 que fue de 13,34.

ESPECIALIDAD FORMATIVA	NÚMERO DE CURSOS	PROVINCIAS
CONDUCCIÓN VEHÍCULOS CLASE C1 Y C	9	5
CONDUCCIÓN CAMIONES REMOLQUES Y CLASE E	3	3
CONDUCCIÓN VEHÍCULOS CLASE D	4	3
CONDUCCIÓN DE AUTOBUSES	14	15
CONDUCCIÓN VEHÍCULOS PESADOS	38	21
CONDUCCIÓN VEHÍCULOS CLASE B	10	2
CONDUCCIÓN VEHÍCULOS CLASE C Y C + E	2	2

2.2.- CERTIFICADO DE CAPACITACIÓN PROFESIONAL DE CONDUCTORES: CUALIFICACIÓN INICIAL Y FORMACIÓN CONTINUA

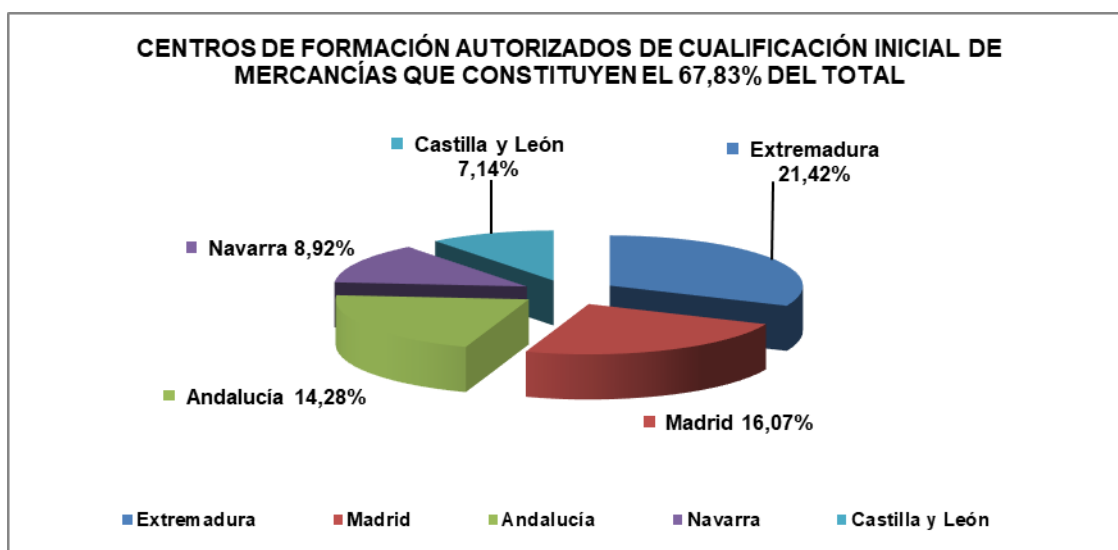
Cualificación Inicial Mercancías:

De acuerdo con los datos de que dispone la Dirección General de Transporte Terrestre, respecto al periodo comprendido entre 01/01/17 y 31/12/17, podemos mostrar los siguientes datos relativos a la obtención del Certificado de la cualificación Inicial para transporte de mercancías.

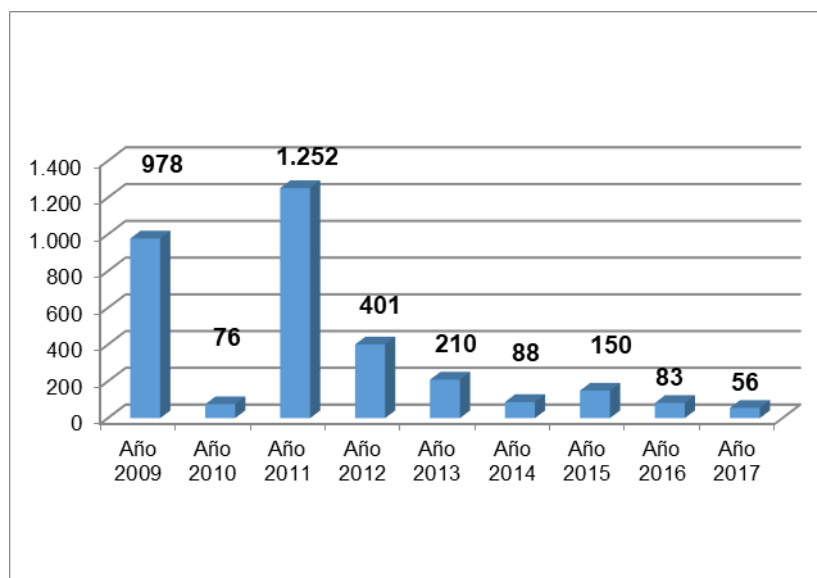
	CENTROS AUTORIZADOS	CURSOS HOMOLOGADOS
ANDALUCÍA	8	7 dados de baja
ARAGÓN	2	3
ASTURIAS	2 dados de baja	0
BALEARES	3 dados de baja	1 dado de baja
CANARIAS	3	3 dados de baja
CANTABRIA	0	1
CASTILLA-LEÓN	4	1
CASTILLA-LA MANCHA	1	11 dados de baja
CATALUÑA	0	8 dados de baja

CEUTA	0	0
EXTREMADURA	12	0
GALICIA	4	2 datos de baja
LA RIOJA	0	1 dado de baja
MADRID	9	4
MELILLA	0	1 dado de baja
MURCIA	7	7
NAVARRA	5	0
PAÍS VASCO	1	1 dado de baja
VALENCIA	2 datos de baja	6 datos de baja
TOTAL	56 centro dados de alta	16 homologados en 2017

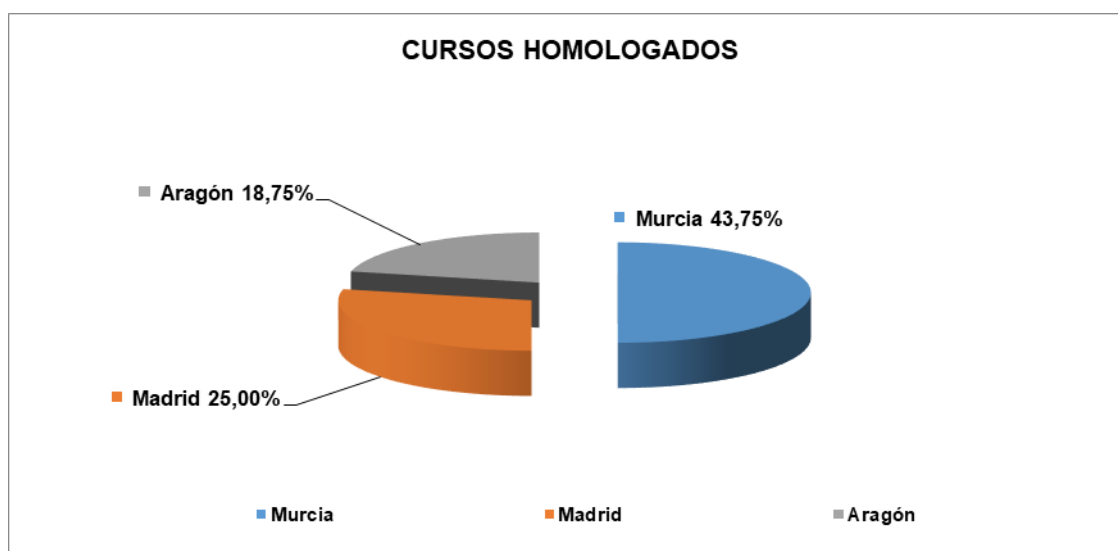
Extremadura es la Comunidad donde más Centros se han autorizado (12) lo que representa el 21,42%, seguida de Madrid (9) con un 16,07%, Andalucía (8) con un 14,28%, Navarra (5) con un 8,92% y Castilla León (4) con un 7,14%, representando estas Comunidades el 67,83% del total.

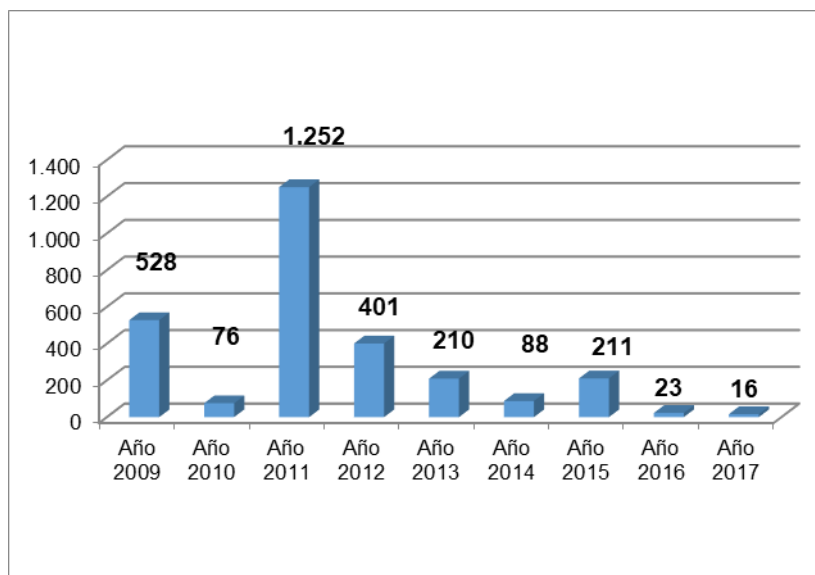


Durante el año 2016 se autorizaron 83 Centros, en tanto que en 2017 se autorizaron 56, lo que supone un descenso del 32,53%.

CENTROS DE FORMACIÓN

Por lo que respecta a los Cursos homologados, es en Murcia (7) donde más Cursos se ha homologado con un 43,75%, seguida de Madrid (4) con un 25% y Aragón (3) con un 18,75%.



CURSOS HOMOLOGADOS

De acuerdo con la información de que dispone la Dirección General de Transporte Terrestre, desde el 01/01/17 hasta el 31/12/17, podemos mostrar los siguientes datos desagregados por Comunidades Autónomas relativos a la actividad formativa de la cualificación inicial de mercancías.

	CURSOS REALIZADOS	EXÁMENES REALIZADOS	ALUMNOS APTOS
ANDALUCÍA	1.517	48	4.528
ARAGÓN	121	18	636
ASTURIAS	120	6	501
BALEARES	93	12	368
CANARIAS	176	33	908
CANTABRIA	69	6	306
CASTILLA-LEÓN	264	6	1.054
CASTILLA-LA MANCHA	304	6	1.467
CATALUÑA	401	24	1.804
CEUTA	4	2	20
EXTREMADURA	136	7	560
GALICIA	315	12	1.062
LA RIOJA	31	6	129
MADRID	281	6	1.065
MELILLA	4	6	30
MURCIA	451	6	976
NAVARRA	25	6	242
PAÍS VASCO	127	18	601
VALENCIA	742	16	1.680
TOTAL	5.181	246	17.937

En todas las Comunidades se han realizado Cursos, siendo Andalucía (1.517) donde más Cursos se han realizado, con un 29'28%, seguida de Valencia (742) con un 14,32%, Murcia (451) con un 8'70%, Cataluña (401) con un 7,73% y Galicia (315) con un 6'07%, representando estas Comunidades el 66% del total nacional.

Asimismo, en todas las Comunidades se han realizado exámenes, siendo Andalucía con 48 donde más se han realizado, representando el 19'51%, seguida de Canarias (33) con un 13'41%, Cataluña (24) con un 9'75%, Aragón, País Vasco y Valencia cada una con 18, lo que representan el 7'31% cada una de ellas, representando todas las Comunidades citadas el 64'62% del total nacional.

La Comunidad donde mayor número de alumnos han superado los exámenes, es Andalucía con 4.528, lo que representa el 25'24%.

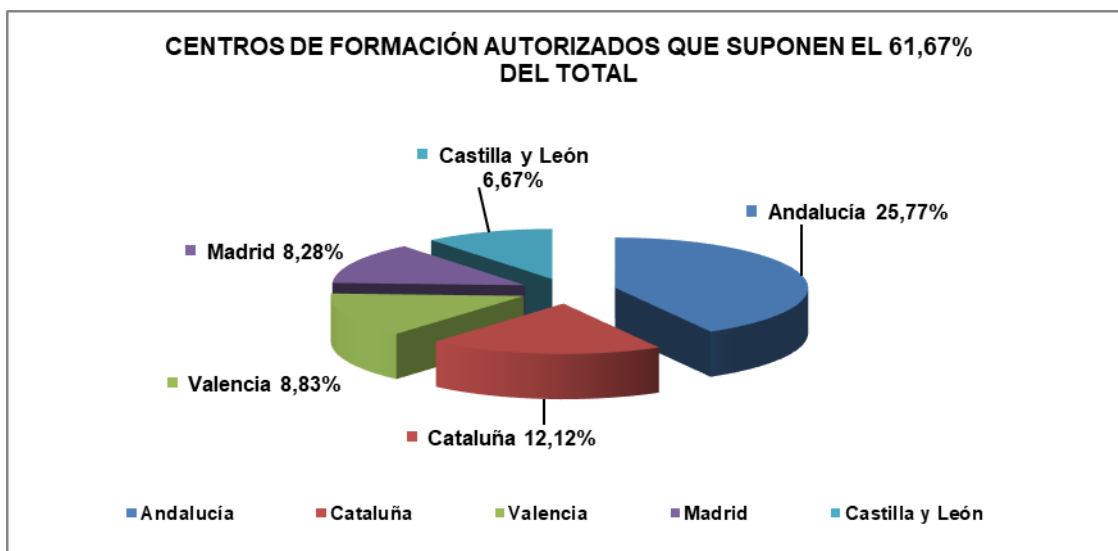
Cualificación Inicial Mercancías en vigor a 31 de diciembre 2017

De acuerdo con la información de que dispone la Dirección General de Transporte Terrestre, desde el año 2009 hasta el 31/12/17, podemos mostrar los siguientes datos desagregados por Comunidades Autónomas relativos a la obtención del Certificado de Aptitud Profesional acreditativo de la cualificación inicial de mercancías.

En el cuadro se recogen los Centros autorizados y los modelos de Cursos homologados en vigor a la fecha de la estadística. Un mismo Curso se puede impartir en varias ediciones o por varios Centros de la misma empresa.

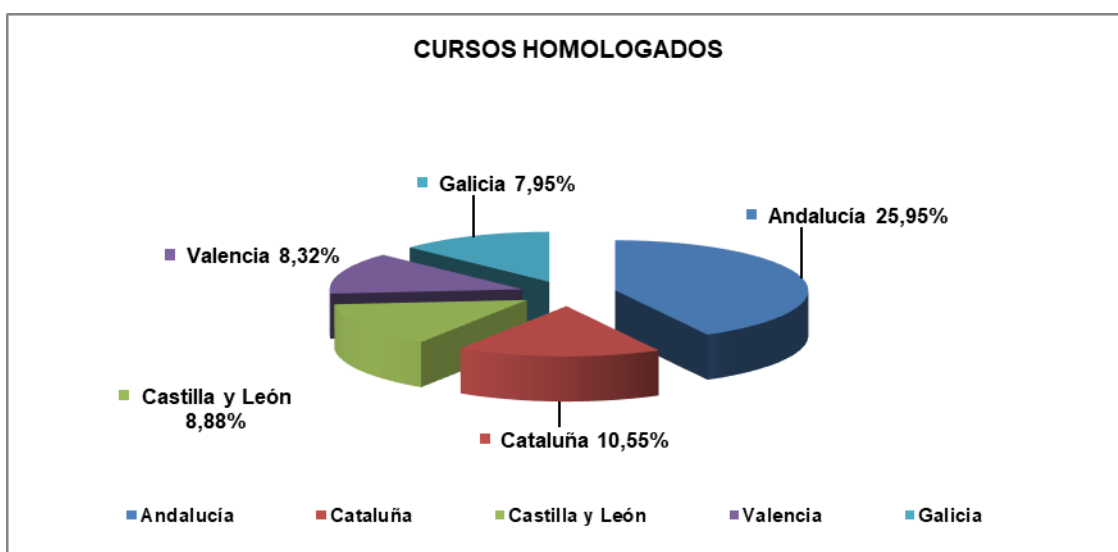
	CENTROS AUTORIZADOS	CURSOS HOMOLOGADOS
ANDALUCÍA	846	558
ARAGÓN	106	68
ASTURIAS	66	44
BALEARES	59	41
CANARIAS	120	72
CANTABRIA	31	21
CASTILLA-LEÓN	219	191
CASTILLA-LA MANCHA	172	161
CATALUÑA	398	227
CEUTA	3	4
EXTREMADURA	156	72
GALICIA	209	171
LA RIOJA	16	20
MADRID	272	138
MELILLA	8	5
MURCIA	125	95
NAVARRA	61	13
PAÍS VASCO	125	70
VALENCIA	290	179
TOTAL	3.282	2.150

Al igual que en años anteriores, es en Andalucía donde más Centros se han autorizado (846) lo que representa el 25'77%, seguida de Cataluña (398) con un 12'12%, Valencia (290) con un 8'83%, Madrid (272) con un 8'28% y Castilla y León (219) con un 6'67%, representando estas Comunidades el 61'67% del total nacional.



En el año 2016, se encontraban autorizados 3.233, en tanto que en 2017 se han autorizado 3.282, lo que supone un incremento del 1'50%.

Respecto a los Cursos homologados, también es en Andalucía donde se han homologado más Cursos (558) con un 25'95%, seguida de Cataluña (227) con un 10'55%, Castilla y León (191) con un 8'88%, Valencia (179) con un 8'32% y Galicia (171) con un 7'95%, representando estas Comunidades el 61'65% del total nacional.



De acuerdo con la información de que dispone la Dirección General de Transporte Terrestre, desde el año 2009 hasta 31/12/17, podemos mostrar los siguientes datos desagregados por Comunidades Autónomas relativos a la actividad formativa de la Cualificación Inicial de Mercancías.

	CURSOS REALIZADOS	EXÁMENES REALIZADOS	ALUMNOS APTOS
ANDALUCÍA	8.209	384	30.147
ARAGÓN	819	143	4.712
ASTURIAS	785	47	4.261
BALEARES	667	84	2.297
CANARIAS	1.210	235	6.181
CANTABRIA	407	48	1.977
CASTILLA-LEÓN	1.888	51	9.138
CASTILLA-LA MANCHA	2.075	57	9.498
CATALUÑA	2.999	191	15.094
CEUTA	26	17	102
EXTREMADURA	774	59	4.558
GALICIA	2.620	110	12.111
LA RIOJA	213	47	1.088
MADRID	1.939	48	9.131
MELILLA	26	33	134
MURCIA	2.588	49	6.970
NAVARRA	274	49	1.929
PAÍS VASCO	1.073	145	5.678
VALENCIA	4.244	185	12.094
TOTAL	32.836	1.982	137.100

En todas las Comunidades se han realizado Cursos, siendo de nuevo Andalucía, con 8.209, donde más Cursos se han realizado, representando el 25%, seguida de Valencia (4.244) con un 12´92%, Cataluña (2.999) con un 9´13%, Galicia (2.620) con un 7´97%, y Murcia (2.588) con un 7´88%, representando estas Comunidades el 62´9% del total nacional.

Asimismo, en todas las Comunidades se han realizado exámenes, siendo Andalucía con 384, donde más exámenes se han realizado, representando el 19´37%, seguida de Canarias (235) con un 11´85%, Cataluña (191) con un 9´63%, Valencia (185) con un 9´33% y País Vasco (145) con un 7´31%, representando estas Comunidades el 57´49% del total nacional.

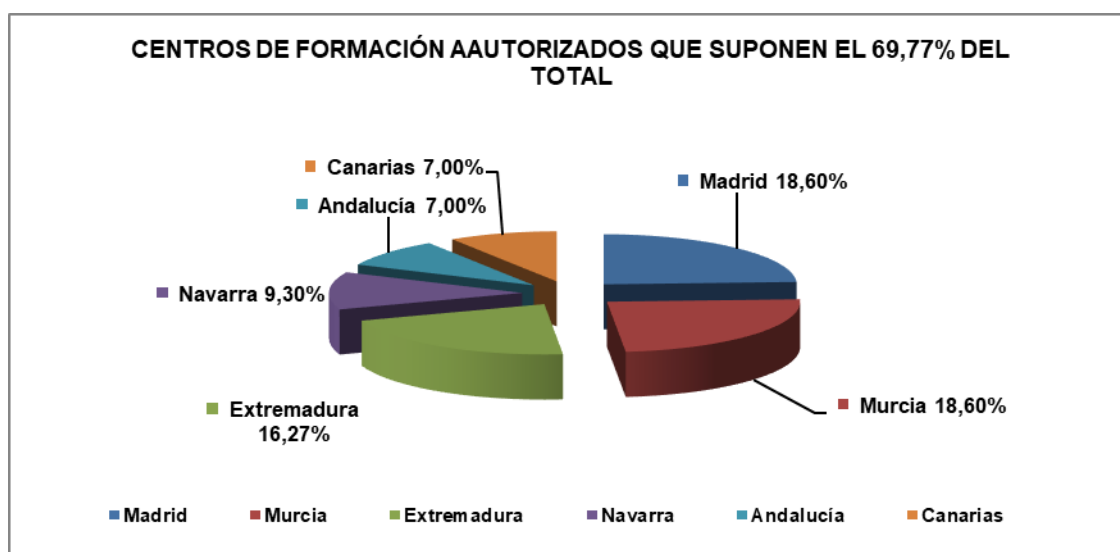
La comunidad donde más alumnos han superado los exámenes es Andalucía con 30.147, lo que representa el 22%.

Cualificación Inicial Viajeros:

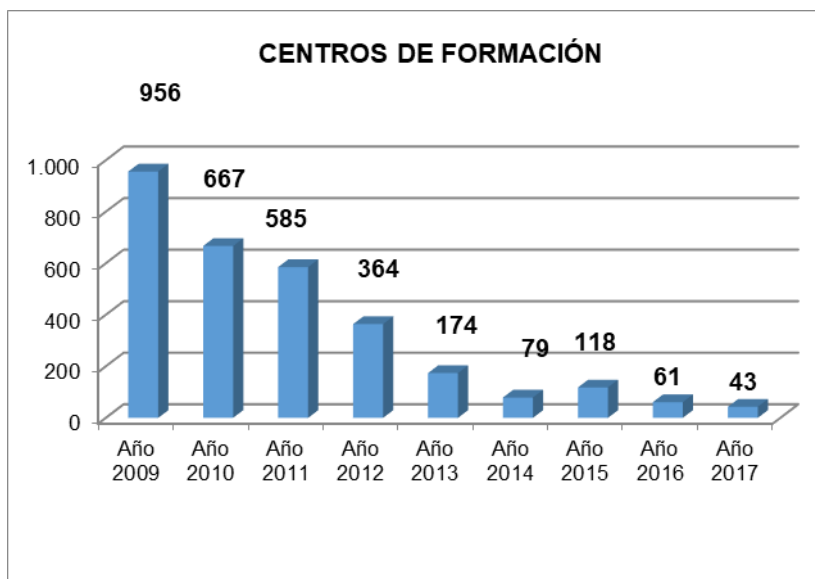
De acuerdo con la información de que dispone la Dirección General de Transporte Terrestre, respecto al periodo comprendido entre el 01/01/17 y el 31/12/17, podemos mostrar los siguientes datos desagregados por Comunidades Autónomas relativos a la obtención del Certificado acreditativo de la Cualificación Inicial para el transporte de viajeros.

	CENTROS AUTORIZADOS	CURSOS HOMOLOGADOS
ANDALUCÍA	3	11 dados de baja
ARAGÓN	2	1 dado de baja
ASTURIAS	2 dados de baja	2
BALEARES	3 dados de baja	0
CANARIAS	3	2 dados de baja
CANTABRIA	0	2
CASTILLA-LEÓN	3	1 dados de baja
CASTILLA-LA MANCHA	1	8 dados de baja
CATALUÑA	0	2 dados de baja
CEUTA	0	0
EXTREMADURA	7	3 dados de baja
GALICIA	2	5 dados de baja
LA RIOJA	1	0
MADRID	8	2
MELILLA	0	0
MURCIA	8	4 dados de baja
NAVARRA	4	1
PAÍS VASCO	1	1 dado de baja
VALENCIA	5 dados de baja	1 dado de baja
TOTAL	43	39 cursos dados de baja

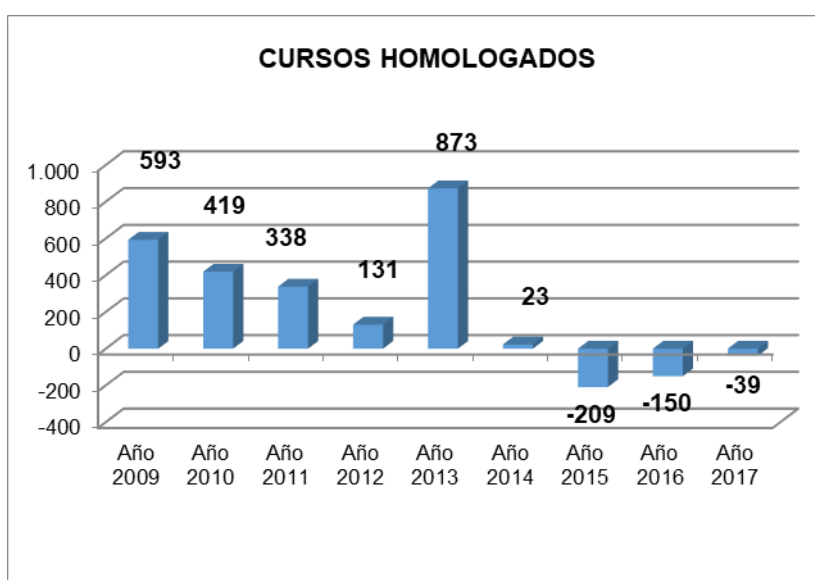
Madrid y Murcia, cada una con 8, son las Comunidades donde más Centros se han autorizado lo que representa el 37'20%, seguidas de Extremadura (7) con un 16'27%, Navarra (4) con un 9'30% y Andalucía y Canarias con 3 Centros cada una, representando el 14%, representando estas Comunidades el 69'77% del total nacional.



Durante el año 2016 se autorizaron 61 Centros, en tanto que en 2017 se han autorizado 43 Centros, lo que representa un descenso del 29'50%.



Por lo que respecta a los Cursos, se han homologado un total de 7 Cursos, localizados en Asturias, Cantabria y Madrid, cada una con 2 Cursos y Navarra con 1 Curso. Las Comunidades donde se ha producido mayor descenso de homologación de Cursos han sido en Andalucía (Año 2016: 472 Año 2017: 461) lo que representa un descenso del 12'3%, seguida de Castilla la Mancha con un 5'7% (Año 2016: 138 Año 2017: 130).



Durante el año 2017, ha tenido lugar la siguiente actividad formativa:

De acuerdo con los datos de que dispone la Dirección General de Transporte Terrestre, desde el 01/01/17 al 31/12/17, podemos mostrar los siguientes datos desagregados por Comunidades Autónomas relativos a la actividad formativa de la Cualificación Inicial de Viajeros.

	CURSOS REALIZADOS	EXÁMENES REALIZADOS	ALUMNOS APTOS
ANDALUCÍA	715	48	1.162
ARAGÓN	59	17	441
ASTURIAS	66	6	142
BALEARES	88	13	269
CANARIAS	164	32	590
CANTABRIA	26	6	81
CASTILLA-LEÓN	139	6	270
CASTILLA-LA MANCHA	113	6	264
CATALUÑA	271	24	884
CEUTA	3	2	17
EXTREMADURA	56	6	211
GALICIA	147	9	229
LA RIOJA	21	6	32
MADRID	284	6	1.070
MELILLA	0	2	1
MURCIA	109	6	145
NAVARRA	11	6	54
PAÍS VASCO	118	18	509
VALENCIA	266	18	444
TOTAL	2.656	237	6.515

Nuevamente es en Andalucía donde más Cursos se han realizado (715), representando el 26'92%, seguida de Madrid (284) con un 10'69%, Cataluña (271) con un 10'20%, Valencia (266) con un 10% y Canarias (164) con un 9'93%, representando estas Comunidades el 67'74% del total.

Por lo que respecta a los exámenes realizados, también es en Andalucía donde más exámenes se han realizado (48), representando el 20'25%, seguida de Canarias (32) con un 13'50%, Cataluña (24) con un 10'12%, y País Vasco y Valencia cada una con 18 lo que representan el 7'59% cada una, representando estas Comunidades el 59'05% del total.

La Comunidad donde más alumnos han superado los exámenes es Andalucía (1.162), lo que representa el 17'83%.

Cualificación Inicial Viajeros (en vigor a fecha 31/12/17)

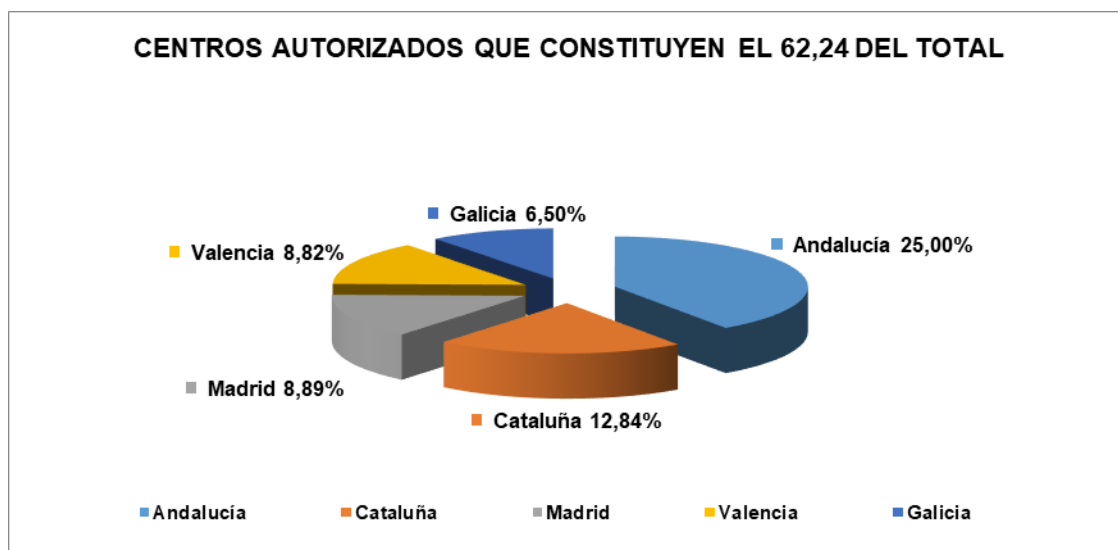
De acuerdo con la información de que dispone la Dirección General de Transporte Terrestre, en el periodo comprendido entre el año 2009 y el 31/12/17, se han constatado los siguientes datos desagregados por Comunidades Autónomas relativos a la obtención del Certificado de Aptitud profesional acreditativo de la Cualificación Inicial de Viajeros.

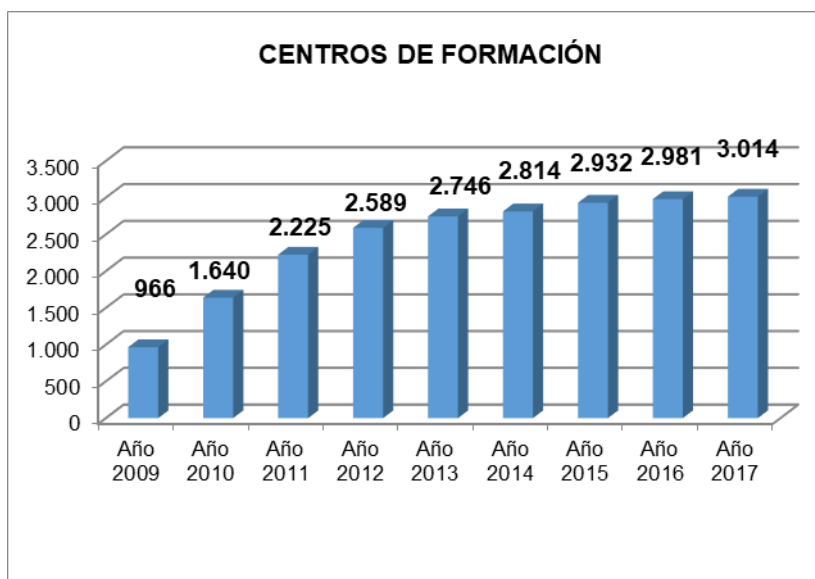
En el cuadro siguiente se recoge los Centros autorizados en vigor y los modelos de cursos homologados en vigor a fecha de la estadística. Un mismo Curso Homologado se puede impartir en varias ediciones o por varios centros de la misma empresa.

Cualificación inicial de viajeros en vigor a 31/12/2017

	CENTROS AUTORIZADOS	CURSOS HOMOLOGADOS
ANDALUCÍA	752	461
ARAGÓN	95	47
ASTURIAS	60	42
BALEARES	56	41
CANARIAS	117	74
CANTABRIA	29	17
CASTILLA-LEÓN	191	161
CASTILLA-LA MANCHA	147	130
CATALUÑA	387	218
CEUTA	3	4
EXTREMADURA	137	51
GALICIA	196	164
LA RIOJA	14	17
MADRID	268	135
MELILLA	8	5
MURCIA	112	76
NAVARRA	52	10
PAÍS VASCO	124	69
VALENCIA	266	151
TOTAL	3.014	1.873

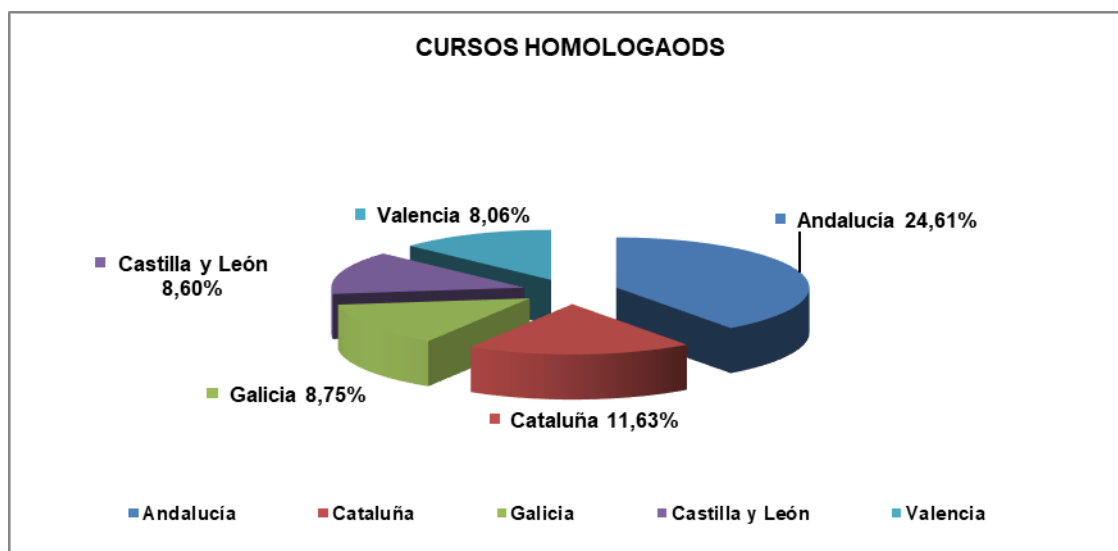
Es Andalucía donde más Centros se han autorizado (752) representando el 25%, seguida de Cataluña (387) con un 12'84%, Madrid (268) con un 8'89%, Valencia (266) con un 8'82% y Galicia (196) con un 6'50%., representando estas Comunidades el 62'05% del total.



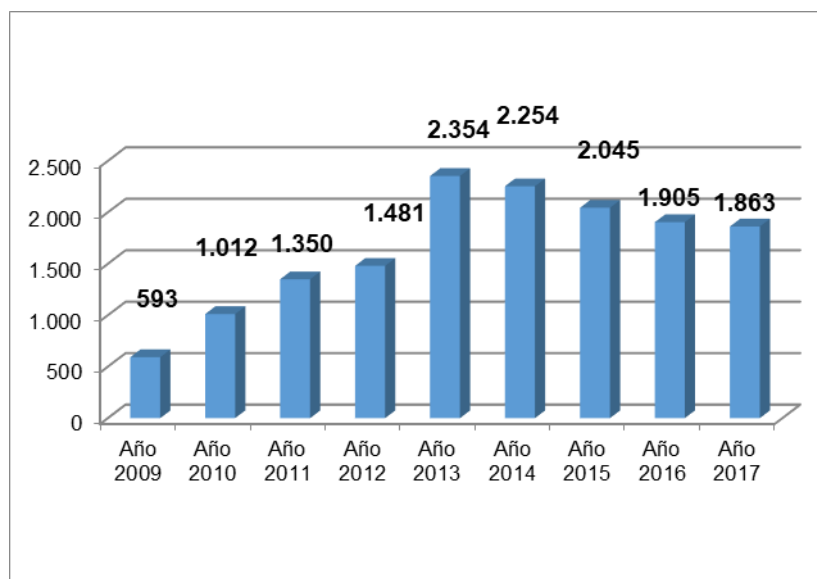


En el año 2016 se encontraban autorizados 2.981 Centros en tanto que en 2017 se han autorizado 3.014, lo que representa un incremento del 1'09%

Por lo que respecta a los Cursos, Andalucía es la Comunidad donde más cursos se han homologado (461) con un 24'61% seguida de Cataluña (218) con un 11'63%, Galicia (164) con un 8'75%, Castilla y León (161) con un 8'60% y Valencia (151) con un 8'06%, representando estas Comunidades el 61'65% del total.



A fecha 31/12/16 había homologados 1.905 Cursos en tanto que a fecha de 31/12/17 hay homologados 1.873 Cursos lo que supone un descenso del 1'6%.



De acuerdo con la información de que dispone la Dirección General de Transporte Terrestre, en cuanto a la actividad formativa desarrollada desde el año 2009 hasta el 31/12/17, podemos mostrar los siguientes datos desagregados por Comunidades Autónomas respecto a la cualificación Inicial de viajeros.

	CURSOS REALIZADOS	EXÁMENES REALIZADOS	ALUMNOS APTOS
ANDALUCÍA	4.460	416	11.237
ARAGÓN	462	143	2.030
ASTURIAS	493	52	1.731
BALEARES	708	93	2.351
CANARIAS	1.089	230	4.531
CANTABRIA	218	54	877
CASTILLA-LEÓN	1.063	53	3.091
CASTILLA-LA MANCHA	1.049	53	2.987
CATALUÑA	2.391	204	10.912
CEUTA	22	17	56
EXTREMADURA	332	55	1.455
GALICIA	1.542	79	4.628
LA RIOJA	129	50	398
MADRID	2.009	53	10.329
MELILLA	14	20	56
MURCIA	809	52	1.789
NAVARRA	159	53	730
PAÍS VASCO	1.006	152	4.805
VALENCIA	2.015	201	4.821
TOTAL	19.970	2.030	68.814

NOTAS:

Centros autorizados: Número de centros con autorización en vigor para impartir cursos de cualificación

Cursos homologados: Número de cursos homologados de cualificación inicial de viajeros en vigor a fecha de la estadística

Cursos realizados: Número total de cursos de cualificación inicial de viajeros realizados hasta la fecha de la estadística

Exámenes realizados: Número total de exámenes CAP de viajeros realizados hasta la fecha de la estadística

Alumnos aptos: número total de alumnos que han superado exámenes CAP de viajeros hasta la fecha de la estadística

De nuevo es Andalucía donde más cursos se han realizado (4.460) lo que representa el 22'33%, seguida de Cataluña (2.391) con un 11'97%, Valencia (2.015) con un 10'09%, Madrid (2.009) con un 10'06% y Galicia (1.542) con un 7'72%, representando estas Comunidades el 62'13% del total.

La Comunidad Autónoma donde más alumnos han superado los exámenes ha sido Andalucía con 11.237 representando el 16'32%.

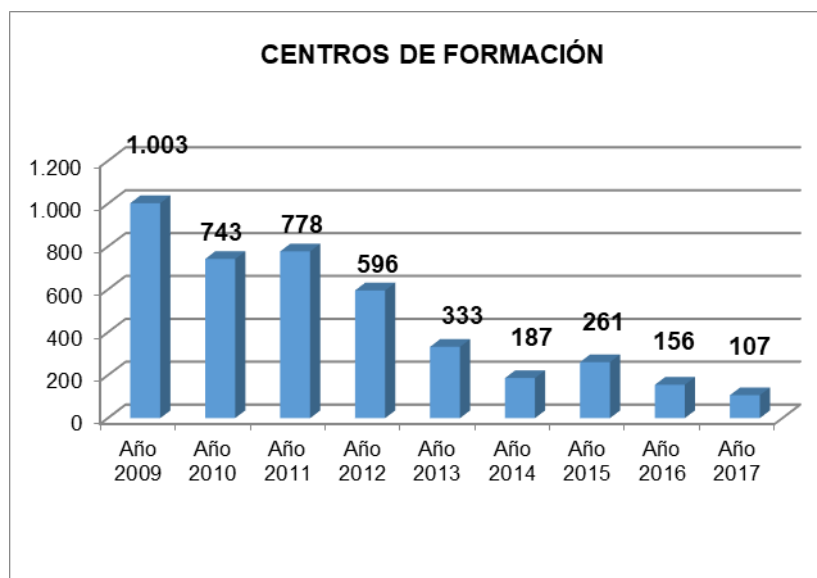
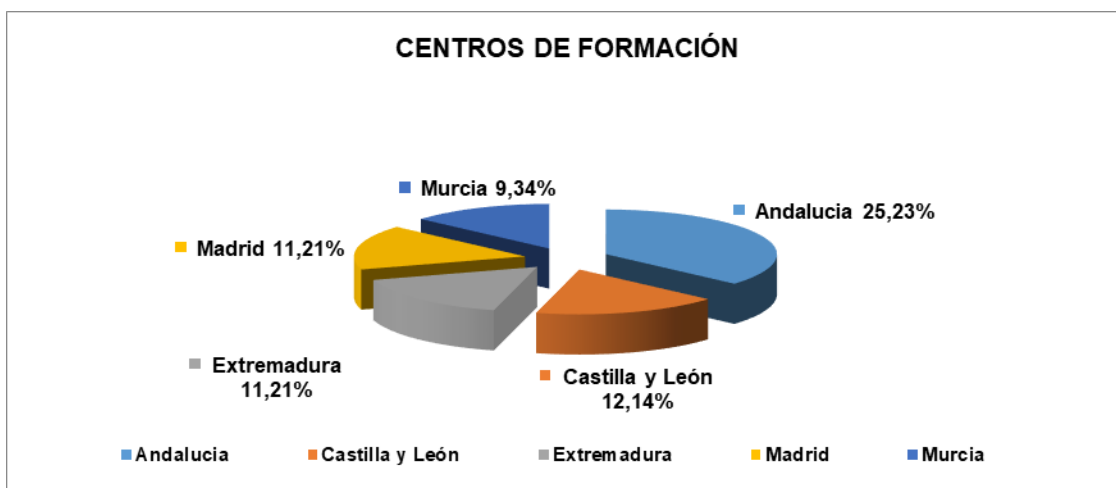
Cualificación Continua:

De acuerdo con los datos obrantes en la Dirección General de Transporte Terrestre, respecto al periodo comprendido entre el 01/01/17 y el 31/12/17, podemos ofrecer los siguientes datos desagregados por Comunidades Autónomas relativos a la cualificación continua.

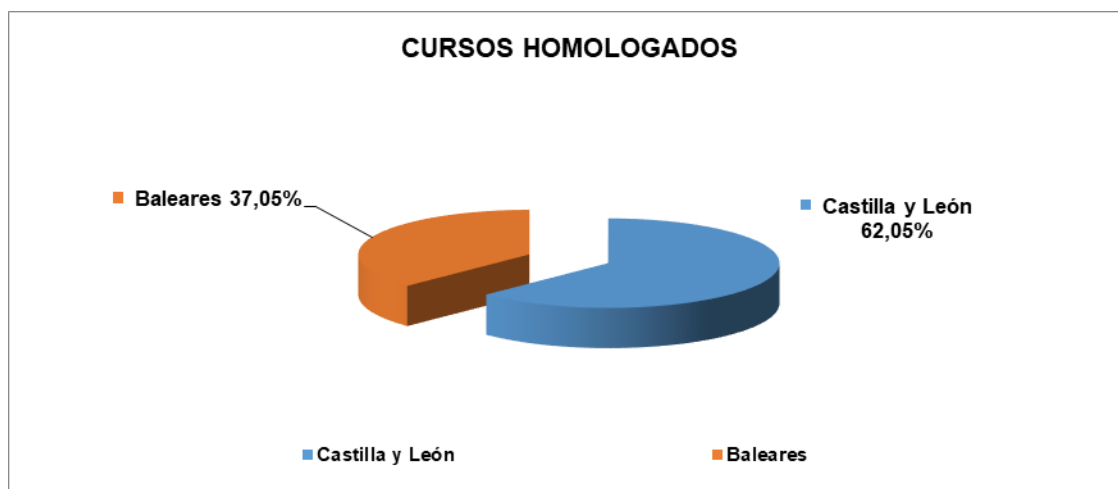
	CENTROS AUTORIZADOS	CURSOS HOMOLOGADOS
ANDALUCÍA	27	21 dados de baja
ARAGÓN	3	5 dados de baja
ASTURIAS	0	5 dados de baja
BALEARES	2	3
CANARIAS	6	2 dados de baja
CANTABRIA	0	0
CASTILLA-LEÓN	13	5
CASTILLA-LA MANCHA	5	15 dados de baja
CATALUÑA	0	15 dados de baja
CEUTA	0	0
EXTREMADURA	12	1 dado de baj
GALICIA	8	8 dados de baja
LA RIOJA	2	0
MADRID	12	5 dados de baja
MELILLA	0	1 dado de baja
MURCIA	10	8 dados de baja
NAVARRA	6	1 dado de baja
PAÍS VASCO	1	2 dados de baja
VALENCIA	1 dado de baja	15 dados de baja
TOTAL	107	8

Nuevamente es Andalucía donde más centros se han autorizado (27) con un 25'23%, seguida de Castilla y León (13) con un 12'14%, Extremadura y Madrid, cada una con 12 representando el 11'21% respectivamente y Murcia (10) con un 9'34%, representando estas Comunidades el 69'13% del total.

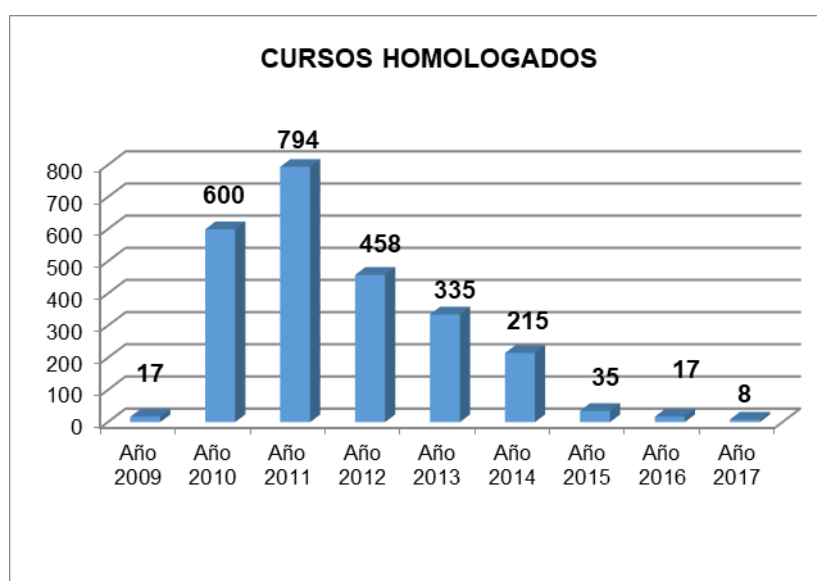
Durante 2016 se autorizaron 156 centros en tanto que en 2017 se han autorizado 107, lo que supone un descenso del 31'40%.



En cuanto a los cursos homologados es en Castilla y León donde más cursos se han homologado (5), representando el 62'5%, seguida de Baleares (3) con un 37'5%.



Durante el año 2016 se homologaron 17 cursos, en tanto que en el año 2017 se han homologado 8 cursos, lo que supone un descenso del 52´94%.



Durante el año 2017 ha tenido lugar la siguiente actividad formativa:

De acuerdo con la información de que dispone la Dirección General de Transporte Terrestre, entre el 01/01/17 y el 31/12/17, podemos mostrar desagregados los siguientes datos por Comunidades Autónomas relativos a la cualificación continua:

	CURSOS REALIZADOS	ALUMNOS QUE HAN REALIZADO CURSOS
ANDALUCÍA	4.418	26.306
ARAGÓN	465	4.401
ASTURIAS	371	3.398
BALEARES	288	2.594
CANARIAS	515	5.955
CANTABRIA	240	1.888
CASTILLA-LEÓN	959	9.644
CASTILLA-LA MANCHA	1.029	8.357
CATALUÑA	1.698	18.058
CEUTA	26	111
EXTREMADURA	454	4.328
GALICIA	1.072	9.930
LA RIOJA	108	996
MADRID	1.134	13.498
MELILLA	5	70
MURCIA	1.337	5.850
NAVARRA	166	1º.948
PAÍS VASCO	513	5.148
VALENCIA	2.786	14.660
TOTAL	17.584	137.140

Al igual que en la formación inicial es Andalucía donde más cursos se han realizado (4.418) representando el 25´12%, seguida de Valencia (2.786) con un 15´84%, Cataluña (1.698) con un 9´65%, Murcia (1.337) con un 7´60% y Madrid (1.134) con un 6´44%, representando estas Comunidades el 64´65% del total.

Comparando con los cursos realizados en 2.016, se han realizado 860 cursos más en el año 2017.

Por lo que respecta al número de alumnos que han superado los cursos, es nuevamente Andalucía donde mayor número de alumnos han resultado aptos (26.306) con un 19´18%, seguida de Cataluña (18.058) con un 13´16%, Valencia (14.660) con un 10´68%, Madrid (13498) con un 9´84% y Castilla y León (9.644) con un 7´03%, representando estas Comunidades el 59´89% del total.

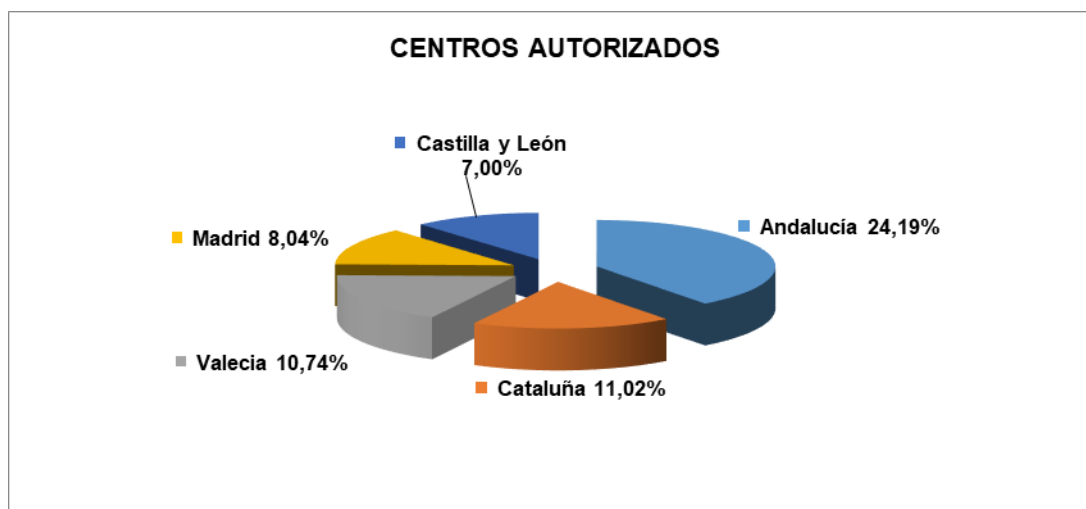
Cualificación Continua Acumulada:

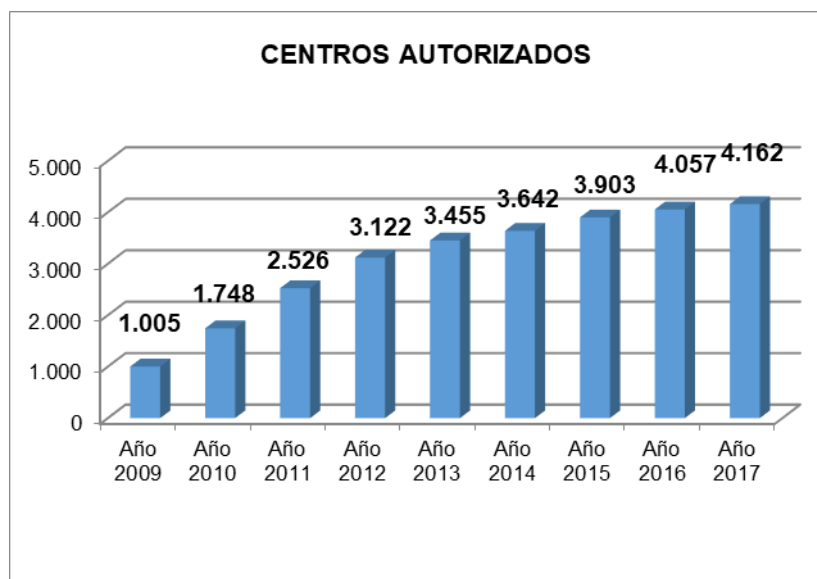
De acuerdo con los datos de que dispone la Dirección General de Transporte Terrestre, podemos mostrar los siguientes datos desagregados por Comunidades Autónomas relativo a la cualificación continua: datos en vigor a 31/12/17.

	CENTROS AUTORIZADOS	CURSOS HOMOLOGADOS
ANDALUCÍA	1.007	545
ARAGÓN	143	69
ASTURIAS	86	52
BALEARES	87	51
CANARIAS	173	84
CANTABRIA	38	20
CASTILLA-LEÓN	291	157
CASTILLA-LA MANCHA	218	156
CATALUÑA	459	199
CEUTA	4	4
EXTREMADURA	173	72
GALICIA	268	164
LA RIOJA	27	18
MADRID	335	201
MELILLA	8	3
MURCIA	178	101
NAVARRA	75	19
PAÍS VASCO	145	58
VALENCIA	447	217
TOTAL	4.162	2.190

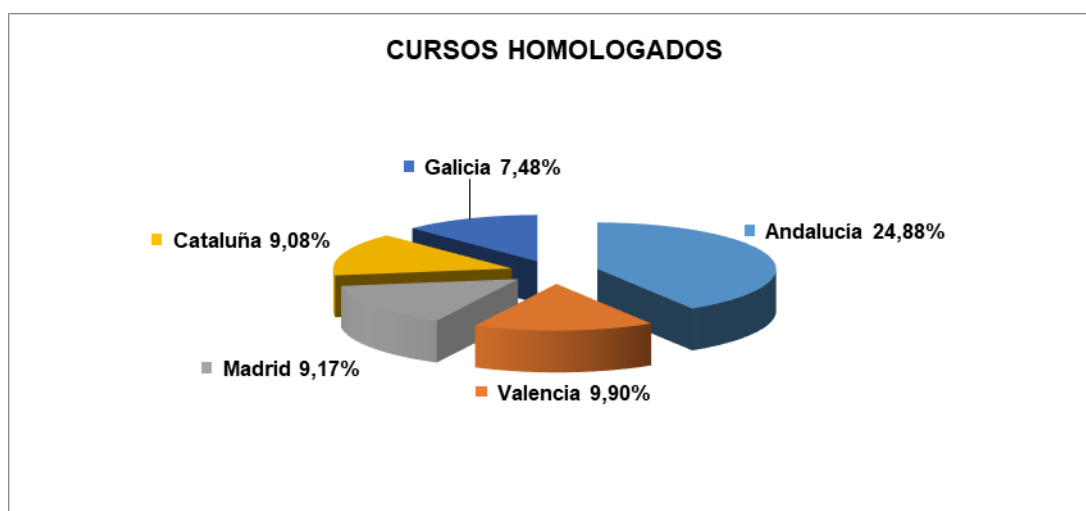
De nuevo Andalucía es donde más centros se han autorizado (1.007), representando el 24'19%, seguida de Cataluña (459) con un 11'02, Valencia (447) con un 10'74%, Madrid (335) con un 8'04% y Castilla y León (291) con un 7%, representando estas Comunidades el 61%.

A 31/12/2016 se encontraban autorizados 4.057, en tanto que a 31/12/2017 se encuentran autorizados 4.162, lo que representa un incremento del 1'02%





En cuanto a cursos homologados, es también Andalucía donde más cursos se han homologado (545), representando el 24'88%, seguida de Valencia (217) con un 9'90%, Madrid (201) con un 9'17%, Cataluña (199) con un 9'08% y Galicia (164) con un 7'48%, representando estas Comunidades el 60'51% del total.



Durante 2.016 se encontraban homologados 2.285 cursos, en tanto que en 2.017 se encontraban homologados 2.190, lo que representa un descenso del 4'15%.

De acuerdo con la información de que dispone la Dirección General de Transporte Terrestre, desde el año 2009 hasta el 31/12/17, podemos mostrar los siguientes datos desagregados por Comunidades Autónomas relativos a las actividades formativas de la cualificación continua.

	CURSOS REALIZADOS	ALUMNOS QUE HAN REALIZADO CURSOS
ANDALUCÍA	21.361	154.501
ARAGÓN	2.717	28.817
ASTURIAS	2.213	21.784
BALEARES	1.744	15.986
CANARIAS	3.201	37.375
CANTABRIA	1.258	11.231
CASTILLA-LEÓN	5.567	62.360
CASTILLA-LA MANCHA	5.691	5.488
CATALUÑA	10.797	109.824
CEUTA	137	826
EXTREMADURA	2.344	24.383
GALICIA	6.300	62.943
LA RIOJA	679	6.573
MADRID	7.466	84.515
MELILLA	51	596
MURCIA	6.387	34.672
NAVARRA	1.048	12.556
PAÍS VASCO	3.238	32.786
VALENCIA	14.395	85.801
TOTAL	96.594	838.017

NOTAS:

Centros autorizados: Número de centros con autorización en vigor para impartir cursos de formación

Cursos homologados: Número de cursos homologados de formación continua en vigor hasta la fecha

Cursos realizados: Número total de cursos de formación continua realizados hasta la fecha

Exámenes realizados: Número total de exámenes CAP de viajeros realizados hasta la fecha de la estadística

Alumnos aptos: número total de alumnos que han superado un curso de formación continua hasta la fecha.

Al igual que en la formación inicial, es en Andalucía donde más cursos se han realizado (21.361) representando el 22'11%, seguida de Valencia (14.395) con un 15'46%, Cataluña (10.797) con un 11'17%, Madrid (7.466) con un 7'72%, Murcia (6.387) con un 6'61%, representando estas Comunidades el 63'07% del total.

Por lo que respecta al número de alumnos que han realizado los cursos, es de nuevo Andalucía donde más alumnos han superado los cursos (154.501) representando el 18'43%, seguida de Cataluña (109.824) con un 13'10%, Valencia (85.801) con un 10'23%, Madrid (84.515) con un 10'08% y Galicia (62.943) con un 7'51%, representando estas Comunidades el 59'35% del total.

Tarjetas CAP en vigor a fecha 31/12/17

Esta información está desagregada por Comunidades autónomas de acuerdo con los datos de que dispone la Dirección General de Transporte Terrestre.

	MERCANCÍAS	VIAJEROS	MERCANCÍAS Y VIAJEROS
ANDALUCÍA	94.359	6.744	52.637
ARAGÓN	16.207	1.297	11.034
ASTURIAS	11.083	1.013	8.039
BALEARES	6.999	1.552	7.525
CANARIAS	17.891	3.218	16.506
CANTABRIA	6.400	414	4.634
CASTILLA-LEÓN	33.753	1.678	24.137
CASTILLA-LA MANCHA	31.722	1.417	18.006
CATALUÑA	56.497	7.684	39.708
CEUTA	367	20	325
EXTREMADURA	15.024	672	8.431
GALICIA	35.332	2.446	24.604
LA RIOJA	3.767	241	2.272
MADRID	35.873	8.069	36.643
MELILLA	395	27	169
MURCIA	22.054	991	11.925
NAVARRA	6.703	532	5.144
PAÍS VASCO	15.412	3.470	16.524
VALENCIA	48.835	2.941	29.042
TOTAL	458.673	44.426	317.305

2.3.- CURSOS DE FORMACIÓN SUBVENCIONADOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE TERRESTRE

La Subdirección General de Gestión, Análisis e Innovación del Transporte Terrestre ha facilitado los datos correspondientes a los cursos de formación subvencionados por parte de la Dirección General de Transporte Terrestre.

A efectos de comparar la evolución de los mismos, se incluyen datos de 2011, 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016

En **2011** se aprobaron **47 Expedientes** con un **total de 958 Cursos** y una cuantía total de **3.841.760 €**. La distribución por materias es la siguiente:

FORMACIÓN 2011						
	ACCIONES	%	CURSOS	%	COSTE	%
SEGURIDAD	138	46,62	719	70,05	2.871.300	74,74
GESTIÓN	74	25,00	100	10,44	474.400	12,35
NUEVAS TECNOLOGÍAS	31	10,47	44	4,59	144.770	3,77
INTERNACIONALIZACIÓN	19	6,42	28	2,92	79.440	2,07
MEDIO AMBIENTE	34	14,49	67	6,99	271.850	7,08
TOTAL	296	100,00	958	100,00	3.841.760	100,00

En **2012** se aprobaron **47 Expedientes** con un **total de 978 Cursos** y una cuantía total de **3.841.360 €**. La distribución por materias es la siguiente:

FORMACIÓN 2012						
	ACCIONES	%	CURSOS	%	COSTE	%
SEGURIDAD	131	47,12	784	80,17	3.080.820	80,21
GESTIÓN	49	17,63	63	6,44	276.250	7,19
NUEVAS TECNOLOGÍAS	34	12,23	46	4,70	143.050	3,72
INTERNACIONALIZACIÓN	23	8,27	34	3,48	104.540	2,72
MEDIO AMBIENTE	41	14,75	51	5,21	236.700	6,16
TOTAL	278	100,00	978	100,00	3.841.360	100,00

En **2013** se aprueban **47 Expedientes** con un **total de 1.046 Cursos** y una cuantía total de **3.841.500 €**. La distribución por materias es la siguiente:

FORMACIÓN 2013						
	ACCIONES	%	CURSOS	%	COSTE	%
SEGURIDAD	127	45,52	831	79,45	3.013.500	78,45
GESTIÓN	73	26,16	93	8,89	349.050	9,09
NUEVAS TECNOLOGÍAS	18	6,45	30	2,87	86.650	2,26
INTERNACIONALIZACIÓN	34	12,19	57	5,45	167.750	4,37
MEDIO AMBIENTE Y OTROS	27	9,68	35	3,35	224.550	5,85
TOTAL	279	100,00	1.046	100,00	3.841.500	100,00

En **2014** se aprueban **49 expedientes** con un total de **1.141 Cursos** y una cuantía total de **3.784.900 €**. La distribución por materias es la siguiente:

FORMACIÓN 2014						
	ACCIONES	%	CURSOS	%	COSTE	%
SEGURIDAD	131	38,53	871	76,34	2.893.200	76,43
GESTIÓN	114	33,53	144	12,62	544.600	14,39
NUEVAS TECNOLOGÍAS	27	7,94	32	2,80	95.600	2,53
INTERNACIONALIZACIÓN	36	10,59	46	4,03	123.600	3,27
MEDIO AMBIENTE Y OTROS	32	9,41	48	4,21	127.900	3,38
TOTAL	340	100,00	1.141	100,00	3.784.900	100,00

En **2015** se aprueban **46 Expedientes** con un **total de 1.148 Cursos** y una cuantía total de **3.840.050 €**. La distribución por materias es la siguiente:

FORMACIÓN 2015						
	ACCIONES	%	CURSOS	%	COSTE	%
SEGURIDAD	126	42,14	860	74,91	2.921.250	76,07
GESTIÓN	99	33,11	162	14,11	505.700	13,17
NUEVAS TECNOLOGÍAS	19	6,35	25	2,18	77.150	2,01
INTERNACIONALIZACIÓN	31	10,37	49	4,27	131.600	3,43
MEDIO AMBIENTE Y OTROS	24	8,03	52	4,53	204.350	5,32
TOTAL	299	100,00	1.148	100,00	3.840.050	100,00

En **2016** se aprueban **45 Expedientes** con un **total de 1.080 Cursos** y una cuantía total de **3.841.850 €**. La distribución por materias es la siguiente:

FORMACIÓN 2016						
	ACCIONES	%	CURSOS	%	COSTE	%
SEGURIDAD	109	36,21	788	72,96	2.957.765	76,99
GESTIÓN	46	15,28	61	5,65	217.830	5,67
NUEVAS TECNOLOGÍAS	8	2,66	13	1,20	32.190	0,84
INTERNACIONALIZACIÓN	20	6,64	25	2,31	82.530	2,15
MEDIO AMBIENTE Y OTROS	118	39,20	193	17,87	551.535	14,36
TOTAL	301	100	1.080	100,00	3.841.850	100

En **2017** se aprueban **42 Expedientes** con un **total de 979 Cursos** y una cuantía total de **3.841.960 €**. La distribución por materias es la siguiente:

FORMACIÓN 2017						
	ACCIONES	%	CURSOS	%	COSTE	%
SEGURIDAD	111	47,03	809	82,64	3.084.715,00 €	80,29
GESTIÓN	52	22,03	64	6,54	380.015,00 €	9,89
NUEVAS TECNOLOGÍAS	24	10,17	25	2,55	89.790,00 €	2,34
INTERNACIONALIZACIÓN	17	7,20	18	1,84	65.410,00 €	1,70
MEDIO AMBIENTE Y OTROS	32	13,56	63	6,44	222.030,00 €	5,78
TOTAL	236	100,00	979	100,00	3.841.960,00 €	100,00

A continuación se describe la evolución que han tenido los diferentes tipos de cursos en el periodo 2012-2016

	2012		2013		2014		2015		2016		2017	
	CURSOS	%	CURSOS	%	CURSOS	%	CURSOS	%	CURSOS	%	CURSOS	%
SEGURIDAD	784	80,16	831	79,45	871	76,34	860	74,91	788	72,96	809	82,64
GESTIÓN	63	6,44	93	8,89	144	12,62	162	14,11	61	5,65	64	6,54
NUEVAS TECNOLOGÍAS	46	4,70	30	2,87	32	2,80	25	2,18	13	1,20	25	2,55
INTERNACIONALIZACIÓN	34	3,48	57	5,45	46	4,03	49	4,27	25	2,31	18	1,84
MEDIO AMBIENTE	51	5,21	35	3,35	48	4,21	52	4,53	193	17,87	63	6,44
TOTAL	978	100,00	1.046	100,00	1.141	100,00	1.148	100,00	1.080	100,00	979	100,00

3.- LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA

3.1.- MARCO ECONÓMICO GENERAL DEL 2017

La economía española, en el año 2017, continúa presentando signos de recuperación.

Así, el índice de precios al consumo se ha situado en 1,2%, la subida de este año supone el segundo ejercicio con alza, después de que en 2016 los precios crecieran el 1,6%.

Por otro lado, como sucedió en el año anterior, para 2017 el salario mínimo se ha incrementado, quedando fijado en:

-23,59€/día,

-707,60€/mes y

-9.906,40€/año.

3.2. - MARCO GENERAL DE LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA EN 2017

El 8 de junio de 2015 fue suscrito el III Acuerdo para el Empleo y la Negociación Colectiva 2015, 2016 y 2017, de una parte, por la Confederación Española de Organizaciones Empresariales (CEOE) y la Confederación Española de la Pequeña y Mediana Empresa (CEPYME) y de otra por las Confederaciones Sindicales de Comisiones Obreras (CC.OO) y de la Unión General de Trabajadores (UGT),

Este Acuerdo fue publicado en el Boletín Oficial del Estado de 20 de junio de 2015.

El referido Acuerdo tiene una vigencia de tres años, desde el 1 de enero de 2015 hasta el 31 de diciembre de 2017, por tanto, durante el 2017, está en plena vigencia.

En el observatorio de 2015 se hizo referencia detallada a este Acuerdo por lo que nos remitimos a lo allí desarrollado.

Por último hay que señalar que el 5 de julio de 2018 se suscribió el IV Acuerdo para el Empleo y la Negociación Colectiva 2018, 2019 y 2020, por tanto, en el próximo observatorio se hará una mención detallada de este Acuerdo.

3.3.- LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA EN LAS EMPRESAS DE TRANSPORTE DURANTE 2017

3.3 A.- II ACUERDO GENERAL PARA LAS EMPRESAS DE TRANSPORTE DE MERCANCÍAS POR CARRETERA

El II Acuerdo general para las empresas de transporte de mercancías por carretera fue firmado el 12 de noviembre de 2010 y presentado para su registro y publicación en fecha 23 de diciembre de 2011, siendo publicado en el Boletín Oficial del Estado el 29 de marzo de 2012 y entró en vigor el 1 de abril de 2012.

El referido Acuerdo fue suscrito, de una parte, por la Confederación Española de Transporte de Mercancías (CETM) y la Confederación Española de Operadores del Transporte (CEOT), en representación de las empresas del sector, y, de otra, por las organizaciones sindicales FSC-CC.OO. y TCM-UGT, en representación de los trabajadores del sector.

Este II Acuerdo general es de aplicación a las empresas que, al amparo de los correspondientes títulos habilitantes de Transportista o de Operador de Transporte regulados por la Ley 16/1987, de Ordenación de los Transportes Terrestres, realicen actividades de transporte público de mercancías por carretera en vehículos automóviles que circulen sin camino de rodadura fijo y sin medios fijos de captación de energía y/o las denominadas auxiliares y complementarias del transporte de mercancías, incluidas las actividades de mensajería y de logística.

El citado Acuerdo regula la organización del trabajo; cuestiones relativas a personal; la contratación y promoción profesional; tiempo de trabajo; retribuciones; movilidad geográfica; régimen disciplinario; mejoras sociales; salud laboral; derechos sindicales y representación del personal; formación así como conciliación vida laboral y familiar, igualdad de oportunidades, violencia de género y acoso.

Tal y como se especifica en el artículo 5, Ámbito Temporal, de la Resolución de 13 de marzo de 2012, de la Dirección General de Empleo, por la que se registra y publica el II Acuerdo general para las empresas de transporte de mercancías por carretera, publicada en el BOE de 29 de marzo de 2012, *"Entrará en vigor el primer día del mes natural siguiente a la fecha de su publicación en el BOE, y extiende su vigencia inicial hasta el 31 de diciembre del año 2014, prorrogándose tácitamente por períodos de un año si no fuera denunciado por alguna de las partes con tres meses de antelación a su vencimiento inicial o al de cualquiera de sus prórrogas, mediante comunicación escrita dirigida a la otra parte."*

Por tanto, y teniendo en cuenta lo anterior, durante el 2017 ha estado prorrogado el referido Acuerdo General.

3.3. B.- CONVENIOS FIRMADOS Y REVISADOS EN 2017

Al igual que en ediciones anteriores, en este apartado vamos a relacionar todos los convenios que se han encontrado en vigor durante el periodo 2017 agrupados por CC.AA.

Asimismo, como en ediciones precedentes, en esta relación se incluyen convenios firmados con anterioridad al año 2017 que mantienen su vigencia, convenios revisados, e incluso algunos convenios del año 2018 que revisan las tablas salariales del año anterior (**CUADRO Nº 1**).

De los 51 convenios vigentes en el transporte de **mercancías**, 14 han sido firmados durante el año 2017 o, incluso, 6 de ellos en 2018 pero con referencias a 2017. Por otro lado, 3 convenios han sido objeto de revisión salarial durante el 2017 o 2018 pero con efectos económicos a fecha 01/01/2017.

En cuanto a los convenios en transporte de **viajeros**, existen 50 convenios en vigor, de los cuales 12 han sido firmados en el año 2017 y 6 en 2018 pero con referencias a 2017. Por otro lado, 4 convenios han revisado sus tablas salariales durante el 2017 o 2018 pero con efectos económicos a fecha 01/01/2017.

Del mismo modo que en anteriores ediciones, se puede constatar que algunas provincias, como es el caso de Asturias, Burgos, Albacete y Huelva, poseen un único convenio tanto para mercancías como para viajeros.

Por otro lado, hay provincias como Baleares o Madrid que tienen dos convenios para viajeros y otras, Jaén en concreto, un convenio para transporte de mercancías y otro para el discrecional.

Asimismo otras provincias como Teruel y Soria así como la ciudad autónoma de Ceuta tienen solo convenio de mercancías y no de viajeros, así como Tenerife solo tiene convenio de viajeros.

Por último hay que señalar que la Ciudad Autónoma de Melilla no tiene convenios colectivos de transportes.

CUADRO Nº1

COMUNIDAD AUTÓNOMA	PROVINCIA	MERCANCÍAS		VIAJEROS	
		Convenio Colectivo	Revisión Salarial	Convenio Colectivo	Revisión Salarial
ANDALUCÍA	Almería	30/08/2016		08/02/2017	
	Cádiz	12/02/2009	25/01/2010	22/03/2011	28/04/2016
	Córdoba	17/01/2017		06/07/2015	
	Granada	26/05/2015	13/10/2015	25/10/2017	13/04/2018
	Huelva*	27/01/2017		27/01/2017	
	Jaén	R 23/07/2015		09/04/2014	
		D 26/09/2014			
	Málaga	03/04/2017	05/04/2018	16/01/2009	11/03/2013
Sevilla	08/02/2016		25/01/2017		
ARAGÓN	Huesca	10/02/2017	05/02/2018	17/04/2018	
	Teruel	13/11/2015			
	Zaragoza	06/02/2018		13/05/2017	
ASTURIAS	Asturias*	10/12/2015		10/12/2015	
BALEARES	Baleares	28/07/2008	22/01/2010	Discrecional 30/05/2014	
				Regular 19/06/2015	
CANARIAS	Las Palmas	15/11/2004	15/11/2005	24/08/2007	04/02/2011
	S.C. Tenerife			16/12/2005	30/10/2008
CANTABRIA	Cantabria	24/01/2017		01/06/2016	
	Albacete*	14/07/2016		14/10/2016	

CASTILLA LA MANCHA	Ciudad Real	04/07/2016		28/07/2017	
	Cuenca	27/01/2015		10/03/2016	
	Guadalajara	04/03/2013		18/04/2016	11/01/2018
	Toledo	07/02/2018		15/04/2016	
CASTILLA LEÓN	Ávila	01/12/2017		30/06/2017	
	Burgos*	26/04/2018		26/04/2018	
	León	14/09/2016		19/02/2014	
	Palencia	27/11/2017		03/01/2018	
	Salamanca	03/12/2015		30/05/2013	
	Segovia	29/09/2014		17/05/2018	
	Soria	13/05/2016			
	Valladolid	30/11/2017		27/05/2015	
	Zamora	10/10/2017		19/12/2017	
CATALUÑA	Barcelona	13/07/2007	28/01/2011	22/04/2016	
	Gerona	21/09/2010	17/06/2015	06/10/2016	
	Lérida	13/12/2016		27/07/2015	
	Tarragona	08/06/2017		11/01/2018	
CEUTA	Ceuta	15/06/2018			
COMUNIDAD VALENCIANA	Alicante	11/01/2017		14/06/2016	25/01/2017
	Castellón	25/05/2009	11/02/2011	19/10/2016	21/02/2017
	Valencia	14/02/2017		04/10/2017	
EXTRAMADURA	Badajoz	30/05/2016		25/07/2016	
	Cáceres	23/07/2015		15/11/2016	

GALICIA	A Coruña	09/05/2018		11/10/2017	
	Lugo	27/06/2011	21/01/2014	16/12/2013	02/08/2017
	Orense	16/01/2014		19/01/2011	02/08/2017
	Pontevedra	11/01/2018		01/02/2018	
LA RIOJA	La Rioja	16/08/2017		20/07/2016	
MADRID	Madrid	04/07/2007	28/01/2011	R:10/02/2016	
				D:08/05/2017	
MURCIA	Murcia	19/07/2013	09/03/2017	26/05/2017	
NAVARRA	Navarra	13/05/2008		17/02/2015	
PAÍS VASCO	Álava	19/07/2017		16/07/2008	15/04/2010
	Guipúzcoa	05/05/2008	20/02/2009	22/05/2013	
	Vizcaya	07/08/2013	14/01/2016	25/01/2016	

*Convenio General para mercancías y viajeros.

3.4- ANÁLISIS DE LOS CONVENIOS COLECTIVOS EN EL AREA DE TRANSPORTE DE MERCANCÍAS

-Cláusula de descuelgue salarial: El número de convenios que recogen esta cláusula de inaplicación salarial alcanza el porcentaje del 78,5%, superior, por tanto, a ediciones pasadas.

-Retirada del permiso de conducir y póliza de accidentes: Como en ediciones anteriores estas previsiones aparecen en la totalidad de los convenios.

-Riesgos laborales y salud en el trabajo: El 78,5% de los convenios recogen previsiones en esta materia, lo que supone un porcentaje algo inferior al de la anterior edición pero semejante a anteriores. Suelen contener una regulación amplia en esta materia, dedicando, incluso, algunos de ellos, un capítulo a la misma.

-Formación profesional continua: Sobre el 66% de los convenios dedican artículos y, en ocasiones, capítulos a aspectos tales como: "Elaboración de planes específicos", Creación de Comisiones, Contenido de los "Planes de formación", etc. Se trata de un porcentaje similar a la edición anterior.

-Fomento del empleo estable: Los convenios regulan la necesidad de impulsar y promover las condiciones precisas para que se den las circunstancias legales y socio económicas que lo hagan posible. Se observa un ascenso en este aspecto ya que más de la mitad, el 51% en concreto, regula de forma concreta esta materia.

-Horas extraordinarias: Aunque con el fin de favorecer la creación de puestos de trabajo se mantiene la tendencia a la supresión, reducción o, incluso, la prohibición de las horas extraordinarias en alguno de los convenios, en la mayoría se hacen previsiones respecto a estas horas y la forma de retribuir las. Incluso o bien o el propio convenio o en la revisión salarial se establece su cuantía.

-Planes de igualdad de las empresas: son el conjunto ordenado de medidas, adoptadas después de realizar un diagnóstico de situación, tendentes a alcanzar en la empresa la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres y a eliminar la discriminación por razón de sexo. Las cláusulas que se incluyen suelen hacer referencia a la igualdad entre sexos y la no discriminación así como previsiones relativas a la violencia de género. Aparecen en un 65 % de los convenios colectivos de transporte de mercancías.

CUADRO Nº 2

MERCANCÍAS

PROVINCIA		SALARIO PLUS	ANTIG	SUELDO	ANUAL	P. EXTRA	TOTAL	H. EXTRA	JORNADA	
ALMERIA		854,40	121,12	161,92	1.137,44	13.649,28	3.412,32	17.061,60	8,51	1826h/a
CADIZ*		840,90		168,18	1.009,08	12.108,96	3.027,24	15.136,20	9,66	39h/s
CORDOBA*		889,80	37,15	73,64	1.000,59	12.007,08	3.001,77	15.008,85	9,85	40h/s
GRANADA*		1.011,00		202,20	1.213,20	14.558,40	3.639,60	18.198,00	0,60	40h/s
HUELVA*		638,70	247,80		886,50	10.638,00	2.659,50	13.297,50	9,02	1816h/a
JAEN*	R	833,40	51,08		884,48	10.613,76	2.500,2	13.113,96	9,19	1818h/a
	D*	919,20		183,84	1.103,04	12.236,48	3.309,12	15.545,60	7,83	40h/s
MALAGA*		1.018,80	150,74		1.169,54	14.034,48	3.508,62	17.543,10	10,56	40h/s
SEVILLA*		708,30			708,30	8.499,60	2.124,90	10.624,50	5,81	1826h/a

PROVINCIA	SALARIO	PLUS	ANTIG	SUELDO	ANUAL	P. EXTRA	TOTAL	H. EXTRA	JORNADA
HUESCA*	924,30			924,30	11.091,60	2.772,90	13.864,50	7,79	1800h/a
TERUEL*	817,50	182,40	85,63	1.085,53	13.022,40	2.709,39	15.731,79	8,73	1800h/a
ZARAGOZA*	1.034,70	245,70		1.280,40	15.364,80	3.841,20	19.206,00	11,21	1776h/a
ASTURIAS	1.311,48	118,12	262,29	1.691,89	20.302,68	3.934,44	24.237,12	12,43	40h/s
BALEARES	1.271,25	190,69		1.461,94	17.543,64	4.385,82	21.929,46	12	1800h/a
LAS PALMAS	738,32	212,56	73,83	1.024,71	12.296,52	1.024,71	13.321,23	10,28	1826h27m
S.C. TENERIFE									
CANTABRIA	1.032,29			1.032,29	12.387,48	3.096,87	15.484,35	9,77	1796h/a
ALBACETE*	914,41	423,86	91,44	1.429,71	17.156,52	3.017,56	20.174,08		1826h/a
CIUDAD REAL*	914,10	98,61	182,82	1.195,53	14.340,00	4.936,14	19.276,14	10,7	1816h/a
CUENCA	813,10		162,62	975,72	11.708,64	2.927,16	14.635,80	60%	1800h/a
GUADALAJARA	793,32	170,15	79,33	1.042,80	12.513,60	2.617,95	15.131,55		1800h/a
TOLEDO	946,52		38,70	985,22	11.822,64	2.955,66	14.778,30	25%	1800h/a
AVILA	816,46		163,29	979,75	11.757,00	2.939,25	14.696,25		40h/s
BURGOS*	1.114,20	91,78	100,20	1.306,18	15.674,16	3.643,20	19.317,36	9,42	1768h/a
LEÓN*	810,60	85,40		896,00	10.752,00	2.688,00	13.440,00		1800h/a
PALENCIA	1.038,06			1.038,06	12.456,72	3.114,18	15.570,90	8,21	1792h/a
SALAMANCA	937,73	130,96	93,77	1.162,46	13.949,52	3.094,50	17.044,02	125%	1798h/a
SEGOVIA	1.090,09		73,23	1.163,32	13.959,84	3.489,96	17.449,80	75%	1784h/a
SORIA	845,70		84,57	930,27	11.163,24	2.790,81	13.954,05		40h/s
VALLADOLID	944,41	64,64	69,30	1.078,35	12.940,20	3.041,13	15.981,33	10,4	1792h/a
ZAMORA	1.154,30			1.154,30	13.851,60	3.462,90	17.314,50	9,62	1800h/a
BARCELONA*	1.148,10	301,80	229,62	1.679,52	20.154,24	5.038,53	25.192,77	13,15	39h30m
GERONA	1.018,21	97,37	203,64	1.319,22	15.830,64	3.957,66	19.788,30	10,55	1766h/a
LÉRIDA*	903,00	147,30	135,45	1.185,75	14.229,00	3.281,37	17.510,37	7,51	1782h/a
TARRAGONA	844,71	369,54	168,94	1.383,19	16.598,28	4.382,58	20.980,86	9,13	1784h/a
CEUTA	744,21	161,90	148,84	1.054,95	12.659,40	2.679,15	15.338,55		1825h27m
ALICANTE	1.192,46		84,07	1.276,53	15.318,36	3.829,59	19.147,95	25%	1826h/a
CASTELLÓN	793,35	177,90		971,25	11.655,00	2.913,75	14.568,75		40h/s

VALENCIA	1.198,18		84,47	1.282,65	15.391,80	3.847,95	19.239,75	12,13	1761h/a
BADAJOS	811,19	101,27	162,23	1.074,69	12.896,28	3.224,07	16.120,35	11,14	1816h/a
CÁCERES	821,03	26,89	57,94	905,86	10.870,32	2.717,58	13.587,90	40%	1800h/a
A CORUÑA	1.181,08			1.181,08	14.172,96	3.543,24	17.716,20	100%	1800h/a
LUGO*	1.249,80	116,93	72,12	1.438,85	17.266,20	4.316,55	21.582,75		1816h/a
ORENSE	790,00	98,69		888,69	10.664,28	2.666,07	13.330,35		
PONTEVEDRA	1.055,64	30,53	105,56	1.191,73	14.300,76	3.483,60	17.784,36	12%	1826h27m
LA RIOJA*	1.351,50	34,71	135,15	1.521,36	18.256,32	4.158,63	22.414,95	12,36	1772h/a
MADRID*	1.013,10	201,03	162,40	1.376,53	16.518,36	4.129,59	20.647,95	12,62	1768h/a
MURCIA	936,78	169,62		1.106,40	13.276,80	3.319,20	16.596,00	9,37	1770h/a
NAVARRA	1.310,29		34,78	1.345,07	16.140,84	4.035,22	20.176,06	12,73	1744h/a
ÁLAVA	957,08		95,71	1.052,79	12.633,48	3.922,95	16.556,43	13,92	1727h/a
GUIPÚZCOA*	1.384,20	191,33	138,42	1.713,95	20.567,40	4.567,86	25.135,26	75%	1684h/a
VIZCAYA	1.327,80	254,86	156,67	1.484,47	17.813,64	4.453,41	22.267,05	13,22	1724h/a

* En Convenio Colectivo expresado como salario diario.

Circunstancias a tener en cuenta:

1ª Se ha tomado la figura de “conductor-mecánico” para el cálculo de los diferentes conceptos salariales.

2ª Asimismo se han incluido los ingresos obtenidos en concepto de antigüedad. Para su cálculo se ha considerado como media una antigüedad de 3 trienios o 2 quinquenios, según la forma en que se retribuya este concepto en cada convenio. Excepcionalmente se ha tenido en cuenta una antigüedad de 8 años.

3ª Por último, se recogen las gratificaciones extraordinarias. En casi la totalidad de los convenios estas gratificaciones consisten en dos pagas extras, correspondiente a verano y a Navidad, así como una paga de beneficios en marzo. La cuantía de estas pagas incluye siempre el salario base incrementado, a veces, con la cuantía correspondiente a la antigüedad, el plus de convenio o ambos.

Del análisis de la tabla anterior (CUADRO Nº 2) se observa lo siguiente:

- Huelva presenta el salario base más bajo, 638,7€/mes. Por su parte Guipúzcoa con 1.384,2€ mensuales presenta el salario más elevado. Repitiéndose, por tanto, en este concepto, la misma situación que en las anteriores ediciones. Sin embargo, si consideramos el total de ingresos anuales la mayor cuantía, 25.192,77€ de Barcelona,

es más de dos veces superior al total del convenio de la provincia de Sevilla: 10.624,50€.

-El salario base medio ronda los 980,58€/mes, mientras que la media de los ingresos totales estaría en torno a 16.983€ anuales.

-El Plus convenio se establece en el 65% de los convenios vigentes siendo su valor medio de 146,9€ mensuales.

-El concepto antigüedad como tal no aparece en todos los convenios ya que en algunos establecen fechas a partir de la cual deja de devengarse y lo que los trabajadores venían cobrando por dicho concepto se les abona como un complemento personal. La media por este concepto, tomando como base una antigüedad de 8, 9 o 10 años, como anteriormente señalábamos, está en torno a 125,74€ al mes.

-Las pagas extras se establecen en la totalidad de los convenios. La cuantía siempre se refiere al salario base, incluyéndose en ocasiones el plus de convenio y la antigüedad. Casi en la totalidad de los convenios se recogen tres gratificaciones extraordinarias (marzo, junio y diciembre).

-Respecto de las horas extraordinarias, el 82% de los convenios las regulan, siendo su valor medio de 10,27€ la hora, no habiéndose considerado en este cálculo aquellos que en la tabla figuran con relación a un porcentaje.

-En cuanto a la Jornada Laboral, el convenio que establece menos horas de trabajo es el de Guipúzcoa con 1684 horas al año, estando los restantes entre las 1724 horas del de Vizcaya y las 1826 hora y 27 minutos de otros como los Las Palmas o Pontevedra. Otros convenios establecen las horas de trabajo por semana, por regla general 40 horas, excepto Cádiz con 39 horas así como Barcelona que la fija en 39 horas y media semanales.

3.5.- ANÁLISIS DE LOS CONVENIOS COLECTIVOS EN EL AREA DE TRANSPORTE DE VIAJEROS

Al igual que en el área de mercancías en este apartado se recogen determinadas cláusulas de interés:

-Cláusula de descuelgue salarial: En un 68% los convenios se incluye dicha cláusula. Un cuantía algo inferior a la del año anterior, pero que sigue la tendencia de años anteriores.

-Previsiones relativas al carné de conducir: Se recoge en torno al 84% de los convenios. Porcentaje superior al de la edición pasada y similar al de otros años.

-Póliza de seguros: Sube algo el porcentaje de convenios que lo recoge: un 64%.

-Riesgos laborales y salud en el trabajo: Se recoge en porcentaje similar al del año pasado: un 62% de los convenios hacen referencia a estas materias.

-Formación profesional continua: Disminuye en relación a ediciones anteriores: sobre el 40% de los convenios desarrollan esta materia.

-Fomento del empleo estable: El número de convenios que regulan este aspecto de forma específica o hacen alguna mención al respecto se sitúa en torno al 38%. Porcentaje algo menor al del año pasado.

-Horas extraordinarias: La tendencia sigue siendo su desaparición o reducción, aun así se regula en la mayoría de los convenios.

-Planes de igualdad de las empresas: Encontramos referencias en un 68% de los convenios colectivos. Se recogen como “principio de igualdad”, “prohibición de discriminación” o “igualdad de oportunidades”.

CUADRO Nº 3

VIAJEROS

PROVINCIA	SALARIO	PLUS	ANTIG	SUELDO	ANUAL	P. EXTRA	TOTAL	H. EXTRA	JORNADA
ALMERIA	1.053,51	132,26	178,46	1.364,23	16.370,76	4.092,69	20.463,45	11,20	1826h/a
CADIZ*	1.056,30			1.056,30	12.675,60	3.168,90	15.844,50	10,20	39h/s
CORDOBA	758,05	163,33	97,36	1.018,74	12.224,88	3.056,22	15.281,10	7,39	40h/s
GRANADA*	1.045,80		209,16	1.254,96	15.059,52	3.764,88	18.824,40	8,77	40h/s
HUELVA*	638,70	247,80		886,50	10.638,00	1.916,10	12.554,10	9,02	1816h/a
JAEN	959,50	171,61	191,90	1.323,01	15.876,12	3.969,03	19.845,15	10,18	40h/s
MALAGA	760,76	367,69	152,15	1.280,60	15.367,20	3.841,80	19.209,00	12,71	1826h27m/a
SEVILLA*	1.077,60			1.077,60	12.931,20	3.232,80	16.164,00	10,30	1784h/a

PROVINCIA		SALARIO	PLUS	ANTIG	SUELDO	ANUAL	P. EXTRA	TOTAL	H. EXTRA	JORNADA
HUESCA*		987,30		79,56	1.066,86	12.802,32	3.200,58	16.002,90	9,14	1820h/a
TERUEL										
ZARAGOZA*		1.257,00			1.257,00	15.084,00	3.771,00	18.855,00	10,64	1784h/a
ASTURIAS**		1.311,48	118,12	262,29	1.691,89	20.302,68	3.934,44	24.237,12	12,43	40h/s
BALEARES	R	1.385,68			1.385,68	16.628,16	4.157,04	20.785,20	10,56	1800h/a
	D	1.413,53		109,38	1.522,91	18.274,92	4.568,73	22.843,65	10,77	1800h/a
LAS PALMAS		691,76	108,09	138,35	938,20	11.258,40	2.814,60	14.073,00	7,57	1826h27m/a
S.C. TENERIFE		681,16	168,29	136,20	985,65	11.827,80	2.956,95	14.784,75	8,73	40h/s
CANTABRIA		1.292,43		91,61	1.384,04	16.608,48	4.152,12	20.760,60	10,80	1795h/a
ALBACETE*		914,40	393,30	182,88	1.490,58	17.886,96	3.291,84	21.178,80		1826h/a
CIUDAD REAL*		1.091,10	155,76	218,22	1.465,08	17.580,96	3.927,96	21.508,92	12,86	1816h/a
CUENCA*		900,60	100,58	180,12	1.181,30	14.175,60	3.242,16	17.417,76		1800h/a
GUADALAJARA		1.068,50	151,06	213,70	1.433,26	17.199,12	3.846,60	21.045,72	13,48	1784h/a
TOLEDO*		957,00	296,66	220,11	1.473,77	17.685,24	4.421,31	22.106,55		1787h/a
AVILA		1.129,61			1.129,61	13.555,32	1.129,61	14.684,93	10,13	1792h/a
BURGOS*		1.120,20	91,78	101,40	1.313,38	15.760,56	3.664,80	19.425,36	9,42	1768h/a
LEÓN*		900,30	81,51		981,81	11.781,72	1.963,62	13.745,34	7,47	1808h/a
PALENCIA		990,10			990,10	11.881,20	2.970,30	14.851,50		1800h/a
SALAMANCA		1.011,23	80,49	101,12	1.192,84	14.314,08	3.337,05	17.651,13	12,32	1790h/a
SEGOVIA*		1.042,50		138,73	1.181,23	14.174,76	3.543,69	17.718,45	15,51	1784h/a
SORIA										
VALLADOLID		892,70	173,78		1.066,48	12.797,76	3.199,44	15.997,20	12,73	40h/s
ZAMORA		975,04	160,17	195,00	1.330,21	15.962,52	3.990,63	19.953,15	9,36	1800h/a
BARCELONA		1.417,31		114,19	1.531,50	18.370,00	4.594,50	22.964,50	12,97	1770h/a
GERONA*		1.307,40		62,12	1.369,52	16.434,24	4.108,56	20.542,80	11,20	1770h/a
LÉRIDA		1.060,87		66,11	1.126,98	13.523,76	3.380,94	16.904,70	10,06	39h 30m/s
TARRAGONA		893,06	374,28	67,45	1.334,79	16.017,48	4.268,34	20.285,82	9,02	1776h/a
CEUTA										
ALICANTE*		1.251,00		106,20	1.357,20	16.286,40	4.071,60	20.358,00	11,31	1800h/a
CASTELLÓN*		1.266,60			1.266,60	15.199,20	3.799,80	18.999,00	9,50	40h/s
VALENCIA		1.405,15			1.405,15	16.861,80	4.215,45	21.077,25	11,01	1768h/a
BADAJOS*		818,40	176,14	81,84	1.076,38	12.916,56		12.916,56	8,72	1813h/a
CÁCERES		796,55	132,97		929,52	11.154,24	2.389,65	13.543,89	13,21	1794h/a
A CORUÑA*		960,60	64,94	192,12	1.217,66	14.611,92	3.458,16	18.070,08	50%	1816h/a
LUGO*		1.080,30		108,03	1.188,33	14.259,96	3.564,99	17.824,95	75%	1800h/a
ORENSE*		825,30		165,06	990,36	11.884,32	2.971,08	14.855,40		1816h/a
PONTEVEDRA*		931,20			931,20	11.174,40	2.793,60	13.968,00		1816h/a
LA RIOJA		1.206,33		120,63	1.326,96	15.923,52	3.980,88	19.904,40	11,13	1787h/a
MADRID	R	1.113,84	454,26	111,38	1.679,48	20.153,76	5.038,44	25.192,20	13,22	1826h27m/a

	D	1.387,80			1.387,80	16.653,60	4.163,40	20.817,00	11,35	1826h27 m/a
MURCIA*		1.164,30		112,50	1.276,80	15.321,60	3.830,40	19.152,00	9,48	1819h/a
NAVARRA		1.460,76		29,29	1.490,05	17.880,60	4.470,15	22.350,75	13,40	1778h/a
ÁLAVA		992,03	393,68	158,71	1.544,42	18.533,04	4.633,26	23.166,30		1746h/a
GUIPÚZCOA*		1.364,70		102,18	1.466,88	17.602,56	4.400,64	22.003,20		1800h/a
VIZCAYA	R	1.344,11	333,65	182,14	1.859,90	22.318,80	5.579,70	27.898,50	11,73	1720h/a
	D	1.682,74	136,99	150,40	1.970,13	23.641,56	5.210,76	28.852,32	11,73	1720h/a

* En Convenio Colectivo expresado como salario diario.

Reproducimos lo dicho al analizar el cuadro de mercancías en cuanto a las circunstancias tenidas en cuenta para elaborar el cuadro.

Del análisis del CUADRO Nº 3 se desprende que:

-El salario base medio es de unos 1.080,27€ mensuales, mientras que la media de los ingresos totales estaría en torno a 19.009,02€ al año. El salario base más alto corresponde a los conductores de transporte discrecional de viajeros de Vizcaya 1.682,74€/mes, en tanto que el salario más bajo se establece en Huelva, siendo el mismo 638,70€. Si consideramos el total de ingresos anuales, la mayor cuantía también correspondería al Convenio de Vizcaya con 28.852,32€ (para conductores de transporte discrecional) cuantía bastante superior a lo calculado según lo establecido en el convenio de la provincia de Huelva: 12.554,10€/año.

-El Plus convenio aparece recogido en algo más de la mitad de los convenios en vigor manteniéndose como en ediciones anteriores cierta tendencia a su integración en el salario base, siendo su valor medio de 201,12€ mensuales aproximadamente. Además de este Plus se recogen otros tales como el de quebranto de moneda, transporte, conductor perceptor, Plus de compensación para el personal que no sea conductor o conductor perceptor, plus de idiomas, nocturnidad, distancia...

-Tal como expresábamos al analizar los convenios de mercancías el concepto antigüedad como tal no aparece en todos los convenios ya que en algunos establecen fechas a partir de la cual deja de devengarse y lo que los trabajadores venían cobrando por dicho concepto se les abona como un complemento personal. La media por este concepto, tomando como base una antigüedad de 8, 9 o 10 años, está unos 138,5€ mensuales.

-Las pagas extras se establecen en la totalidad de los convenios como también sucedía en los convenios de mercancías. Asimismo, la cuantía siempre se refiere al salario base, incluyéndose, en ocasiones, el plus de convenio o la antigüedad o ambos conceptos. Casi en la totalidad de los convenios se recogen tres gratificaciones extraordinarias (marzo, junio y diciembre).

-En cuanto a las horas extraordinarias, éstas se fijan en el 84% de los convenios. El valor medio de las mismas es de 10,79€/hora no habiéndose recogido al igual que en el área de mercancías para su cálculo aquellas cuya cuantía queda reflejada mediante un porcentaje. Este valor medio es algo superior al de ediciones anteriores.

-Por último, respecto a la Jornada laboral, tal como ocurre en los convenios de mercancías, hay más diversidad de regulación a este respecto: en 4 convenios se establece la jornada anual de 1826 horas y 27 minutos. El resto se encuentran entre las 1720 horas anuales que establece el convenio de Vizcaya y las 1826 de los convenios de Almería y Albacete. Otros convenios establecen las horas de trabajo por semana, por regla general 40 horas, excepto Cádiz que la fija en 39 horas semanales y Lérída, en 39 horas y 30 minutos.

4. TACÓGRAFO Y JORNADAS DE CONDUCCIÓN

4.1. ESTADO DE IMPLANTACIÓN DEL TACÓGRAFO DIGITAL

Con la entrada en vigor del Reglamento (CE) nº 561/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo de 15 de marzo del 2006, relativo a la armonización de determinadas disposiciones en materia social en el sector de los transportes por carretera, y de acuerdo al artículo 27 de este Reglamento, se establece la obligación de estar equipados con tacógrafo digital, para todos aquellos vehículos que se pusieran en circulación por primera vez a partir del 1 de mayo del 2006, siempre y cuando entren dentro del ámbito de aplicación del Reglamento (CE) nº 561/2006 de acuerdo al art. 2 del mismo.

En ese mismo artículo, también se menciona que los Estados Miembros deben ser capaces de emitir las correspondientes tarjetas de tacógrafo digital a más tardar para la fecha antes señalada.

En España, sin embargo, la fecha desde la cual se hizo obligatoria la instalación del tacógrafo digital para vehículos de nueva matriculación, se adelantó al 1 de enero del 2006.

Posteriormente el Reglamento 165/2014, del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a los tacógrafos en el transporte por carretera, deroga el Reglamento CEE 3821/85 del Consejo relativo al aparato de control en el sector de los transportes por carretera, y modifica el Reglamento CE 561/2006.

La orden FOM/1190/2005, de 25 de abril, que regula la implantación del tacógrafo digital en España, especifica el concepto y clases de tarjetas de tacógrafo digital:

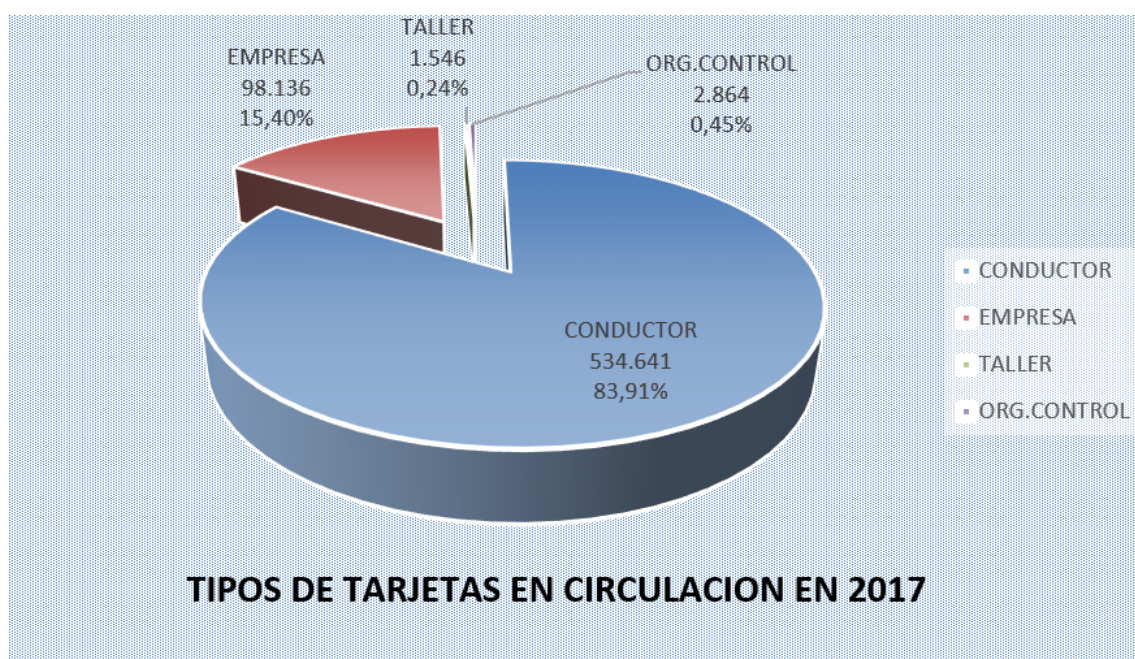
Tarjeta de conductor, asignada a conductores individuales, que los identifica y permite almacenar datos sobre sus actividades.

Tarjeta de empresa, identifica a la empresa y le permite visualizar, transferir e imprimir la información almacenada en los tacógrafos digitales instalados en los vehículos de esa empresa.

Tarjeta de control, identifica al agente de control y el organismo al que pertenece, y permite acceder a la información almacenada en la memoria de datos del tacógrafo digital o en las tarjetas de conductor a efectos de su lectura, impresión o transferencia.

Tarjeta de centro de ensayo, asignada a un fabricante de tacógrafos, instalador, fabricante de vehículos o centro debidamente autorizado. Identifica al titular y permite probar, activar, calibrar y transferir datos al tacógrafo digital.

En cuanto a la solicitud de tarjetas, estas deben ser solicitadas a petición voluntaria por los titulares en sus respectivas Comunidades Autónomas, y tal y como se especifica en la disposición final primera de la citada Orden. Las tarjetas pudieron ser solicitadas a partir del 1 de mayo de 2005, y se comenzaron a fabricar a partir de junio de 2005. Una vez recibidas estas solicitudes, cada una de las Comunidades Autónomas envía los datos correspondientes a la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre (en adelante FNMT), siendo este, el organismo encargado de su fabricación. Se muestra a continuación, la distribución por tipos de tarjetas en circulación en el año 2017, a fecha de 31 de diciembre:

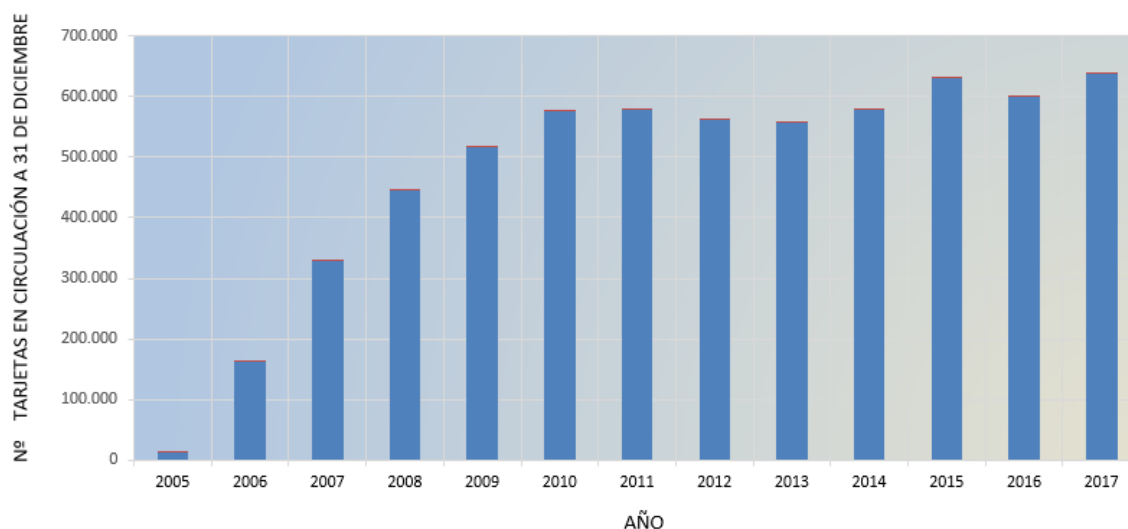


Se puede ver en el siguiente cuadro comparativo y gráfica, de los datos recogidos desde el año 2005 hasta el año 2017, la evolución en el número total de tarjetas en circulación en fechas a 31 de diciembre, desde 2005 a 2017. En 2017 el número de tarjetas de conductor en circulación fue 534.641.

TARJETAS DE TACÓGRAFO DIGITAL EN CIRCULACIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE LOS AÑOS 2005 A 2011							
	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
CONDUCTOR	4.066	119.876	258.767	359.828	421.410	478.257	488.142
EMPRESA	1.366	34.840	59.512	75.430	83.264	91.912	83.769
TALLER	225	569	793	971	1.039	1.113	1.135
CONTROL	6.125	7.651	9.095	9.435	9.608	4.444	4.052
TOTAL	11.782	162.936	328.167	445.664	515.321	575.726	577.098

TARJETAS DE TACÓGRAFO DIGITAL EN CIRCULACIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE LOS AÑOS 2012 A 2017						
	2012	2013	2014	2015	2016	2017
CONDUCTOR	475.735	469.855	483.939	530.219	500.232	534.641
EMPRESA	81.029	82.901	89.054	95.349	94.108	98.136
TALLER	1.153	1.166	1.197	1.271	1.367	1.546
CONTROL	2.895	2.975	3.096	2.891	2.741	2.864
TOTAL	560.812	556.897	577.286	629.730	598.448	637.187

TARJETAS DE TACÓGRAFO DIGITAL EN CIRCULACIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE LOS AÑOS 2005 A 2017



A continuación se muestra una comparación entre el número de tarjetas en circulación entre los años 2007 y 2008, 2008 y 2009, 2009 y 2010, 2010 y 2011, 2011 y 2012, 2012 y 2013, 2013 y 2014, 2014 y 2015, 2015 y 2016, y 2016 y 2017. No procede la comparación con el 2005, puesto que durante ese año, sólo se fabricaron tarjetas a partir del mes de junio. Puede observarse además en dichas tablas la variación en porcentaje entre ambos años.

EVOLUCIÓN DEL Nº DE TARJETAS EN CIRCULACIÓN DESDE 2007 HASTA 2012

	Variación 2007-08		Variación 2008-09		Variación 2009-10		Variación 2010-11		Variación 2011-12	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
CONDUCTOR	101.061	28,1	61.582	14,6	56.847	11,9	9.885	2,0	-12.407	-2,6
EMPRESA	15.918	21,1	7.834	9,4	8.648	9,4	-8.143	-9,7	-2.740	-3,4
TALLER	178	18,3	68	6,5	74	6,6	22	1,9	18	1,6
CONTROL	340	3,6	173	1,8	-5.164	-116,2	-392	-9,7	-1.157	-40,0
TOTAL	117.497	26,4	69.657	13,5	60.405	10,5	1.372	0,2	-16.286	-2,9

EVOLUCIÓN DEL Nº DE TARJETAS EN CIRCULACIÓN DESDE 2012 HASTA 2017

	Variación 2012-13		Variación 2013-14		Variación 2014-15		Variación 2015-16		Variación 2016-17	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
CONDUCTOR	-5.880	-1,3	14.084	2,9	46.280	8,7	-29.987	-6,0	34.409	6,4
EMPRESA	1.872	2,3	6.153	6,9	6.295	6,6	-1.241	-1,3	4.028	4,1
TALLER	13	1,1	31	2,6	74	5,8	96	7,0	179	11,6
CONTROL	80	2,7	121	3,9	-205	-7,1	-150	-5,5	123	4,3
TOTAL	-3.915	-0,7	20.389	3,5	52.444	8,3	-31.282	-5,2	38.739	6,1

En el cuadro que se muestra a continuación se puede ver el número de tarjetas según los distintos tipos (de conductor, de empresa, de taller, o de organismo de control), que se hallaban en circulación a 31 de diciembre de 2017, en las distintas Comunidades Autónomas y provincias:

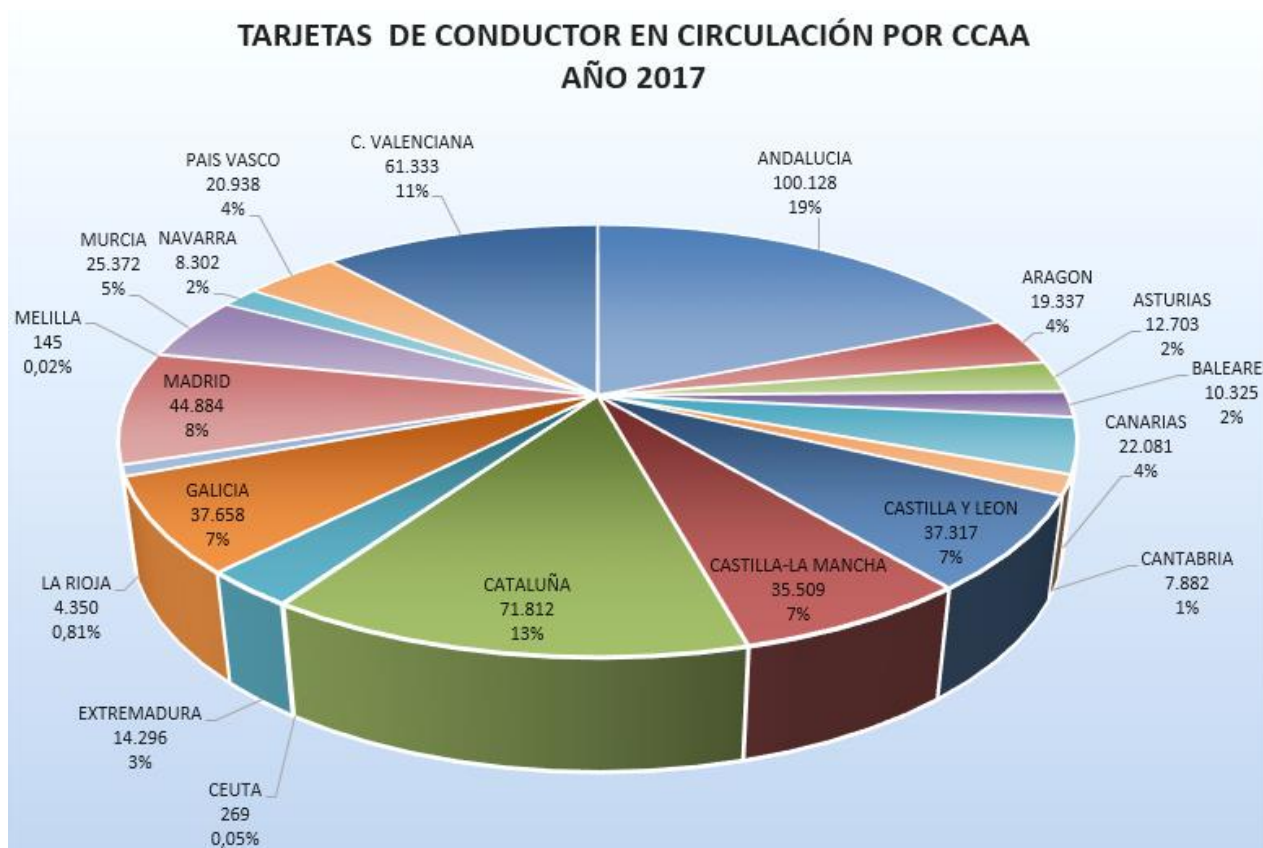
TARJETAS EN CIRCULACIÓN A 31/12/17						
	CONDUCT.	EMPRESA	TALLER	CONTROL	TOTAL	%
ANDALUCÍA	100.128	15.487	214	87	115.916	18,19
ALMERÍA	14.986	2.354	34		17.374	
CÁDIZ	10.629	1.320	23		11.972	
CÓRDOBA	10.156	1.807	14	3	11.980	
GRANADA	13.491	2.035	25		15.551	
HUELVA	6.683	866	22		7.571	
JAÉN	10.186	1.712	28		11.926	
MÁLAGA	14.458	2.119	24		16.601	
SEVILLA	19.539	3.274	44	84	22.941	
ARAGÓN	19.337	3.595	66		22.998	3,61
HUESCA	4.006	870	19		4.895	
TERUEL	2.724	550	15		3.289	
ZARAGOZA	12.607	2.175	32		14.814	
ASTURIAS	12.703	2.747	27	4	15.481	2,43
BALEARES	10.325	1.427	35	4	11.791	1,85
CANARIAS	22.081	1.748	47	17	23.893	3,75
LAS PALMAS	11.972	1.060	24	13	13.069	
SANTA CRUZ DE TENERIFE	10.109	688	23	4	10.824	
CANTABRIA	7.882	1.669	24	1	9.576	1,50
CASTILLA Y LEON	37.317	7.626	101	38	45.082	7,08
ÁVILA	2.269	522	7		2.798	
BURGOS	6.039	1.349	18		7.406	
LEÓN	7.189	1.339	25		8.553	
PALENCIA	2.997	731	7	1	3.736	
SALAMANCA	4.560	907	12		5.479	
SEGOVIA	2.980	655	4		3.639	
SORIA	1.628	350	2		1.980	
VALLADOLID	6.365	1.188	14	37	7.604	
ZAMORA	3.290	585	12		3.887	
CASTILLA-LA MANCHA	35.509	7.547	137	3	43.196	6,78
ALBACETE	7.294	1.626	31		8.951	
CIUDAD REAL	8.167	1.841	32		10.040	
CUENCA	4.531	1.378	17		5.926	
GUADALAJARA	3.799	533	13		4.345	
TOLEDO	11.718	2.169	44	3	13.934	
CATALUÑA	71.812	15.027	241	1.418	88.498	13,89
BARCELONA	42.429	9.344	113	1.418	53.304	
GIRONA	9.418	1.700	42		11.160	
LLEIDA	8.796	1.961	54		10.811	

TARRAGONA	11.169	2.022	32		13.223	
CEUTA	269	26			295	0,05
EXTREMADURA	14.296	2.775	41	2	17.114	2,69
BADAJOS	9.006	1.810	27	1	10.844	
CÁCERES	5.290	965	14	1	6.270	
GALICIA	37.658	7.580	116	13	45.367	7,12
A CORUÑA	14.063	2.852	39	9	16.963	
LUGO	6.599	1.626	26	1	8.252	
ORENSE	4.783	964	13	1	5.761	
PONTEVEDRA	12.213	2.138	38	2	14.391	
LA RIOJA	4.350	800	16		5.166	0,81
MADRID	44.884	7.947	109	153	53.093	8,33
MELILLA	145	3			148	0,02
MURCIA	25.372	4.482	77	12	29.943	4,70
NAVARRA	8.302	2.270	37	22	10.631	1,67
PAÍS VASCO	20.938	4.642	79	239	25.898	4,06
ÁLAVA	2.999	624	18	103	3.744	
BIZKAIA	10.365	2.266	37	56	12.724	
GIPUZKOA	7.574	1.752	24	80	9.430	
COM. VALENCIANA	61.333	10.738	179	48	72.298	11,35
ALICANTE	18.711	2.636	44	1	21.392	
CASTELLÓN	8.701	1.726	28		10.455	
VALENCIA	33.921	6.376	107	47	40.451	
M. FOMENTO				803	803	0,13
TOTAL	534.641	98.136	1.546	2.864	637.187	100

El reparto en porcentaje por Comunidades Autónomas es el siguiente:

Nº TARJETAS EN CIRCULACIÓN EN 2017 POR CCAA	CONDUCTOR	EMPRESA	TALLER	CONTROL	TOTAL	% Tarjetas conductor
ANDALUCÍA	100.128	15.487	214	87	115.916	18,73
ARAGÓN	19.337	3.595	66		22.998	3,62
ASTURIAS	12.703	2.747	27	4	15.481	2,38
BALEARES	10.325	1.427	35	4	11.791	1,93
CANARIAS	22.081	1.748	47	17	23.893	4,13
CANTABRIA	7.882	1.669	24	1	9.576	1,47
CASTILLA Y LEÓN	37.317	7.626	101	38	45.082	6,98
CASTILLA-LA MANCHA	35.509	7.547	137	3	43.196	6,64
CATALUÑA	71.812	15.027	241	1.418	88.498	13,43
CEUTA	269	26			295	0,05
EXTREMADURA	14.296	2.775	41	2	17.114	2,67
GALICIA	37.658	7.580	116	13	45.367	7,04
LA RIOJA	4.350	800	16		5.166	0,81
MADRID	44.884	7.947	109	153	53.093	8,40

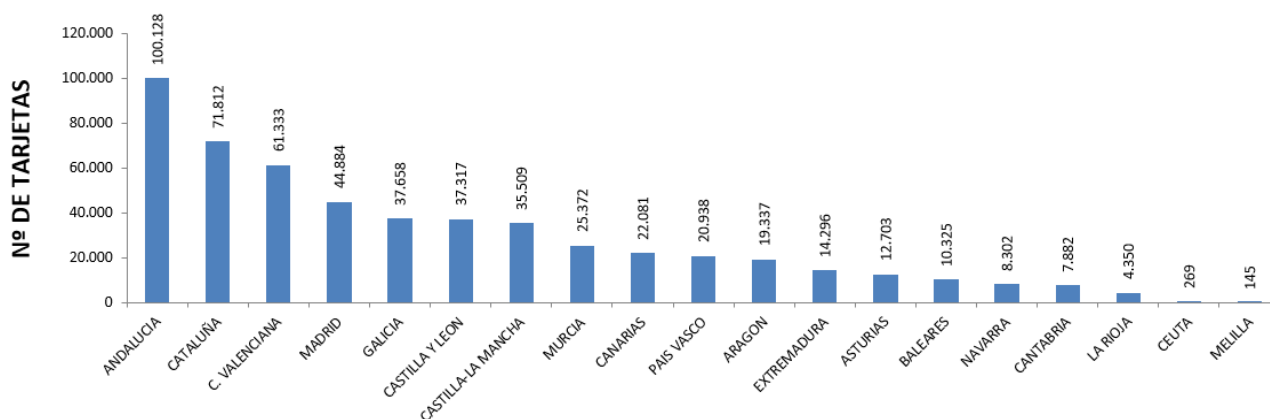
MELILLA	145	3			148	0,03
MURCIA	25.372	4.482	77	12	29.943	4,75
NAVARRA	8.302	2.270	37	22	10.631	1,55
PAÍS VASCO	20.938	4.642	79	239	25.898	3,92
C. VALENCIANA	61.333	10.738	179	48	72.298	11,47
M. FOMENTO				803	803	0,00
TOTAL GENERAL	534.641	98.136	1.546	2.864	637.187	100,00



La Comunidad Autónoma que dispone de más tarjetas de conductor en circulación es Andalucía, con un 19% del total, seguido de Cataluña con el 13%, Comunidad Valenciana con el 11% y de Madrid con el 8%.

El siguiente gráfico muestra las tarjetas de conductor en circulación por CCAA:

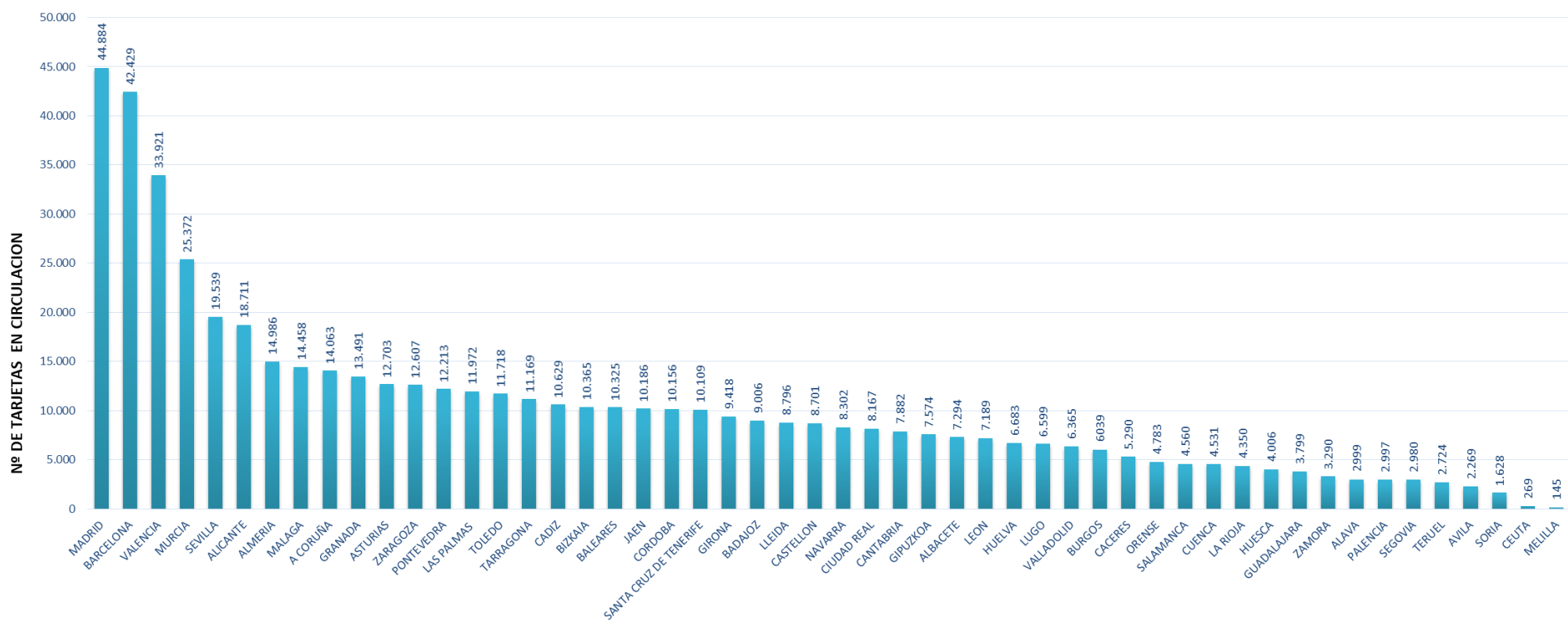
TARJETAS DE CONDUCTOR EN CIRCULACION POR CCAA, EN 2017



Como se observa en el gráfico, en Andalucía, la Comunidad Autónoma con mayor número de tarjetas de conductor, a 31 de diciembre de 2017, el número de tarjetas es de 100.128, seguida de Cataluña con 71.812, de la Comunidad Valenciana con 61.333, y de Madrid con 44.884. Como dato significativo resaltamos que estas cuatro Comunidades suponen el 52,03% del total de tarjetas en circulación.

En el siguiente gráfico, se muestra el número de tarjetas de conductor, por provincias, que se hallaban en circulación a 31 de diciembre de 2017.

TARJETAS DE CONDUCTOR EN CIRCULACIÓN POR PROVINCIAS A 31/12/2017



Se observa que la provincia que disponía a finales de 2017 de un mayor número de tarjetas de conductor en circulación, es Madrid con 44.884 tarjetas, seguida de Barcelona con 42.429, y a continuación Valencia con 33.921 tarjetas en circulación.

Para evaluar de forma aproximada el grado de implantación del tacógrafo digital, se hace la siguiente comparación, número de tarjetas de conductor en circulación a fecha 31 de diciembre del 2017, con el número total de autorizaciones otorgadas a esa misma fecha, para aquellos vehículos obligados a llevar tacógrafo, tanto de mercancías como de viajeros, y por Comunidad Autónoma. Este es un ratio que nos da una idea del grado de implantación del tacógrafo digital, pero no es exacto ya que en las empresas de mayor dimensión, todos los conductores suelen poseer su tarjeta, aun cuando no conduzcan vehículos provistos de tacógrafo digital.

Recordamos que los vehículos que están obligados a llevar tacógrafo son, en el caso de mercancías, aquellos cuya masa máxima autorizada, incluido cualquier remolque o semirremolque sea superior a 3,5 toneladas, y en el caso de viajeros, aquellos adaptados para transportar de forma permanente a más de nueve (9) personas incluido el conductor.

El siguiente cuadro muestra por Comunidad Autónoma, el número de tarjetas de conductor en circulación, el número total de autorizaciones otorgadas para aquellos vehículos obligados a llevar tacógrafo, y el ratio entre estos dos valores en tanto por ciento:

CCAA	DATOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2017				
	Nº TARJETAS CONDUCTOR EN CIRCULACIÓN	AUTORIZACIONES MERCANCIAS	AUTORIZACIONES VIAJEROS	Nº TOTAL AUTORIZACIONES	% TARJETAS/AUTORIZACIONES
ANDALUCÍA	100.128	63.175	5.395	68.570	146,02
ARAGÓN	19.337	15.305	940	16.245	119,03
ASTURIAS	12.703	8.195	901	9.096	139,65
BALEARES	10.325	6.609	2.161	8.770	117,73
CANARIAS	22.081	17.338	3.524	20.862	105,84
CANTABRIA	7.882	6.172	489	6.661	118,33
CASTILLA Y LEÓN	37.317	30.398	2.574	32.972	113,18
CASTILLA-LA MANCHA	35.509	28.854	1.560	30.414	116,75
CATALUÑA	71.812	53.281	5.699	58.980	121,76
CEUTA	269	185	16	201	133,83
EXTREMADURA	14.296	10.143	1.023	11.166	128,03
GALICIA	37.658	27.364	3.839	31.203	120,69
LA RIOJA	4.350	3.494	183	3.677	118,30
MADRID	44.884	31.004	6.867	37.871	118,52
MELILLA	145	138	10	148	97,97
MURCIA	25.372	21.458	1.375	22.833	111,12
NAVARRA	8.302	6.848	590	7.438	111,62
PAÍS VASCO	20.938	14.917	2.374	17.291	121,09
C. VALENCIANA	61.333	41.933	2.966	44.899	136,60
TOTAL	534.641	386.811	42.486	429.297	124,54

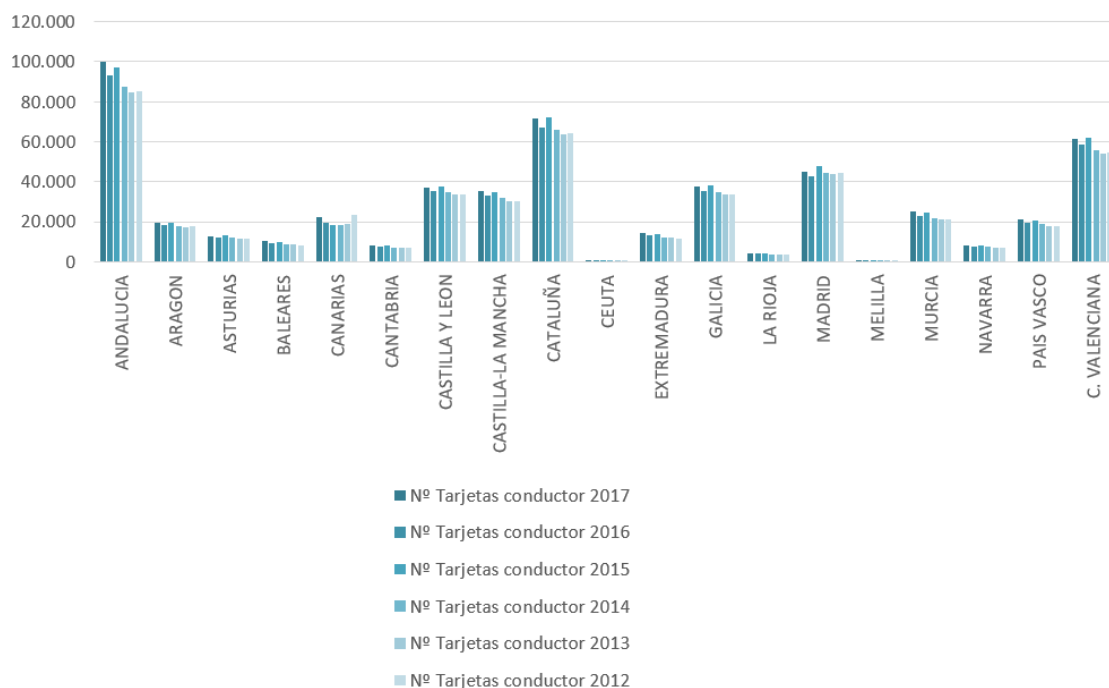
La siguiente tabla relaciona el número de tarjetas de conductor en circulación y el número de autorizaciones en cada comunidad autónoma, desde el año 2012 hasta el 2017. El incremento de este ratio se debe en principio a la obligatoriedad de implantación del tacógrafo digital en un mayor número de vehículos. Otro factor determinante, en algunos casos, ha sido la disminución de la actividad en el sector del transporte, lo que provoca una disminución del número de autorizaciones de transporte por cese de la actividad, bien de forma definitiva o temporal. Este hecho favorece el incremento del ratio con respecto al número de tarjetas de conductor, dado que estas tienen una validez de cinco años. Este incremento se da de forma generalizada para todas las CCAA. Si bien no es el caso de los dos últimos años.

% Tarj/Aut 2017-2012	% Tarj/Aut 2017	% Tarj/Aut 2016	% Tarj/Aut 2015	% Tarj/Aut 2014	% Tarj/Aut 2013	% Tarj/Aut 2012
ANDALUCÍA	146,02	140,41	153,92	144,86	139,40	135,56
ARAGÓN	119,03	118,04	128,92	123,82	117,34	115,12
ASTURIAS	139,65	133,60	145,78	132,05	121,78	117,72
CANARIAS	105,84	92,15	89,70	89,54	92,10	107,27
CANTABRIA	118,33	112,16	123,03	115,68	105,12	100,43
CASTILLA Y LEÓN	113,18	108,00	118,69	111,13	105,04	101,69
CASTILLA-LA MANCHA	116,75	112,57	122,34	115,60	109,60	108,07
CATALUÑA	121,76	117,19	128,61	121,52	112,18	111,35
CEUTA Y MELILLA	118,62	105,28	98,63	82,60	77,56	63,23
COM. VALENCIANA	136,60	134,91	147,29	137,17	127,12	126,26
EXTREMADURA	128,03	121,60	131,22	122,78	115,81	110,41
GALICIA	120,69	116,18	128,11	120,41	113,71	109,88
ISLAS BALEARES	117,73	112,13	114,80	105,70	100,19	98,76
LA RIOJA	118,30	110,17	119,00	111,72	105,30	100,75
MADRID	118,52	116,91	133,53	124,93	116,34	113,58
MURCIA	111,12	105,85	116,14	111,69	106,90	108,77
NAVARRA	111,62	109,02	117,84	109,52	103,48	100,56
PAÍS VASCO	121,09	112,65	119,12	106,69	98,83	96,32

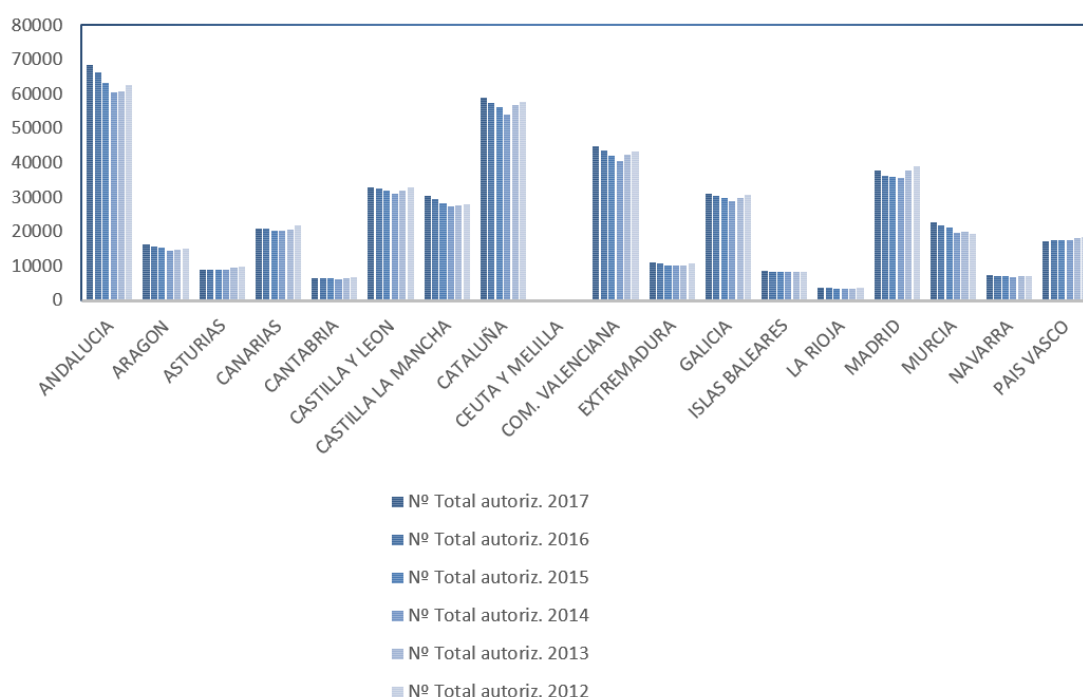
Los datos desglosados de los años 2012 a 2017 son:

TARJETAS CONDUCTOR EN CIRCULACIÓN Y Nº DE AUTORIZACIONES																		
CCAA	Nº Tarjetas conductor 2017	Nº Total Autoriz 2017	% Tarj/Aut 2017	Nº Tarjetas conductor 2016	Nº Total Autoriz 2016	% Tarj/Aut 2016	Nº Tarjetas conductor 2015	Nº Total Autoriz 2015	% Tarj/Aut 2015	Nº Tarjetas conductor 2014	Nº Total Autoriz 2014	% Tarj/Aut 2014	Nº Tarjetas conductor 2013	Nº Total Autoriz 2013	% Tarj/Aut 2013	Nº Tarjetas conductor 2012	Nº Total Autoriz 2012	% Tarj/Aut 2012
ANDALUCÍA	100.128	68.570	146,02	93.353	66.488	140,41	97.425	63.297	153,92	87.605	60.477	144,86	84.863	60.877	139,40	85.021	62.719	135,56
ARAGÓN	19.337	16.245	119,03	18375	15567	118,04	19.668	15.256	128,92	17.978	14.519	123,82	17.345	14.782	117,34	17.484	15.187	115,12
ASTURIAS	12.703	9.096	139,65	12134	9082	133,60	12.964	8.893	145,78	11.826	8.956	132,05	11.534	9.471	121,78	11.660	9.905	117,72
CANARIAS	22.081	20.862	105,84	19294	20938	92,15	18.100	20.178	89,70	18.284	20.419	89,54	19.028	20.660	92,10	23.350	21.768	107,27
CANTABRIA	7.882	6.661	118,33	7378	6578	112,16	7.950	6.462	123,03	7.243	6.261	115,68	7.002	6.661	105,12	6.994	6.964	100,43
CASTILLA Y LEON	37.317	32.972	113,18	35250	32638	108,00	37.799	31.847	118,69	34.673	31.199	111,13	33.687	32.071	105,04	33.514	32.956	101,69
CASTILLA-LA MANCHA	35.509	30.414	116,75	33176	29472	112,57	34.574	28.261	122,34	31.730	27.449	115,60	30.418	27.754	109,60	30.256	27.997	108,07
CATALUÑA	71.812	58.980	121,76	67224	57361	117,19	72.178	56.121	128,61	65.823	54.165	121,52	63.765	56.842	112,18	64.390	57.825	111,35
CEUTA Y MELILLA	414	349	118,62	379	360	105,28	359	364	98,63	318	385	82,60	280	361	77,56	227	359	63,23
COM. VALENCIANA	61.333	44.899	136,60	58676	43492	134,91	61.991	42.088	147,29	55.853	40.718	137,17	53.840	42.355	127,12	54.879	43.465	126,26
EXTREMADURA	14.296	11.166	128,03	13225	10876	121,60	13.562	10.335	131,22	12.363	10.069	122,78	11.897	10.273	115,81	11.770	10.660	110,41
GALICIA	37.658	31.203	120,69	35392	30464	116,18	38.123	29.759	128,11	34.930	29.010	120,41	33.852	29.771	113,71	33.775	30.737	109,88
ISLAS BALEARES	10.325	8.770	117,73	9362	8349	112,13	9.642	8.399	114,80	8.716	8.246	105,70	8.428	8.412	100,19	8.276	8.380	98,76
LA RIOJA	4.350	3.677	118,30	4039	3666	110,17	4.227	3.552	119,00	3.832	3.430	111,72	3.717	3.530	105,30	3.639	3.612	100,75
MADRID	44.884	37.871	118,52	42567	36411	116,91	47.982	35.933	133,53	44.695	35.777	124,93	43.815	37.661	116,34	44.226	38.939	113,58
MURCIA	25.372	22.833	111,12	22980	21709	105,85	24.561	21.148	116,14	21.905	19.613	111,69	21.276	19.903	106,90	21.189	19.480	108,77
NAVARRA	8.302	7.438	111,62	7818	7171	109,02	8.283	7.029	117,84	7.512	6.859	109,52	7.260	7.016	103,48	7.230	7.190	100,56
PAÍS VASCO	20.938	17.291	121,09	19610	17408	112,65	20.831	17.488	119,12	18.653	17.483	106,69	17.848	18.060	98,83	17.855	18.538	96,32

Nº TARJETAS EN CIRCULACIÓN POR CCAA, EN 2017, 2016, 2015, 2014, 2013, 2012

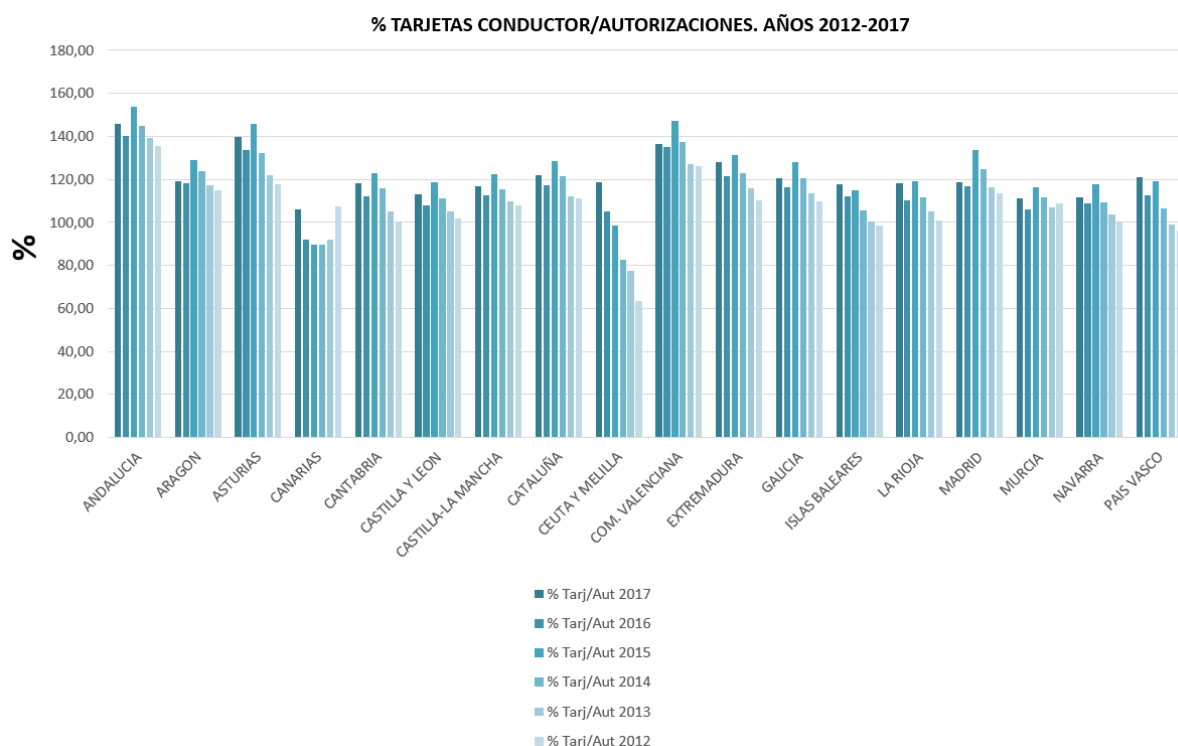


Nº AUTORIZACIONES EMITIDAS POR CCAA, EN 2017, 2016, 2015, 2014, 2013, 2012

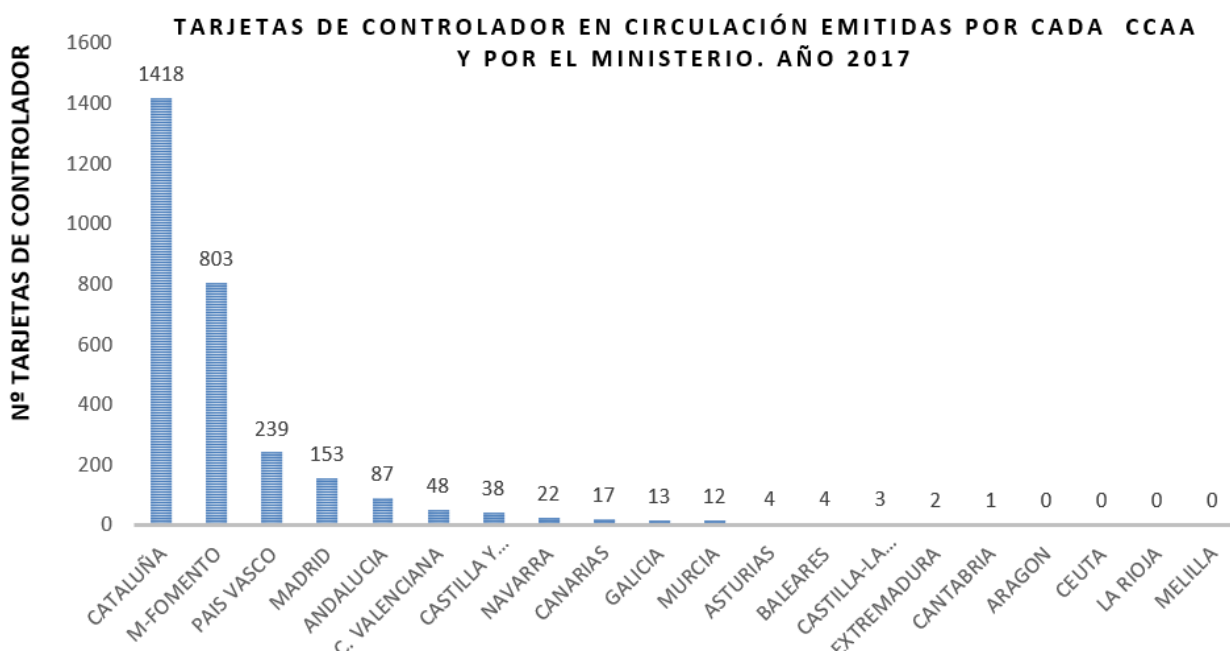


Según estos valores, la Comunidad que tienen un mayor porcentaje de implantación de tarjetas de conductor por autorización de transporte es: Andalucía con un 146,02%. Además, en todas las Comunidades el número de tarjetas de conductor supera el número de autorizaciones de transporte.

El siguiente gráfico muestra la evolución tarjetas de conductor en circulación/ autorizaciones, años 2012 a 2017:



Por otra parte, se representa a continuación la distribución de tarjetas de controlador en circulación:



A la vista del gráfico hay que tener en cuenta que en Cataluña las tarjetas de control pertenecen a la inspección y a los Mossos D'Esquadra, en el País Vasco a la inspección y a la Ertzaintza, las tarjetas del Ministerio de Fomento se destinan a la inspección también, pero principalmente a los agentes que son especialistas en transporte de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil.

A continuación se realiza una comparación respecto al número de tarjetas emitidas en algunos países de la UE y en otros países que aunque no lo son, han firmado el “acuerdo europeo relativo al trabajo de las tripulaciones de vehículos dedicados al transporte internacional por carretera (AETR, “European agreement concerning the work of crews of vehicles engaged in international road transport”).

Los últimos datos de los que se dispone, fueron obtenidos a través del informe, con fecha 15 de marzo de 2013 de “Confederation of Organisation in Road Transport Enforcement (CORTE).

La heterogeneidad de los datos de la siguiente tabla se debe en parte, a que no existe una sistemática de recogida de los mismos desde ningún organismo oficial. Se puede observar, para cada país, la fecha en la que iniciaron la fabricación y emisión de tarjetas, y respecto a algunos países la fecha de correspondencia de los datos, si bien respecto a algunos países no disponemos de una información completa.

En este punto es conveniente recordar que para todos los Estados Miembros, la instalación del tacógrafo digital se hizo obligatoria en todos aquellos vehículos que se pusieran en circulación por primera vez a partir del 1 de mayo de 2006, mientras que, en España, se adelantó esta fecha a 1 de enero de 2006.

A pesar de ello, la mayoría de los países comenzaron la fabricación de tarjetas durante el año 2005 al igual que España, así por ejemplo, Francia comenzó en abril de 2005, Alemania en mayo, Italia en agosto y Reino Unido en junio, todos ellos del 2005. Los últimos en comenzar a fabricar tarjetas han sido Portugal, que comenzó en julio de 2006 y Rumanía y Bulgaria, que se incorporaron a la UE en enero de 2007, empezando a emitir tarjetas en agosto de ese año. Por último, Grecia, empezó a emitir tarjetas en noviembre de 2008.

NÚMERO DE TARJETAS EMITIDAS EN PAÍSES UE

PAIS	CONDUCTOR	EMPRESA	TALLER	CONTROL	Inicio de emisión de tarjetas	Fecha de los datos
Austria	173.929	17.860	5.585	1.102	mayo 2005	enero 2013
Bélgica	185.257	23.387	5.623	6.431	julio 2005	marzo 2012
Bulgaria	62.108	2.042	714	298	agosto 2007	mayo 2012
Chipre	3.441	704	158	393	marzo 2007	octubre 2012
República Checa	298.859	18.569	2.812	2.938	agosto 2005	octubre 2012
Dinamarca*	85.772	11.327	3.297	934	julio 2005	febrero 2011
Estonia	28.900	1.361	426	177	agosto 2005	-
Finlandia	104.000	11.000	1.900	835	junio 2005	agosto 2012
Francia*	467.444	50.193	4.056	3.462	abril 2005	julio 2008
Alemania*	1.600.529	51.725	181.742	19.415	mayo 2005	abril 2012
Grecia	26.432	187	362	805	noviembre 2008	-
Hungría	125.106	8.107	2.164	1.507	mayo 2006	abril 2013
Irlanda*	53.049	5.014	1.213	1.385	marzo 2006	febrero 2012
Italia	693.436	110.700	13.294	6.299	agosto 2005	-
Letonia	28.817	2.423	237	75	enero 2006	-
Lituania	66.808	3.666	466	234	diciembre 2005	-

Luxemburgo	13.754	2.128	317	221	octubre 2005	-
Malta	207	30	0	15	noviembre 2006	-
Holanda	314.664	35.327	15.901	632	enero 2005	-
Polonia*	29.667	22.110	1.870	1.469	mayo 2006	-
Portugal*	88	11	10	0	julio 2006	-
Rumanía	174.213	8.297	1.572	973	agosto 2007	-
Eslovaquia*	90.642	7.023	600	360	-	-
Eslovenia*	46.135	4.232	423	315	-	-
España*	655.955	119.444	6.405	11858	agosto 2005	-
Suecia	261.246	24.497	6.494	702	mayo 2005	febrero 2012
Reino Unido*	1.211.626	109.874	13.803	11.981	julio 2005	-
Liechtenstein	461	120	21	11	-	-
Noruega	168.016	18.414	3.773	686	-	enero 2013
Croacia	12.417	1.186	327	320	-	-
Moldavia	263	10	-	-	-	-
Serbia	7.142	405	33	-	-	-
Turquía	64.683	267	766	984	-	-

Aquellos países en los que figura asterisco, ofrecen los mismos datos que en el año anterior, no habiéndose actualizado por tanto los mismos para el periodo que nos ocupa.

4.2. PARQUE DE VEHÍCULOS OBLIGADOS A LLEVAR TACÓGRAFO (Datos al 31-12-2017)

El Reglamento (CE) Nº 561/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo de 15 de marzo de 2006, relativo a la armonización de determinadas disposiciones en materia social en el sector de los transportes por carretera establece que están obligados a llevar tacógrafo, todos los vehículos destinados al transporte de mercancías, cuyo peso máximo autorizado, incluido el de remolques o semirremolques, supere las 3,5 toneladas y todos los vehículos, destinados al transporte de viajeros, que por su tipo de construcción y su personal, puedan transportar a más de 9 personas, incluido el conductor. En ambos casos, siempre que realicen transporte por carretera y no se hallen incluidos en algunas de las excepciones establecidas en el artículo 3º del Reglamento 561/2006, o en el artículo 2º del R.D. 640/2007 de 18 de mayo.

El Reglamento 165/2014, del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a los tacógrafos en el transporte por carretera, deroga el Reglamento CEE 3821/85 del Consejo relativo al aparato de control en el sector de los transportes por carretera, y modifica en su artículo 45, el Reglamento CE 561/2006, amplía el artículo 3 y modifica el 13.

Así, los datos a 31 de diciembre de 2017, del **parque vehículos obligados a llevar tacógrafo** son:

Número de vehículos obligados a llevar tacógrafo	
Mercancías (>3.500 kg P.M.A)	386.670
Viajeros (>9 plazas incluido conductor)	43.893
TOTAL	430.563

Nº Vehículos mercancías según tipos			
Pesados	S. Público	240.395	332.608
	S. Privado	92.213	
Ligeros	S. Público	33.516	54.062
	S. Privado	20.546	
TOTAL			386.670

La Directiva 2006/22/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 15 de marzo de 2006, fija las condiciones mínimas, para el control de una correcta y uniforme aplicación de los Reglamentos 3820/85 y 3821/85.

El artículo 2 de la citada Directiva, establece que los Estados miembros, organizarán un sistema de controles regulares y apropiados, tanto en carretera, como en los locales de las empresas, que cubra cada año, una muestra amplia y representativa de los conductores, empresas y vehículos, de todas las categorías de transporte, objeto de los citados Reglamentos.

El control mínimo en el año, fijado como en años anteriores, en el 3% de las jornadas de trabajo de los conductores. Así pues, un cálculo aproximado de jornadas a controlar en nuestro país nos llevaría a una cifra de 2.906.300.

El cálculo, se hizo respecto a 430.536 vehículos obligados a llevar tacógrafo y 225 días de trabajo al año (estos días se obtienen de restar a los 365 días anuales, 96 días de descanso semanales, 30 días de vacaciones y 13 días de festivos).

El resultado así obtenido, sería un mínimo, al no considerarse que existen vehículos conducidos por más de un conductor y casos en que los vehículos ruedan más de 225 días al año.

4.3. JORNADAS DE CONDUCCIÓN

El **número de empresas** que disponen de **vehículos con obligación de llevar tacógrafo** en el año 2017, a fecha 31 de diciembre, es de 104.922 empresas de mercancías y 3.290 empresas de viajeros.

Nº EMPRESAS FÍSICAS Y JURÍDICAS CON VEHÍCULOS QUE TIENEN OBLIGACIÓN DE LLEVAR TACÓGRAFO

MERCANCÍAS	Pesados Públicos 59.493	P. Físicas	32.991
		P. Jurídicas	26.502
	Pesados Privados 45.429	P. Físicas	12.455
		P. Jurídicas	32.974
TOTAL MERCANCÍAS		104.922	
VIAJEROS	Viajeros	P. Físicas	501
		P. Jurídicas	2.789
TOTAL VIAJEROS		3.290	

Nº MEDIO DE VEHÍCULOS POR EMPRESA	
MERCANCÍAS PÚBLICO PESADOS	4,04
MERCANCÍAS PRIVADO PESADOS	2,03
VIAJEROS (CERTIFICACIONES)	13,34

Nº de personas físicas con 1 solo vehículo- Transporte Público Pesado	23.996
Nº de personas jurídicas con 1 solo vehículo- Transporte Público Pesado	5.666
Nº de p. físicas y jurídicas con 1 solo vehículo- Transporte Público Pesado	29.662

En el año 2017, las **jornadas controladas por los Servicios de Inspección** tanto de la Administración General del Estado como de las Comunidades Autónomas alcanzaron la cifra de 1.727.031 (899.086 corresponden a la A.G.E. y 827.945 a las CCAA), cifra a la que hay que **añadir** las **jornadas controladas** en el citado año, en carretera, **por la Guardia Civil**, que fueron 2.842.576. **Todo ello hace un total de 4.569.607** jornadas controladas en nuestro país en el año 2017, superando ampliamente el mínimo exigido por la normativa comunitaria. No se dispone de datos, sobre los controles llevados a cabo por los Mossos D' Esquadra, la Policía Foral de Navarra y la Ertzaintza.

4.4. ANÁLISIS DE LAS JORNADAS DE CONDUCCIÓN CONTROLADAS POR LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INSPECCIÓN DE TRANSPORTE TERRESTRE

CONDUCTORES POR VEHÍCULOS EN 2017		
Total conductores controlados	35.314	Media de 1,70 conductores por vehículo
Total vehículos controlados	20.621	
Conductores controlados en empresas de servicio público de mercancías	33.193	Media de 1,73 conductores por vehículo
Vehículos controlados de servicio público de mercancías	19.170	
Conductores controlados en empresas de servicio privado de mercancías	823	Media de 1,41 conductores por vehículos
Vehículos controlados de servicio privado de mercancías	584	
Conductores controlados en empresas de servicio público de viajeros	1.298	Media de 1,50 conductores por vehículo
Vehículos controlados de servicio público de viajeros	867	

Se incluyen todos los conductores que han conducido un vehículo al menos una vez al mes.

CONDUCTORES CONTROLADOS SEGÚN TIPO EMPRESAS EN 2017		
Total Conductores controlados	35.314	Personas Físicas 5.873 (16,63%)
		Personas Jurídicas 29.441 (83,37%)

Conductores analizados en empresas de mercancías de servicio público	33.193	Personas Físicas 5.745 (17,31%)
		Personas Jurídicas 27.448 (82,69%)
Conductores analizados en empresas de mercancías de servicio privado	823	Personas Físicas 99 (12,03%)
		Personas Jurídicas 724 (87,97%)
Conductores analizados en empresas de viajeros de servicio público	1.298	Personas Físicas 29 (2,23%)
		Personas Jurídicas 1.269 (97,77%)

En el transporte de mercancías de servicio público con vehículos pesados y ámbito nacional, la atomización empresarial es importante (el 49,86 % de las empresas disponen de un solo vehículo). Predominan los transportistas autónomos.

Sin embargo, hay más conductores asalariados que autónomos, lo cual es fácilmente explicable, en tanto en cuanto, a nivel empresarial, cuantitativamente hablando, una empresa de un vehículo computa igual que una empresa de cien vehículos, pero en cambio a nivel de conductores, el valor cuantitativo de dichas empresas será absolutamente diferente, una dispondrá de 1 conductor ó 2 como mucho, mientras que la otra dispondrá como mínimo de 100 conductores.

HORAS MENSUALES CONDUCIDAS POR VEHÍCULO EN 2017 MERCANCIAS SERVICIO PUBLICO		
Media mensual de horas conducidas en empresas de mercancías de servicio público de ámbito nacional	141	Físicas: 141
		Jurídicas: 143

HORAS MENSUALES CONDUCIDAS POR VEHICULO EN SERVICIO PRIVADO EN 2017		
Media mensual de horas conducidas en empresas de mercancías de servicio privado	66	Físicas: 63
		Jurídicas: 66

Se observa en estos datos, que el número de horas conducidas en el transporte privado de mercancías, es inferior al de horas conducidas en el transporte público de mercancías. Ello se corresponde con la gran diferencia de kilómetros que recorren los vehículos dedicados a una y otra actividad.

Esta gran diferencia, nos lleva a pensar que, al menos en largo recorrido, el transporte privado, no realiza transporte público, y en consecuencia las quejas del sector, contra la realización de transporte público por parte de empresas de transporte privado, no tienen suficiente base.

JORNADAS NOCTURNAS EN 2017				
Total jornadas controladas			899.086	
Total Jornadas Nocturnas	30.361	3,38%	Autónomos	7,22%
			2.193	
Total Jornadas Diurnas	868.725	96,62%	Asalariados	92,78%
			28.168	

Jornadas analizadas en transporte público de mercancías	Jornadas Nocturnas	3,51%	Autónomos	7,30%
	30.051		2.193	92,70%
			Asalariados	
	856.338		Jornadas Diurnas	96,49%
826.287				
Jornadas analizadas en transporte privado de mercancías	Jornadas Nocturnas	0,07%	Autónomos	0,00%
	12		0	100,00%
			Asalariados	
	17.012		Jornadas Diurnas	99,93%
17.012				
Jornadas analizadas en transporte de viajeros de servicio público	Jornadas Nocturnas	1,16%	Autónomos	0,00%
	298		0	100,00%
			Asalariados	
	25.736		Jornadas Diurnas	98,84%
25.438				

Se han considerado, como jornadas nocturnas, aquellas que, al menos, tienen un periodo mínimo de 180 minutos, comprendidas entre las 22 horas y las 6 horas.

De los datos resultantes, se observa que se producen muy pocas jornadas nocturnas en el sector, apenas el 3,38 %.

4.5. RESÚMEN DE LOS CONTROLES EFECTUADOS EN EL TACÓGRAFO

Concepto	Infracciones sancionadas	Nº. Vehículos analizados	Jornadas controladas	Conductores controlados	Empresas Inspeccionadas	Concepto
Administración del Estado	7.695	20.621	899.086	35.314	5.162	Administración Estado
Andalucía	724	4.900	217.666	4.783	770	Andalucía
Aragón	109	381	17.145	394	134	Aragón
Asturias	187	578	25.425	765	206	Asturias
Baleares	559	22	24.480	552	22	Baleares
Canarias	92	94	0	94	57	Canarias
Cantabria (*)						Cantabria
Castilla-La Mancha	425	1.916	70.993	2.090	316	Castilla La Mancha
Castilla y León	155	1.268	51.032	1.349	367	Castilla y León
Cataluña	1.406	2.983	99.412	2.890	449	Cataluña
Extremadura	427	1.087	38.049	1.152	168	Extremadura
Galicia	390	1.211	62.000	1.407	71	Galicia
La Rioja	98	134	5.075	201	41	La Rioja
Madrid	527	3.196	108.512	3.816	805	Madrid
Murcia	781	1.042	36.912	1.407	105	Murcia
Navarra	172	462	22.076	454	79	Navarra
C. Valenciana	328	661	35.392	1.038	123	Valencia
País Vasco	162	444	13.776	456	273	País Vasco
Total	14.237	41.000	1.727.031	58.162	9.148	Total

(*) No se dispone de los datos relativos a Cantabria.

INFRACCIONES DETECTADAS POR LAS ADMINISTRACIONES POR TIPOS

INFRACCIONES DETECTADAS POR LAS ADMINISTRACIONES EN 2017												
ADMINISTRACIONES	TOTAL		EXCESO DE HORAS CONDUCCIÓN		CONDUCCIÓN ININTERRUMPIDA		FALTA DE DESCANSO		FALTAS TACÓGRAFO		FALTAS OTRAS	
	NÚM.	%	NÚM.	%	NÚM.	%	NÚM.	%	NÚM.	%	NÚM.	%
ANDALUCÍA	724	5,53	90	12,43	109	15,06	303	41,85	201	27,76	21	2,90
ARAGÓN	109	0,83	21	19,27	23	21,10	54	49,54	11	10,09	0	0,00
ASTURIAS	187	1,43	77	41,18	32	17,11	56	29,95	20	10,70	2	1,07
BALEARES	559	4,27	50	8,94	204	36,49	300	53,67	4	0,72	1	0,18
CANARIAS	92	0,70	1	1,09	3	3,26	1	1,09	57	61,96	30	32,61
CANTABRIA (*)												

CASTILLA-LA MANCHA	425	3,24	124	29,18	46	10,82	180	42,35	60	14,12	15	3,53
CASTILLA Y LEÓN	155	1,18	29	18,71	24	15,48	55	35,48	47	30,32	0	0,00
CATALUÑA	1.406	10,73	106	7,54	224	15,93	400	28,45	666	47,37	10	0,71
EXTREMADURA	427	3,26	36	8,43	18	4,22	128	29,98	123	28,81	122	28,57
GALICIA	390	2,98	130	33,33	52	13,33	118	30,26	90	23,08	0	0,00
LA RIOJA	98	0,75	40	40,82	7	7,14	32	32,65	5	5,10	14	14,29
MADRID	527	4,02	58	11,01	84	15,94	130	24,67	249	47,25	6	1,14
MURCIA	781	5,96	149	19,08	73	9,35	139	17,80	300	38,41	120	15,36
NAVARRA	172	1,31	38	22,09	18	10,47	66	38,37	44	25,58	6	3,49
C. VALENCIANA	328	2,50	112	34,15	47	14,33	118	35,98	40	12,20	11	3,35
PAÍS VASCO	162	1,24	57	35,19	9	5,56	70	43,21	20	12,35	6	3,70
TOTAL COMUNIDADES	6.542	45,95	1.118	17,09	973	14,87	2.150	32,86	1.937	29,61	364	5,56
ADMON. DEL ESTADO	7.695	54,05	1.738	22,59	759	9,86	2.997	38,95	1.900	24,69	301	3,91
TOTALES	14.237	100,00	2.856	20,06	1.732	12,17	5.147	36,15	3.837	26,95	665	4,67

(*) No se dispone de los datos relativos a Cantabria.

Se trata de las infracciones detectadas por los Servicios de Inspección de las distintas Administraciones Públicas (no por las fuerzas encargadas de la vigilancia del transporte en carretera) en las inspecciones llevadas a cabo directamente por ellos en diferentes empresas y respecto a tiempos de conducción y descanso únicamente.

En cuanto a los porcentajes expresados, los que aparecen en la columna totalizadora, son respecto al total de las sanciones, es decir respecto a las 14.237 infracciones observadas. Los de las columnas de las infracciones son respecto a su total en cada una de las Administraciones.

Asimismo, en la columna de Excesos de Conducción se incluyen todas las infracciones muy graves, graves y leves en tiempos de conducción bisemanal, semanal y diaria. En la columna de Conducción Ininterrumpida, las infracciones muy graves, graves y leves de este tipo de infracción. En la columna de falta de descanso se reflejan las infracciones muy graves, graves y leves de los tiempos de descanso tanto semanal como diario. En la columna de faltas de tacógrafo se reflejan las infracciones muy graves, graves y leves por la falta de anotación de los datos obligatorios en los discos diagramas; utilización de los discos diagrama durante varias jornadas; falseamiento de los discos diagramas; no guardar y por lo tanto carecer de los discos diagramas utilizados hasta un año y obstrucción a la labor inspectora.

Las sanciones de exceso de conducción, conducción ininterrumpida y descanso, suponen el 68,38%, y las faltas del tacógrafo el 26,95%. La utilización incorrecta y la carencia de discos suponen un 7,82% sobre el total, y las obstrucciones representan el 17,79% sobre el total de las 14.237 infracciones observadas en 2017.

4.6 - OTRAS INSPECCIONES REALIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

4.6.1 INSPECCIÓN DE TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO

Durante el año **2017** se han realizado inspecciones por tiempos de conducción y descanso en:

EMPRESAS	5.162
VEHÍCULOS	20.621
CONDUCTORES	35.314
JORNADAS	899.086

De las **899.086** jornadas, **20.749** (2,31 %) procedían del tacógrafo analógico y **878.337** (97,69 %) del tacógrafo digital.

JORNADAS según actividad de la empresa		
MDP	Analógico	15.700
	Digital	840638
MPC	Analógico	3.759
	Digital	13.253
VD	Analógico	1.290
	Digital	20.235
VR	Digital	4.211
	Total Analógico	20.749
Total Digital		878.337

JORNADAS según ámbito de actuación		
Nacional	Analógico	20.250
	Digital	490.679
Internacional	Analógico	
	Digital	388.157

JORNADAS según tipo de empresa		
Física	Analógico	4.228
	Digital	147.315
Jurídica	Analógico	16.092
	Digital	731.451

PROMEDIO DE KILÓMETROS RECORRIDOS (RESUMEN AÑO 2017)

(1) No se han incluido los vehículos no representativos estadísticamente.

(2) Las jornadas son del total de vehículos controlados, incluidos o no en la estadística de Km.

F= Empresa Física J= Empresa Jurídica.

TRANSPORTE DE VIAJEROS		REGULARES 12R		
Vehículos (1)	Jornadas (2)	KM	Promedio horas conducción mensual	
F.				
J.	28	4.206	9.082	147
	28	4.206	9.082	
	Analógico			
	Digital	4.206		

Físicas		Jurídicas	
Vehículos	Km recorridos	Vehículos	Km recorridos
	< 4.000	3	< 4.000
	4.000 a 5.999	3	4.000 a 5.999
	6.000 a 7.999	4	6.000 a 7.999
	8.000 a 9.999	5	8.000 a 9.999
	10.000 a 11.999	7	10.000 a 11.999
	> = 12.000	6	> = 12.000

TRANSPORTE DE VIAJEROS			DISCRECIONALES 11F y R		
Vehículos		Jornadas	KM	Promedio horas conducción mensual	
F.	17	628	3.512	65	
J.	568	20.897	7.136	130	
			7.031		
	Analógico.	1.290			
	Digital	20.235			

Físicas		Jurídicas	
Vehículos	Km recorridos	Vehículos	Km recorridos
13	< 4.000	194	< 4.000
3	4.000 a 5.999	131	4.000 a 5.999
1	6.000 a 7.999	92	6.000 a 7.999
	8.000 a 9.999	66	8.000 a 9.999
	10.000 a 11.999	14	10.000 a 11.999
	> = 12.000	71	> = 12.000

TRANSPORTE DE MERCANCÍAS (PÚBLICO)			INTERNACIONAL 20F y R		
Vehículos		Jornadas	KM	Promedio horas conducción mensual	
F.	1.449	62.949	12.729	162	
J.	6.136	277.044	13.436	171	
			13.301		
	Analógico.	867			
	Digital	339.126			

Físicas		Jurídicas	
Vehículos	Km recorridos	Vehículos	Km recorridos
	< 4.000		< 4.000
	4.000 a 5.999		4.000 a 5.999
	6.000 a 7.999		6.000 a 7.999
374	8.000 a 9.999	690	8.000 a 9.999
380	10.000 a 11.999	1.246	10.000 a 11.999
795	> = 12.000	4.200	> = 12.000

TRANSPORTE DE MERCANCÍAS (PÚBLICO)			TRACTORES < 6 años Ámbito Nacional 4F y R		
Vehículos		Jornadas	KM	Promedio horas conducción mensual	
F.	1.521	68.030	10.065	135	
J.	6.020	303.079	10.777	142	
			10.634		
	Analógico.	1.966			
	Digital	98.143			

Físicas		Jurídicas	
Vehículos	Km recorridos	Vehículos	Km recorridos
85	< 4.000	288	< 4.000
148	4.000 a 5.999	510	4.000 a 5.999
281	6.000 a 7.999	886	6.000 a 7.999
211	8.000 a 9.999	822	8.000 a 9.999
311	10.000 a 11.999	1.217	10.000 a 11.999
485	> = 12.000	2.297	> = 12.000

TRANSPORTE DE MERCANCÍAS (PÚBLICO)			TRACTORES > 6 años Ámbito Nacional 5F y R		
Vehículos		Jornadas	KM	Promedio horas conducción mensual	
F.	361	13.029	8.445	123	
J.	1.248	51.510	8.671	123	
			8.623		
	Analógico.	16.814			
	Digital	53.725			

Físicas		Jurídicas	
Vehículos	Km recorridos	Vehículos	Km recorridos
41	< 4.000	150	< 4.000
64	4.000 a 5.999	264	4.000 a 5.999
70	6.000 a 7.999	210	6.000 a 7.999
61	8.000 a 9.999	177	8.000 a 9.999
53	10.000 a 11.999	195	10.000 a 11.999
72	> = 12.000	252	> = 12.000

TRANSPORTE DE MERCANCÍAS (PÚBLICO)			VEHÍCULOS RÍGIDOS Ámbito Nacional 6F y R		
Vehículos		Jornadas	KM	Promedio horas conducción mensual	
F.	160	7.312	8.159	120	
J.	1.048	70.464	7.554	113	
			7.634		
	Analógico.	259			
	Digital	70.229			

Físicas		Jurídicas	
Vehículos	Km recorridos	Vehículos	Km recorridos
17	< 4.000	244	< 4.000
33	4.000 a 5.999	217	4.000 a 5.999
24	6.000 a 7.999	152	6.000 a 7.999
40	8.000 a 9.999	138	8.000 a 9.999
26	10.000 a 11.999	104	10.000 a 11.999
20	> = 12.000	193	> = 12.000

TRANSPORTE DE MERCANCÍAS (PRIVADO)			VEHÍCULOS Y TRACTORES PMA >= 20 TM Ámbito Nacional 2F y R		
Vehículos		Jornadas	KM	Promedio horas conducción mensual	
F.	49	2.021	5.332	78	
J.	421	17.917	5.402	80	
			5.395		
	Analógico.	5.553			
	Digital	14.385			

Físicas		Jurídicas	
Vehículos	Km recorridos	Vehículos	Km recorridos
22	< 4.000	219	< 4.000
13	4.000 a 5.999	104	4.000 a 5.999
5	6.000 a 7.999	43	6.000 a 7.999
4	8.000 a 9.999	25	8.000 a 9.999
3	10.000 a 11.999	17	10.000 a 11.999
2	> = 12.000	13	> = 12.000

RESUMEN MEDIA KILÓMETROS POR TIPO VEHÍCULOS (2008 - 2017)**TRANSPORTE DE VIAJEROS**

SERVICIOS REGULARES									
2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
14.138	20.909	20.816	17.121	15.322	17.047	14.852	13.792	20.401	9.082

SERVICIOS DISCRECIONALES									
2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
4.882	7.060	7.233	7.199	6.694	5.762	8.463	5.965	6.321	7.031

TRANSPORTE DE MERCANCÍAS (SERVICIO PÚBLICO)

INTERNACIONAL									
2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
12.912	13.385	13.044	13.449	13.071	13.303	13.435	13.571	13.214	13.301

TRACTORES (Ámbito Nacional) (< 6 años)									
2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
10.432	6.375	8.205	7.972	10.376	10.259	11.081	11.163	10.632	10.634

TRACTORES (Ámbito Nacional) (> 6 años)									
2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
7.141	5.877	5.881	7.078	8.473	7.995	8.672	8.632	8.165	8.623

VEHÍCULOS RÍGIDOS (Ámbito Nacional)									
2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
4.614	3.917	4.863	5.456	7.421	7.452	8.008	7.188	7.713	7.634

TRANSPORTE DE MERCANCÍAS (SERVICIO PRIVADO)

Vehículos y Tractores PMA>=20 Tn Ámbito Nacional									
2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
5.175	4.741	5.021	5.923	5.918	6.524	5.791	5.470	5.194	5.935

5. - ESTUDIOS DE ACCIDENTALIDAD

5.1.- RESEÑA DE TRABAJO DE ACCIDENTES PROFESIONALES DE CARÁCTER INTERURBANO EN EL AÑO 2017

La Subdirección General de Inspección de Transporte Terrestre ha analizado a lo largo del año 2017, 335 accidentes de circulación en los que al menos ha estado involucrado un vehículo de transporte, ya sea de viajeros o de mercancías en vías interurbanas.

La fuente del estudio han sido los partes diarios de accidentes facilitados por la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil.

Estos partes, recogen los accidentes que se producen en las carreteras interurbanas españolas a excepción de los ocurridos en las carreteras de las Comunidades Autónomas de Cataluña, el País Vasco y Navarra, en este último caso cuando la intervención haya correspondido a la Policía Foral.

Del análisis de los partes diarios, se ha extraído la información relativa al transporte profesional de mercancías y de viajeros en vehículos de más de 2 toneladas de masa máxima autorizada y de más de 9 plazas incluyendo al conductor, respectivamente.

La información obtenida se ha tratado en función de dos parámetros distintos: número de accidentes y número de vehículos implicados en los accidentes.

Por número de accidentes se estudia el tipo de accidente, el día de la semana y la provincia en la que ocurre.

Por número de vehículos se explotan los datos referentes a la clase de éstos y edad del conductor. También se estudia su condición laboral, naturaleza del transporte y la responsabilidad en el accidente. Si el conductor es responsable además se establece cuál ha sido el factor concurrente.

El objetivo del trabajo, es acercarse a la responsabilidad de los conductores profesionales en los accidentes en que se ven involucrados así como su condición laboral y la naturaleza del transporte que realizan.

No obstante, hay que señalar que los resultados de este estudio, derivan del atestado inicial del accidente que, si bien no puede tener carácter definitivo, su valor es muy importante al coincidir en un elevadísimo porcentaje con la causa y circunstancias reales del accidente, dada la experiencia y profesionalidad de los equipos de Atestados de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil.

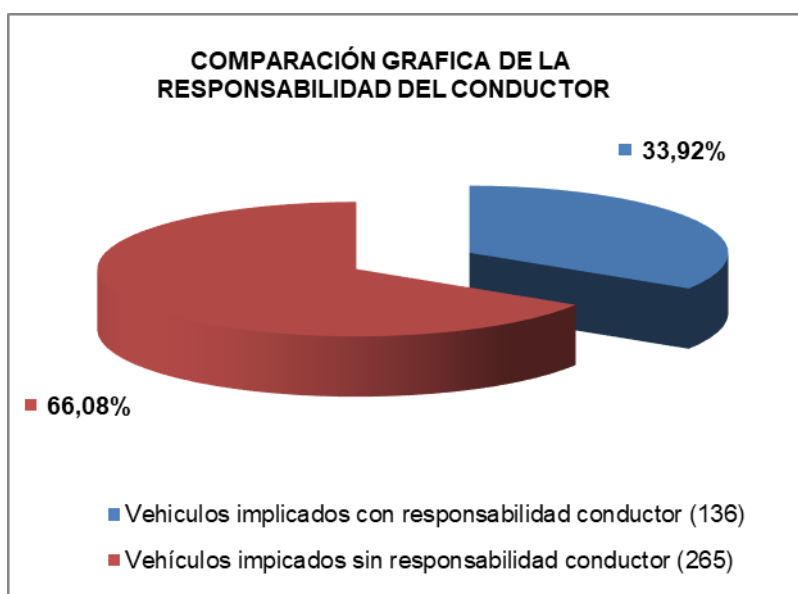
En los 335 accidentes de circulación con víctimas analizados, se han visto involucrados un total de 401 vehículos de transporte de viajeros y/o mercancías.

EVOLUCIÓN ACCIDENTES ANALIZADOS AÑOS 2013-2014-2015-2016-2017	Nº
Accidentes analizados 2013	328
Accidentes analizados 2014	355
Accidentes analizados 2015	320
Accidentes analizados 2016	385
Accidentes analizados 2017	335

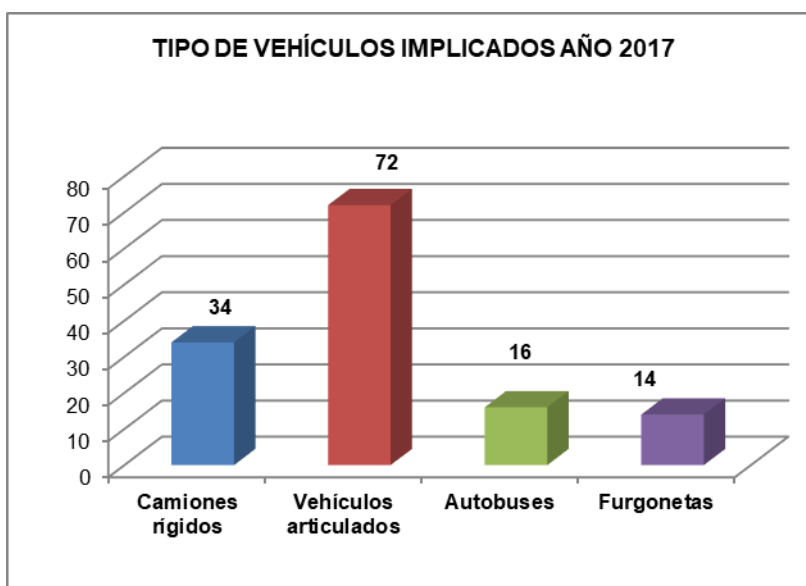
TOTAL DE VEHÍCULOS IMPLICADOS EN LOS ACCIDENTES AÑO 2016		
	Nº	%
Mercancías	347	86,53
Viajeros	54	13,47
TOTAL	401	100

TOTAL DE VEHÍCULOS IMPLICADOS EN LOS ACCIDENTES AÑOS 2014-2015-2016-2017								
	AÑO 2014		AÑO 2015		AÑO 2016		AÑO 2017	
Mercancías	325	75,07%	319	83,07%	379	85,36%	347	86,53%
Viajeros	86	20,93%	65	16,93%	65	14,64%	54	13,46%
TOTAL	411	100%	384	100%	444	100%%	401	100%

TIPO DE VEHÍCULOS IMPLICADOS AÑO 2016	
Camiones rígidos	99
Vehículos articulados	184
Autobuses	54
Furgonetas	64
TOTAL	401



ACCIDENTALIDAD CON RESPONSABILIDAD DEL CONDUCTOR DE TRANSPORTE PROFESIONAL.



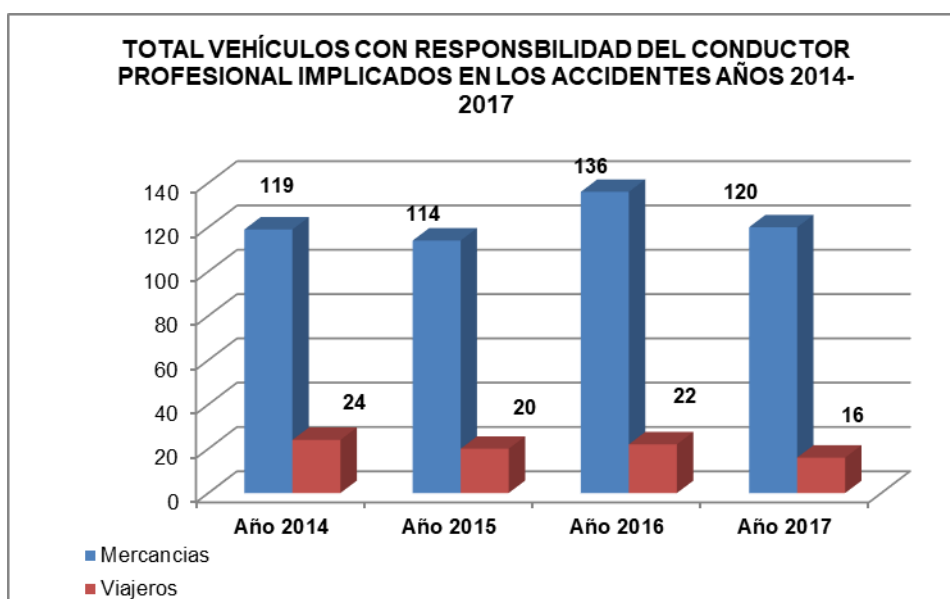
Los vehículos de transporte profesional implicados en los accidentes de tráfico analizados en este estudio cuya responsabilidad puede imputarse a su conductor, en el año 2017, son 136.

RESPONSABILIDAD DEL CONDUCTOR			
CON RESPONSABILIDAD		SIN RESPONSABILIDAD	
136	33,92%	265	66,08%

EVOLUCIÓN PORCENTUAL DE ACCIDENTES CON Y SIN RESPONSABILIDAD ANALIZADOS		
	VEHÍCULOS IMPLICADOS CON RESPONSABILIDAD	VEHÍCULOS IMPLICADOS SIN RESPONSABILIDAD
ACCIDENTES 2014	34,80%	65,20%
ACCIDENTES 2015	34,90%	65,10%
ACCIDENTES 2016	35,59%	64,41%
ACCIDENTES 2017	33,92%	66,08%

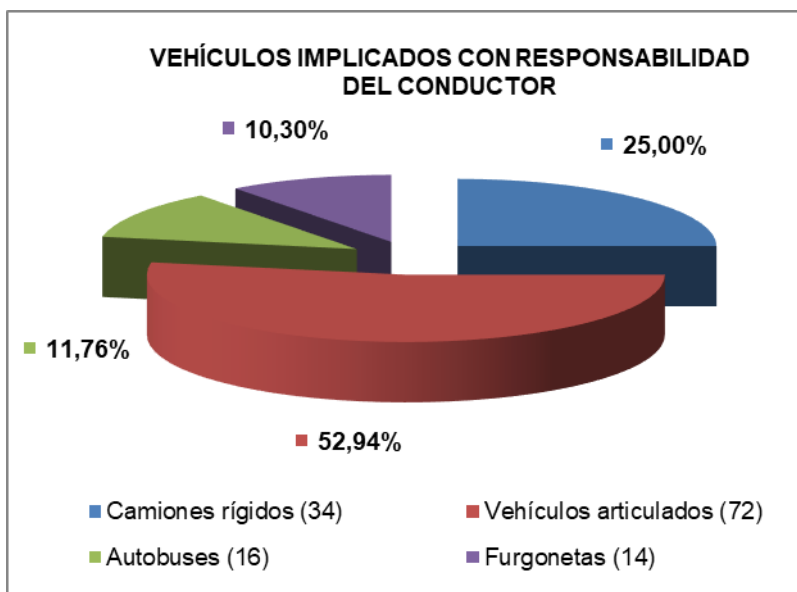
Separando la responsabilidad del conductor por objeto de actividad, en 120 ocasiones el conductor era profesional del transporte de mercancías y en 16 ocasiones el responsable era profesional del transporte de viajeros.

De las 120 ocasiones en que el conductor era profesional del transporte de mercancías, en 34 conducía un camión rígido y en 72 un vehículo articulado, y en 28 ocasiones conducía una furgoneta.

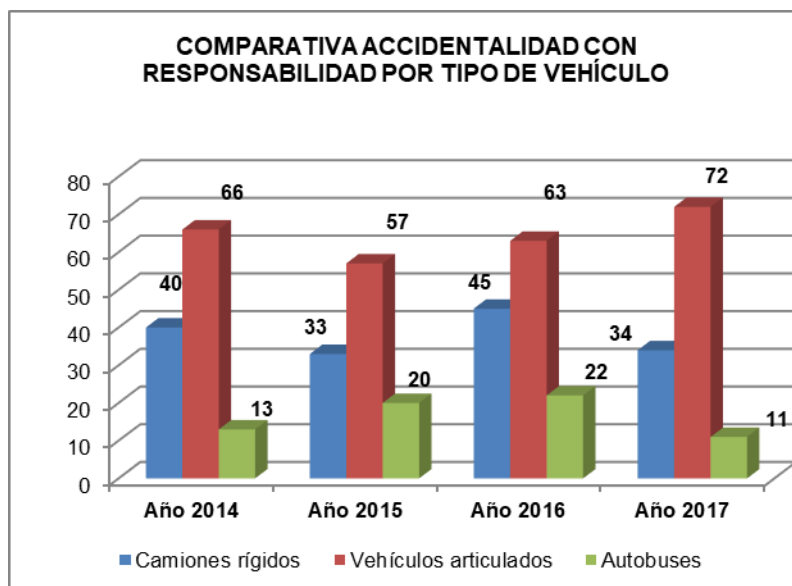


	AÑO 2014		AÑO 2015		AÑO 2016		AÑO 2017	
Mercancías	119	83,22%	114	85,07%	136	86,02%	120	88,24%
Viajeros	24	16,78%	20	14,93%	22	13,92%	16	11,76%

RESPONSABILIDAD POR TIPO DE VEHÍCULO		
TIPO DE VEHÍCULO	Nº	%
Camiones rígidos	34	25,00
Vehículos articulados	72	52,94
Autobuses	16	11,76
Furgonetas	14	10,30
TOTAL	136	100

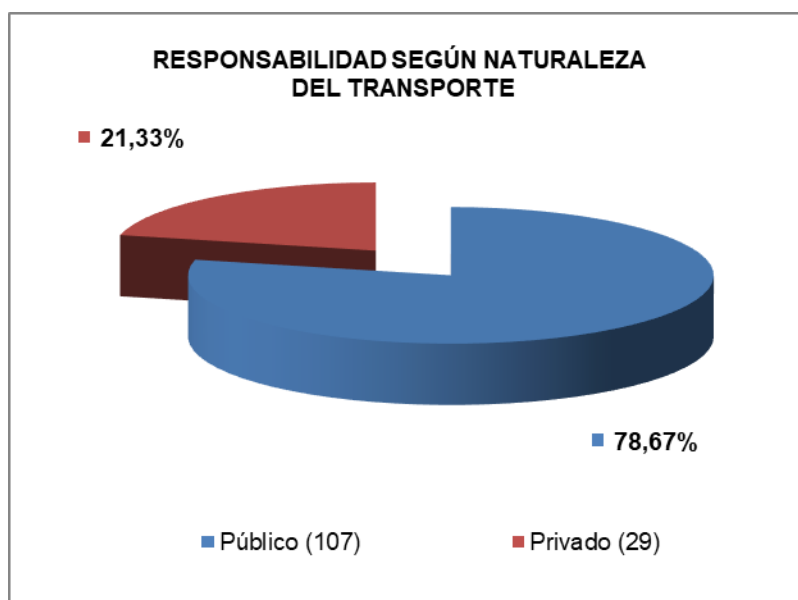


COMPARATIVA CON RESPONSABILIDAD POR TIPO DE VEHÍCULO								
	AÑO 2014		AÑO 2015		AÑO 2016		AÑO 2017	
Camiones rígidos	40	33,61%	33	30,00%	45	34,62%	34	27,26%
Vehículos articulados	66	55,46%	57	51,82%	63	48,46%	72	59,00%
Autobuses	13	10,93%	20	18,18%	22	16,92%	16	13,11%
TOTAL	119	100%	110	100%	130	100%	122	100%



Según la naturaleza del transporte de los 136 conductores con responsabilidad en el accidente 107 hacen transporte público y 29 realizan transporte privado.

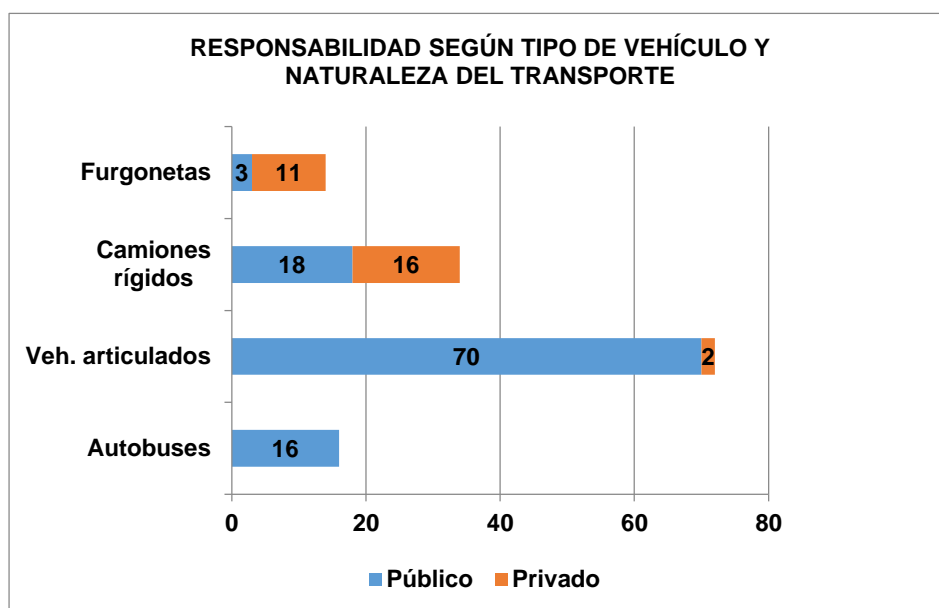
TIPO DE TRANSPORTE	Nº	%
Público	107	78,67
Privado	29	21,33
TOTAL	136	100%



COMPARATIVA CON RESPONSABILIDAD POR TIPO DE VEHÍCULO								
	AÑO 2014		AÑO 2015		AÑO 2016		AÑO 2017	
Público	101	70,636%	93	69,40%	113	71,52%	107	78,67%
Privado	32	22,38%	41	30,60%	40	25,32%	29	21,33%
Sin datos	10	6,99%	0	0	5	3,16%	0	0,0%
TOTAL	143	100%	134	100%	158	100%	136	100%

RESPONSABILIDAD SEGÚN NATURALEZA Y OBJETO				
	PÚBLICO	PRIVADO	SIN DATOS	TOTAL
Mercancías	91	29	0	120
Viajeros	16	0	0	16

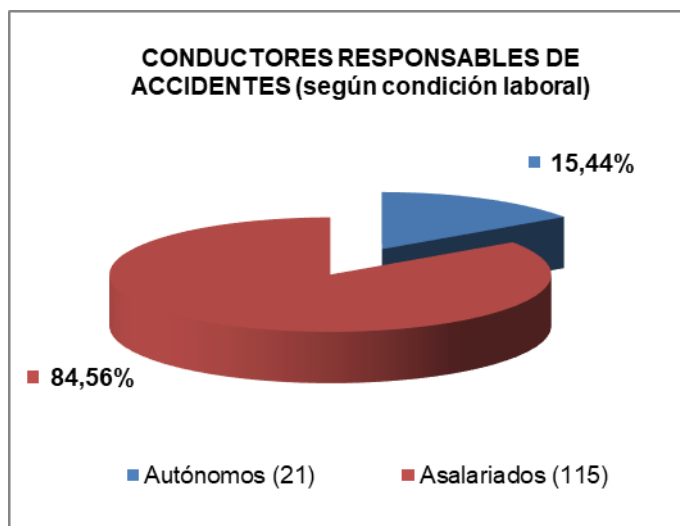
RESPONSABILIDAD SEGÚN TIPO DE VEHÍCULO Y NATURALEZA DEL TRANSPORTE		
TIPO DE VEHÍCULO	PÚBLICO	PRIVADO
Camiones rígidos	18	16
Vehículos articulados	70	2
Autobuses	16	0
Furgonetas	3	11
TOTAL	107	29



COMPARATIVA ACCIDENTALIDAD SEGÚN OBJETO DEL TRANSPORTE									
	PÚBLICO 2014	PÚBLICO 2015	PÚBLICO 2016	PRIVADO 2013	PRIVADO 2014	PRIVADO 2015	PRIVADO 2016	PUBLICO 2017	PRIVADO 2017
Mercancías	80	73	93	28	32	41	39	91	29
Viajeros	29	20	20	0	0	0	1	16	0

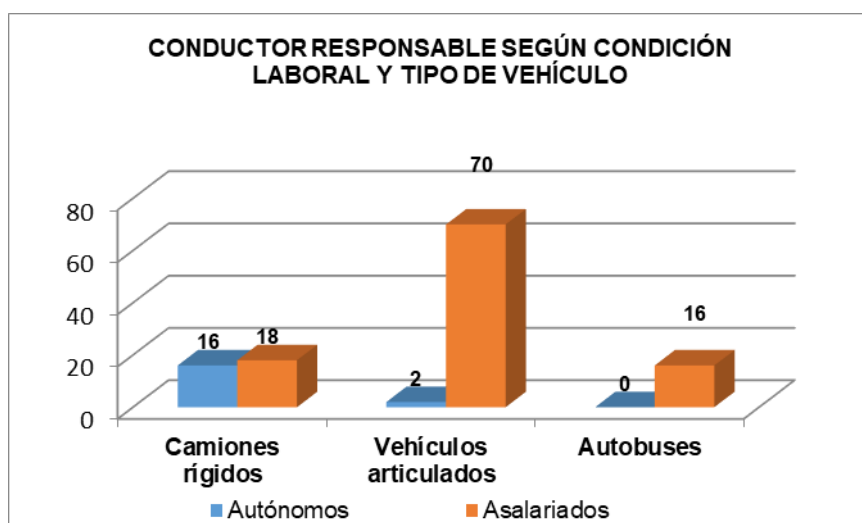
Considerando su relación con el titular del vehículo y clasificándolo en autónomo o asalariado, según coincida o no en la misma persona la condición de conductor y propietario del vehículo, resulta que de los 136 conductores de vehículos de transporte profesional, con responsabilidad en los accidentes, 115 responden a la condición laboral de asalariados, 21 a la condición laboral de autónomos.

CONDICIÓN LABORAL DE LOS CONDUCTORES RESPONSABLES DE ACCIDENTE.		
CONDICIÓN	Nº	%
Autónomos	21	15,44
Asalariados	115	84,56
Sin datos	0	0
TOTAL	136	100



COMPARATIVA ACCIDENTALIDAD CON RESPONSABILIDAD SEGÚN CONDICIÓN LABORAL								
	AÑO 2014		AÑO 2015		AÑO 2016		AÑO 2017	
Autónomos	17	11,89%	18	13,45%	19	12,02%	21	15,44%
Asalariados	126	88,11%	116	86,57%	139	87,98%	115	84,56%
Sin datos	0	0%	0	0,0%	0,00	0,00%	0	0,00%
TOTAL	143	100%	134	100%	158	100%	136	100%

CONDUCTOR RESPONSABLE SEGÚN CONDICIÓN LABORAL Y TIPO DE VEHÍCULO						
	Camiones rígidos		Vehículos articulados		Autobuses	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Autónomos	16	47,05	2	2,78	0	0,00
Asalariados	18	52,95	70	97,22	16	100
Sin datos	0	0,00	6	0,00	0	0,00
Total	34	100	72	100	16	100



LESIVIDAD DE LOS ACCIDENTES CON RESPONSABILIDAD DEL CONDUCTOR DE TRANSPORTE PROFESIONAL

Los vehículos implicados en accidentes de circulación en los que el conductor profesional ha sido responsable del siniestro, han ocasionado 262 víctimas. De éstas, 79 resultaron muertas, y 183 resultaron heridas (34 heridas graves y 149 heridas leves).

CONDUCTORES

De las 79 víctimas mortales, 43 eran conductores profesionales; 7 de ellos autónomos y 36 asalariados. El número de conductores heridos graves asciende a 6 y el número de conductores leves ha sido de 20.

ACOMPAÑANTES

El número de acompañantes fallecidos es de 3 habiéndose producido 15 heridos graves y 5 heridos leves en los accidentes anteriormente indicados.

VIAJEROS

Los accidentes con responsabilidad del conductor ha dado lugar a que hayan resultado 72 viajeros heridos leves.

TERCEROS

Tienen esta consideración aquellos afectados por un accidente y que se encontraban fuera del vehículo profesional (ocupantes de turismos, ciclistas, peatones etc.).

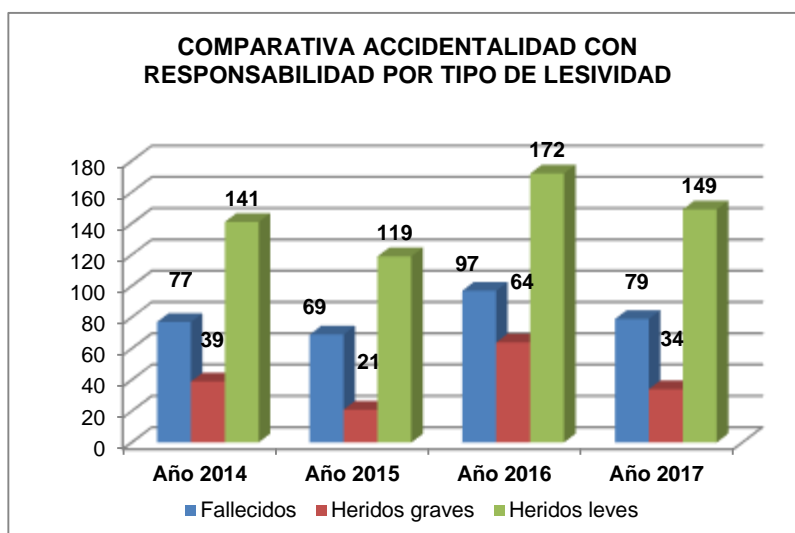
Por este concepto resultaron fallecidas 33 personas, 13 personas resultaron heridas graves y 52 personas tuvieron la consideración de heridas leves.

LESIVIDAD DE LOS ACCIDENTES CON RESPONSABILIDAD DEL CONDUCTOR

VICTIMAS 262	MUERTOS 79	OCUPANTES 46	Conductores Acompañantes Viajeros	43 3 0
		TERCEROS 33		
	HERIDOS GRAVES 34	OCUPANTES 21	Conductores Acompañantes Viajeros	6 15 0
		TERCEROS 13		
	HERIDOS LEVES 149	OCUPANTES 97	Conductores Acompañantes Viajeros	20 5 72
		TERCEROS 52		

COMPARATIVA LESIVIDAD CON RESPONSABILIDAD DEL CONDUCTOR				
	AÑO 2014	Año 2015	Año 2016	Año 2017
Conductores Fallecidos	27	32	47	43
Conductores Heridos graves	8	3	13	6
Conductores Heridos leves	20	18	24	20
TOTAL	55	53	84	69
Acompañantes Fallecidos	2	4	14	3
Acompañantes Heridos graves	1	5	13	15
Acompañantes Heridos leves	4	8	5	5
TOTAL	7	17	32	23
Viajeros Fallecidos	15	0	2	0
Viajeros Heridos graves	20	1	15	0
Viajeros Heridos leves	85	39	88	72
TOTAL	120	40	105	72
Terceros Fallecidos	33	33	34	33
Terceros Heridos graves	10	12	23	13
Terceros Heridos leves	32	54	55	149
TOTAL	75	99	112	195

COMPARATIVA LESIVIDAD CON RESPONSABILIDAD DEL CONDUCTOR										
	AÑO 2013		Año 2014		Año 2015		Año 2016		AÑO 2017	
Fallecidos	69	23,15%	77	29,96%	69	23,15%	77	29,96%	79	30,15%
Heridos Graves	45	15,10%	39	15,18%	45	15,10%	39	15,18%	34	12,98%
Heridos Leves	184	61,75%	141	54,86%	184	61,75%	141	54,86%	149	56,87%
TOTAL	298	100%	257	100%	298	100%	257	100%	262	100%



LESIVIDAD DE ACCIDENTES CON RESPONSABILIDAD DEL CONDUCTOR TRANSPORTE DE MERCANCÍAS

CONDUCTORES

De los 120 conductores de vehículos de mercancías implicados con responsabilidad en el accidente, 42 resultaron fallecidos y 6 tuvieron la consideración de heridos graves y 17 de heridos leves.

ACOMPAÑANTES

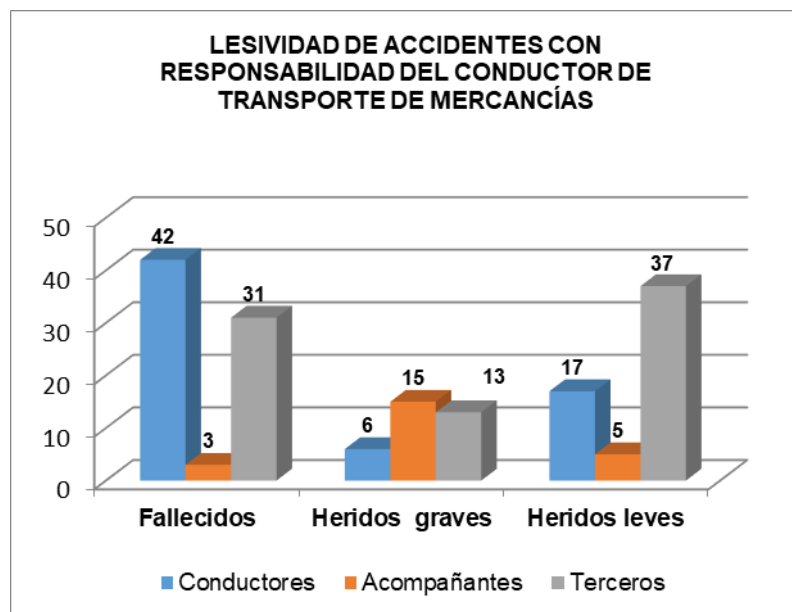
El número de acompañantes fallecidos es de 3, mientras que el número de heridos graves ha sido de 15 habiendo resultado en dichos accidentes 5 heridos leves.

TERCEROS

(No se contabilizan las víctimas de accidentes de circulación en el que se han visto implicado además de un camión otro/s vehículo/s de transporte profesional).

Los accidentes con responsabilidad del conductor del vehículo de transporte de mercancías han causado la muerte a 31 personas, hiriendo de gravedad a 13 personas y resultando 37 heridos leves.

LESIVIDAD DE ACCIDENTES CON RESPONSABILIDAD DEL CONDUCTOR DE TRANSPORTE DE MERCANCÍAS								
FALLECIDOS			HERIDOS GRAVES			HERIDOS LEVES		
76			34			59		
Conductores	Acompañantes	Terceros	Conductores	Acompañantes	Terceros	Conductores	Acompañantes	Terceros
42	3	31	6	15	13	17	5	37



LESIVIDAD DE ACCIDENTES CON RESPONSABILIDAD DEL CONDUCTOR DE TRANSPORTE DE MERCANCÍAS				
	Camión rígido	%*	Vehículo articulado	%*
Conductores fallecidos	13	8,84	23	15,65
Conductores heridos	4	2,72	15	10,20
Acompañantes fallecidos	0	0,00	2	1,36
Acompañantes heridos	5	3,40	9	6,12
Terceros fallecidos	11	7,48	18	12,25
Terceros heridos	15	10,20	32	21,78

*% Sobre el total de lesividad del conductor de transporte mercancías (100)

COMPARATIVA LESIVIDAD DE ACCIDENTES CON RESPONSABILIDAD DEL CONDUCTOR DE TRANSPORTE DE MERCANCÍAS

	AÑO 2014			AÑO 2015			AÑO 2016			AÑO 2017		
	Camiones rígidos	Vehículos articulados	TOTAL	Camiones rígidos	Vehículos articulados	TOTAL	Camiones rígidos	Vehículos articulados	TOTAL	Camiones rígidos	Vehículos articulados	TOTAL
Conductores fallecidos	7	13	20	11	13	24	10	20	30	13	23	36
Conductores heridos	11	5	16	4	8	12	10	17	27	4	15	19
Acompañantes fallecidos	0	0	0	1	1	2	6	3	9	0	2	2
Acompañantes heridos	0	2	2	2	0	2	3	4	7	5	9	14
Terceros fallecidos	10	13	23	11	13	24	12	12	24	11	18	29
Terceros heridos	2	21	23	4	36	40	10	43	53	15	32	47

LESIVIDAD DE ACCIDENTES CON RESPONSABILIDAD DEL CONDUCTOR TRANSPORTE DE VIAJEROS

CONDUCTORES

De los 16 conductores de vehículos de viajeros implicados con responsabilidad en el accidente hubo, 1 conductor fallecido y 3 fueron heridos leves.

VIAJEROS

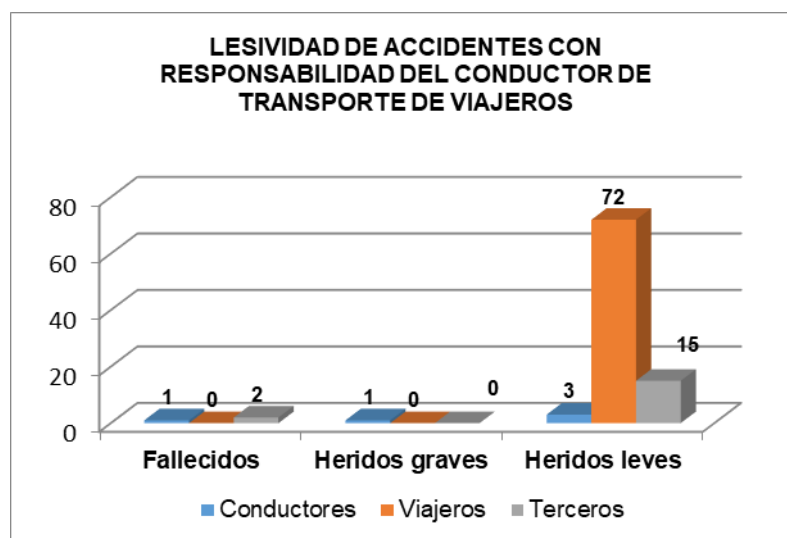
En los accidentes analizados, 72 viajeros resultaron heridos leves.

TERCEROS

(No se contabilizan las víctimas de accidentes de circulación en el que se han visto implicado además de un autobús otro/s vehículo/s de transporte profesional).

Los accidentes con responsabilidad del conductor del transporte de viajeros han causado 2 persona fallecidas y 15 personas heridas leves.

LESIVIDAD DE ACCIDENTES CON RESPONSABILIDAD DEL CONDUCTOR DE TRANSPORTE DE VIAJEROS								
TOTAL MUERTOS			HERIDOS GRAVES			HERIDOS LEVES		
3			1			90		
Conductor	Viajeros	Terceros	Conductor	Viajeros	Terceros	Conductor	Viajeros	Terceros
1	0	2	1	0	0	3	72	15



COMPARATIVA LESIVIDAD DE ACCIDENTES CON RESPONSABILIDAD DEL CONDUCTOR EN TRANSPORTE DE VIAJEROS				
	AÑO 2014	AÑO 2015	AÑO 2016	Año 2017
Conductores muertos	0	1	2	1
Conductores heridos	5	4	4	4
Viajeros muertos	15	0	2	0
Viajeros heridos	105	37	103	72
Terceros muertos	2	0	1	2
Terceros heridos	8	21	15	15

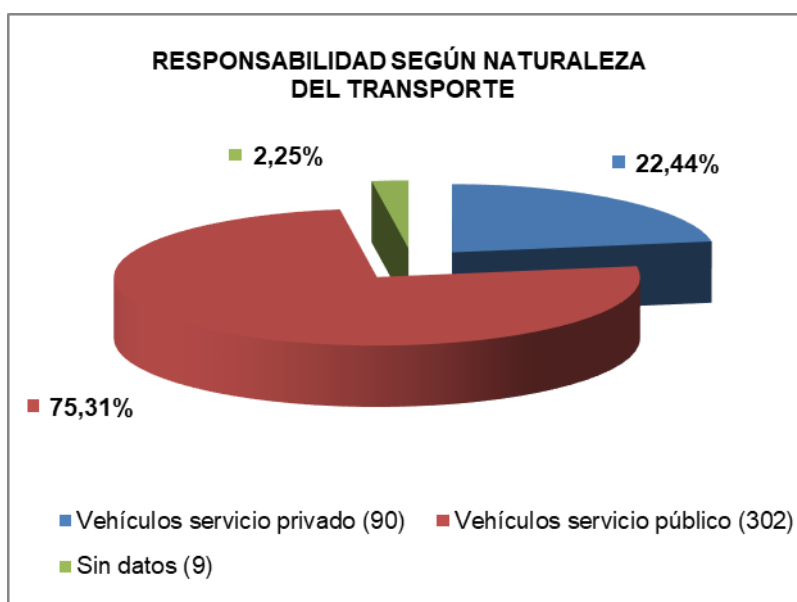
FACTORES CONCURRENTES EN LOS ACCIDENTES CUANDO EL CONDUCTOR ES RESPONSABLE				
Causas	Vehículos	%	Cond. muertos	%
Distracción	57	41,91	16	37,21
Cansancio, sueño o enfermedad	14	10,29	6	13,95
Velocidad inadecuada	19	13,97	12	27,91
Infracción norma de circulación	33	24,27	6	13,95
Influencia bebidas alcohólicas y/o drogas	3	2,20	0	0
Carga mal acondicionada	2	1,47	0	0
Avería mecánica	0	0,00	0	0
Otras causas	8	5,89	3	6,98
TOTAL	136	100	43	100

FACTORES CONCURRENTES EN LOS ACCIDENTES CUANDO EL CONDUCTOR ES RESPONSABLE				
CAUSAS	MERCANCÍAS		VIAJEROS	
Distracción	52	43,33	5	31,25
Cansancio, sueño o enfermedad	17	14,17	0	0
Velocidad inadecuada	16	13,33	3	18,75
Infracción norma de circulación	26	21,67	7	43,75
Influencia bebidas alcohólicas y/o drogas	2	1,67	1	6,25
Carga mal acondicionada	2	1,67	0	0
Avería mecánica	0	0,00	0	0
Otras causas	8	6,66	0	0
TOTAL	120	100	16	100

DATOS GENERALES

Del análisis de los 335 accidentes de circulación en los que se han visto implicados 401 vehículos de transporte ya sea de viajeros y/o mercancías, se ha considerado de interés profundizar en diferentes aspectos de la siniestralidad profesional y consecuentemente se han obtenido una serie de datos cuyo contenido se muestra a continuación en distintos cuadros y gráficos:

VEHÍCULOS IMPLICADOS SEGÚN NATURALEZA DEL TRANSPORTE		
	Nº	%
Servicio público	302	75,31
Servicio privado	90	22,44
Sin datos	9	2,25
TOTAL	401	100

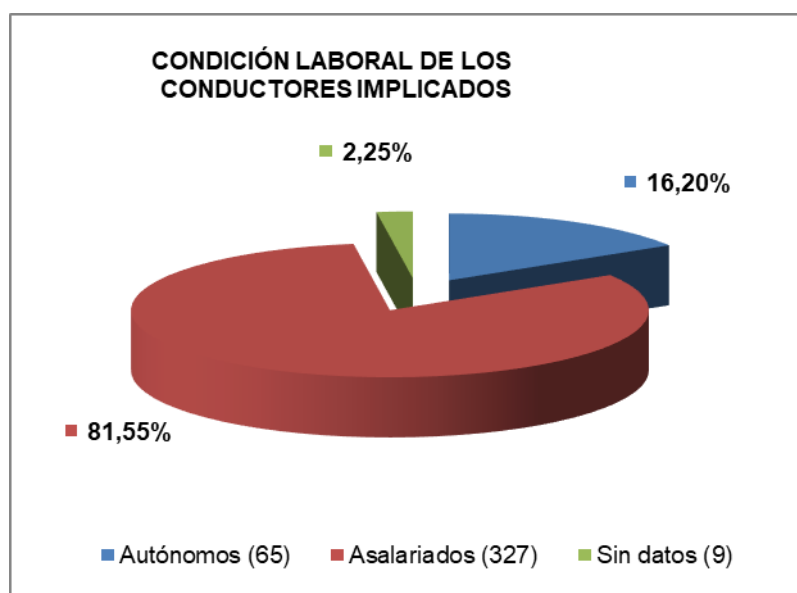


VEHÍCULOS IMPLICADOS SEGÚN NATURALEZA Y OBJETO DEL TRANSPORTE				
	MERCANCÍAS	%	VIAJEROS	%
Servicio público	248	71,47	54	100
Servicio privado	90	25,94	0	0
Sin datos	9	2,59	0	0
TOTAL	347	100	54	100

VEHÍCULOS IMPLICADOS SEGÚN NATURALEZA DEL VEHÍCULO DE MERCANCÍAS				
	CAMIONES RÍGIDOS	%	VEHÍCULOS ARTICULADOS	%
Servicio público	56	56,57	180	97,83
Servicio privado	42	42,42	4	2,17
Sin datos	1	1,01	0	0
TOTAL	99	100	184	100

COMPARATIVA VEHÍCULOS IMPLICADOS SEGÚN NATURALEZA DEL TRANSPORTE								
	AÑO 2014		AÑO 2015		AÑO 2016		AÑO 2017	
Servicio público	317	77,13	281	317	77,13	281	302	75,31
Servicio privado	68	16,54	103	68	16,54	103	90	22,44
Sin datos	26	6,33	0	26	6,33	0	9	2,25
TOTAL	411	100%	384	411	100%	384	401	100%

CONDICIÓN LABORAL DE LOS CONDUCTORES IMPLICADOS		
CONDICIÓN	Nº	%
Autónomos	65	16,20
Asalariados	327	8,55
Sin datos	9	2,25
TOTAL	401	100



CONDICIÓN LABORAL DE LOS CONDUCTORES IMPLICADOS SEGÚN OBJETO					
MERCANCÍAS			VIAJEROS		
CONDUCTOR	Nº	%	CONDUCTOR	Nº	%
Autónomo	65	19,23	Autónomo	0	0
Asalariado	273	180,77	Asalariado	54	100
TOTAL	338	100	TOTAL	54	100

CONDICIÓN LABORAL DE LOS CONDUCTORES DE MERCANCÍAS IMPLICADOS				
	CAMIONES RÍGIDOS		VEHÍCULOS ARTICULADOS	
	Nº	%	Nº	%
Autónomos	17	17,35	22	11,96
Asalariados	21	82,65	162	88,04
TOTAL	98	100	184	100

COMPARATIVA SEGÚN CONDICIÓN LABORAL DE LOS CONDUCTORES IMPLICADOS								
	AÑO 2014		AÑO 2015		AÑO 2016		AÑO 2017	
Autónomos	54	13,14%	57	54	13,14%	57	325	81,55
Asalariados	357	86,86%	327	357	86,86%	327	65	16,21
Sin datos	0	0%	0	0	0%	0	9	22,44
TOTAL	411	100%	384	411	100%	384	401	100%

ACCIDENTALIDAD SEGÚN EDAD DE LOS CONDUCTORES			
	Camión rígido	Vehículo articulado	Autobús
De 18 a 20	0	0	0
De 21 a 24	0	4	0
De 25 a 29	9	12	3
De 30 a 34	12	6	5
De 35 a 39	15	16	8
De 40 a 44	16	35	14
De 45 a 49	14	31	9
De 50 a 54	12	35	5
De 55 a 59	10	32	6
De 60 a 64	8	14	4
De 65 a 69	3	1	0
De 70 a 74	0	0	0
Más de 74	0	0	0
TOTAL	99	186	54



VEHÍCULOS IMPLICADOS EN ACCIDENTES POR DÍA DE LA SEMANA		
DÍA	Nº	%
Lunes	75	18,70
Martes	76	18,95
Miércoles	64	15,96
Jueves	64	15,96
Viernes	53	13,23
Sábado	44	10,97
Domingo	25	6,24
TOTAL	401	100

NÚMERO DE ACCIDENTES POR DÍA DE LA SEMANA		
DÍA	Nº	%
Lunes	64	19,10
Martes	66	19,70
Miércoles	52	15,52
Jueves	53	15,82
Viernes	42	12,54
Sábado	36	10,75
Domingo	22	6,57
TOTAL	335	100

TIPO DE ACCIDENTE		
CAUSA	Nº	%
Avería	8	2,39
Distracción	107	3,94
Enfermedad	9	2,69
Influencia bebidas alcohólicas y/o drogas	8	2,39
Infracción circulación	109	32,54
Irrupción animal	11	3,28
Negligencia conducción	4	1,19
Pérdida de carga	2	0,60
Somnolencia	18	5,38
Transitar por calzada	4	1,19
Velocidad inadecuada	41	12,24
Otros	22	6,57
Por determinar	2	0,60
TOTAL	335	100

RESUMEN GENERAL

Los datos de lesividad obtenidos del análisis de los 335 accidentes de circulación en los que al menos se han visto implicados un vehículo de transporte ya sea de viajeros o de mercancías son los siguientes:

TOTAL VICTIMAS 672	Conductores 138	Fallecidos*	60
		Heridos graves	16
		Heridos leves	62
	Acompañantes (Mercancías) 39	Fallecidos*	5
		Heridos graves	18
		Heridos leves	16
	Viajeros 162	Fallecidos*	0
		Heridos graves	3
		Heridos leves	159
	Terceros 333	Fallecidos*	166
		Heridos graves	51
		Heridos leves	116

(*) Fallecido: toda persona, que como consecuencia del accidente, fallezca en las primeras 24 horas

En el año 2017, son 286 los accidentes en los que se ha visto implicado al menos un vehículo de transporte profesional de mercancías; habiéndose producido 49 accidentes en los que se han visto implicados vehículos de transporte profesional de viajeros.

Dentro de los 286 siniestros de vehículos de mercancías hay que señalar que han fallecido 58 conductores, habiéndose producido 16 heridos graves entre los conductores de dichos vehículos y 52 heridos leves. En cuanto al grupo de acompañantes en el año 2017 han resultado 51 personas fallecidas, 18 con heridas graves y 17 con heridas leves.

En los 49 siniestros, en los que han estado implicados vehículos de transporte de viajeros, han fallecido 2 conductores profesionales, y otros 10 han tenido la consideración de heridos leves. Como consecuencia de estos siniestros ha habido 3 heridos graves y 159 heridos leves.

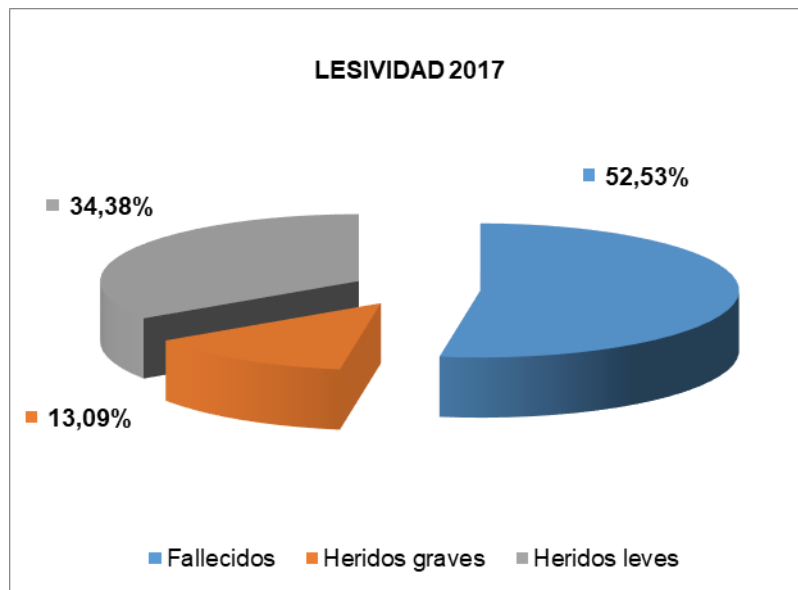
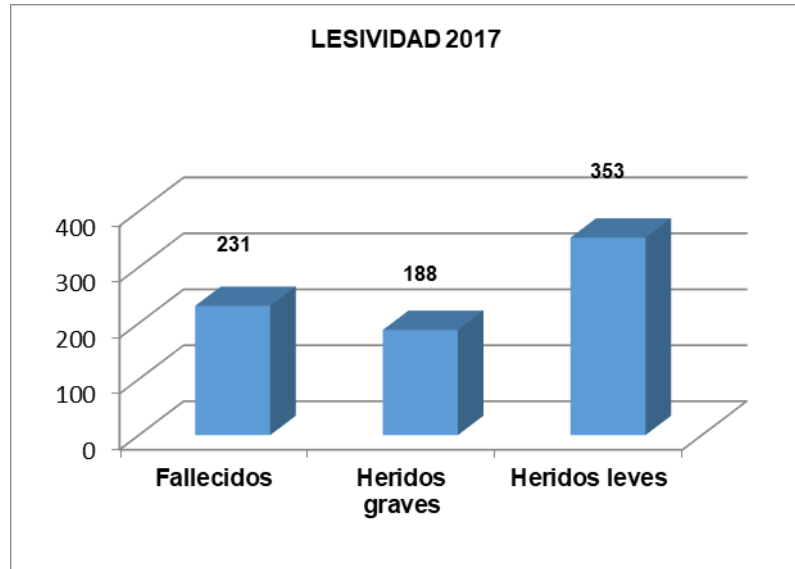
COMPARATIVA LESIVIDAD DE ACCIDENTES ENTRE VEHÍCULOS INVOLUCRADOS Y VEHÍCULOS RESPONSABLES			
		Vehículos con responsabilidad en el accidente	Vehículos sin responsabilidad en el accidente
Nº Vehículos	401	136	265
Fallecidos	231	79	152
Heridos graves	88	34	54
Heridos leves	344	149	195

De la comparación de accidentalidad efectuada en el cuadro anterior resulta que el 65,10% de los vehículos de transporte profesional involucrados en accidentes de circulación, no se produce por causa imputable a los conductores de los mismos.

COMPARATIVA LESIVIDAD DE ACCIDENTES ENTRE OCUPANTES DEL VEHÍCULO DE TRANSPORTE Y TERCEROS			
	Ocupantes (1)	Terceros (2)	Total Víctimas
Fallecidos	65	166	231
Heridos graves	37	51	88
Heridos leves	237	116	353
TOTAL	339	333	672

(1) Conductor, acompañante y viajeros

(2) Los de vehículos no profesionales (conductor y viajeros) y otros (peatones, ciclistas...)



COMPARATIVA LESIVIDAD DE ACCIDENTES: CONDUCTORES																
AÑO	2014				2015				2016				2017			
	Fallecidos	Heridos Graves	Heridos Leves	TOTAL VICTIMAS	Fallecidos	Heridos Graves	Heridos Leves	TOTAL VICTIMAS	Fallecidos	Heridos Graves	Heridos Leves	TOTAL VICTIMAS	Fallecidos	Heridos Graves	Heridos Leves	TOTAL VICTIMAS
Camión rígido	18	2	9	29	13	8	17	38	14	6	14	34	0	4	3	7
Vehículo articulado	24	3	23	50	26	8	23	57	32	3	26	61	2	2	1	11
Autobús	1	2	10	13	3	4	6	13	2	0	10	12	0	3	159	162
TOTAL	43	7	42	92	42	20	46	108	48	9	50	107	2	15	163	180

COMPARATIVA LESIVIDAD DE ACCIDENTES: PASAJEROS																
	2014				2015				2016				2017			
	Fallecidos	Heridos Graves	Heridos Leves	TOTAL VICTIMAS	Fallecidos	Heridos Graves	Heridos Leves	TOTAL VICTIMAS	Fallecidos	Heridos Graves	Heridos Leves	TOTAL VICTIMAS	Fallecidos	Heridos Graves	Heridos Leves	TOTAL VICTIMAS
Camión rígido	0	1	4	5	1	3	6	10	11	10	5	26	47	12	19	78
Vehículo articulado	3	1	1	5	5	2	4	11	4	3	5	12	77	30	68	175
Autobús	24	43	208	275	0	1	102	103	2	17	141	160	17	2	24	43
TOTAL	27	45	213	285	6	6	112	124	17	30	151	198	141	44	111	296

COMPARATIVA LESIVIDAD DE ACCIDENTES: TERCEROS																
	2014				2015				2016				2017			
	Fallecidos	Heridos Graves	Heridos Leves	TOTAL VICTIMAS	Fallecidos	Heridos Graves	Heridos Leves	TOTAL VICTIMAS	Fallecidos	Heridos Graves	Heridos Leves	TOTAL VICTIMAS	Fallecidos	Heridos Graves	Heridos Leves	TOTAL VICTIMAS
Camión rígido	32	6	12	50	35	10	15	60	60	15	16	91	47	12	19	78
Vehículo articulado	87	22	49	158	61	26	60	147	77	28	64	169	77	30	68	175
Autobús	10	7	26	43	6	4	33	43	13	13	32	58	17	2	24	43
TOTAL	129	35	87	251	102	40	108	250	150	56	112	318	141	44	111	296

COMPARATIVA LESIVIDAD. RESUMEN GENERAL

ACCIDENTES ANALIZADOS				VEHÍCULOS DE MERCANCÍAS Y/O VIAJEROS IMPLICADOS EN LOS ACCIDENTES			
2014	2015	2016	2017	2014	2015	2016	2017
355	320	385	335	411	384	444	401

AÑO	2014	2015	2016	2017
Total fallecidos en accidentes en los que se han visto implicados los vehículos de mercancías y/o viajeros	192	182	209	231
Total fallecidos ocupantes	63	63	59	65
Total fallecidos terceros	129	119	150	166
Total heridos graves en accidentes en los que se han visto implicados los vehículos de mercancías y/o viajeros	92	84	106	88
Total heridos graves ocupantes	57	32	50	37
Total heridos graves terceros	35	52	56	51
Total heridos leves en accidentes en los que se han visto implicados los vehículos de mercancías y/o viajeros	505	289	309	353
Total heridos leves ocupantes	254	169	197	237
Total heridos leves terceros	251	120	112	116

CONCLUSIONES

El número de accidentes, en los que se ha visto implicado al menos un vehículo de transporte de viajeros o/y de mercancías en vías interurbanas ha disminuido en el año 2017 con relación al año 2016; frente a los 385 accidentes ocurridos en el año 2016, en el año 2017 se han producido 335 siniestros.

Se ha producido una disminución en el número de accidentes con relación al año 2016 del 20,31%. Este aumento puede ser debido a una mayor sensibilización de los conductores respecto a las consecuencias que lleva implícito un accidente de tráfico, las nuevas tecnologías implantadas en los vehículos que proporcionan una mayor seguridad y los controles realizados a empresas de transporte.

Las carreteras convencionales son las vías donde se producen el mayor número de accidentes de tráfico.

El número total de víctimas mortales producidas en el año 2017 ha disminuido con relación a las del año 2016, llegando a un total de 673 personas.

De los datos presentados destaca el relativo a que las víctimas mortales que no son ocupantes del vehículo profesional y que significa el 71,86% del total. Siguen los lunes el día de la semana de mayor accidentalidad, y el mes de julio, el que mayor lesividad presenta.

A mayor abundamiento, corroborando la gran lesividad de los siniestros, destacar que en el año 2017, son 286 los accidentes en los que se ha visto implicado al menos un vehículo de transporte profesional de mercancías, lo que representa el 85,37 por ciento del total de vehículos de transporte de mercancías y/o viajeros implicados en los accidentes estudiados.

El 40,6 por ciento de los accidentes de circulación en los que interviene al menos un vehículo de transporte de mercancías y/o de viajeros, se produce por causas presumiblemente imputables al conductor profesional. Los conductores profesionales que son responsables y que fallecen en los accidentes representan el 71 por ciento del total de los conductores profesionales que resultan muertos en los accidentes analizados en los que interviene un vehículo dedicado al transporte de mercancías y/o viajeros.

Como en años anteriores, las infracciones del código de la circulación y las distracciones son los factores que concurren en un mayor número de siniestros, siendo la colisión y la salida de la vía de circulación los tipos más frecuentes de accidentes.

La mayor accidentabilidad entre los conductores profesionales dedicados al transporte de mercancías y/o viajeros se produce dentro del grupo de edad comprendido entre los 40 y 45 años.